

# boS

## boletín Semanal de información agraria

Semana 35/2010

nº 1.062



**semana 35/2010**  
**nº 1.062**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS  
Sevilla, 6 de septiembre de 2010  
(Datos del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2010)

<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Vientos .....	7
1.5.Predicción meteorológica .....	8
1.6.Situación de los Embalses .....	10
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>12</b>
2.1.Evolución de los cultivos .....	12
2.2.Avances de superficies y producciones. Junio 2010. ....	21
2.3.Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2009). ....	28
2.4.Estado Fitosanitario .....	32
<b>3. – ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>40</b>
<b>4. – PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>43</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	43
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	49
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	53
<b>5. – SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>61</b>
<b>6. – OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>75</b>
<b>7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>83</b>
<b>8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>84</b>
<b>9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE.....</b>	<b>89</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

En este final de agosto primeros de septiembre se ha mantenido un tiempo estable y caluroso, aunque con algunos días en los que tanto las temperaturas máximas como mínimas han descendido algo.

Como ya informábamos en el anterior boletín a mediados de agosto se produjeron en Córdoba tormentas que dejaron importantes precipitaciones. El cultivo de la vid es el que salió peor parado de las fuertes lluvias, al resultar afectadas bastantes hectáreas. Según ha informado la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología), se trata de la tormenta más fuerte nunca registrada en el interior de Andalucía desde que hay datos meteorológicos, aunque el resto del mes de agosto en esa provincia podría calificarse como normal pero de temperaturas máximas algo más elevadas que en años anteriores.

Estas precipitaciones se manifestaron de forma extraordinariamente virulenta en algunas áreas muy concretas de la provincia cordobesa, en las que la lluvia recogida superó los 200 l/m<sup>2</sup> en un periodo de tiempo aproximado de 3 horas. En estas áreas se han producido significativos daños materiales, en viviendas, infraestructuras, en explotaciones agrarias, y lamentablemente también ha habido víctimas personales. En la madrugada del día 18 volvieron a producirse tormentas, tanto en la Campiña como en la Subbética, con precipitaciones de entre 20 y 40 litros/m<sup>2</sup>, que de nuevo inundaron las zonas que no se habían recuperado de la tromba del día anterior.

#### Las zonas más afectadas han sido:

- **Aguilar de la Frontera**, con una precipitación de 220 litros/m<sup>2</sup> en apenas 3 horas, superando los 280 litros/m<sup>2</sup> en algunos puntos concretos.

Se produjo el desbordamiento del río Cabra y del arroyo Salado, anegando las partes bajas de sus márgenes. La violencia del agua alcanzó gran magnitud, arrastrando a su paso todo lo que encontraba y causando graves daños en infraestructuras, instalaciones de riego, espalderas de viñedos, plantaciones de olivar, puentes, carreteras, maquinaria, etc. Además de Aguilar, se constata que han resultado afectados en menor medida otros municipios de la Campiña, como Santaella, Montilla, Monturque o Puente-Genil, con precipitaciones cercanas a 100 litros/m<sup>2</sup>.

- **Bujalance**, con una precipitación de 130 litros/m<sup>2</sup>, caída en un periodo de 90 minutos. Se desbordaron los arroyos: Cañetejo, del Asno y Guadatín en sus zonas más bajas, próximas a su desembocadura en el Guadalquivir. Los daños se extienden a los municipios de Villa del Río, Montoro, Pedro Abad y El Carpio.

Otro cultivo que también se vio afectado por las lluvias que en este caso cayeron en Sevilla en forma de granizo el 17 de agosto fue el algodón. El algodón se encontraba en **pleno crecimiento vegetativo y sufrió graves daños por defoliación**, pérdida de los botones florales, pérdidas de flores y pérdida o rajado parcial de cápsulas. Los porcentajes de pérdidas varían según las zonas, pero en algunos casos son bastante importantes.

A fecha de 3 de septiembre los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen actualmente de 6.221,33 Hm<sup>3</sup> (77,91% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 851,34 Hm<sup>3</sup> (72,34%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.388,72 Hm<sup>3</sup> (84,08%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 668,67 Hm<sup>3</sup> (60,35%).

Comenzó el día 1 de septiembre un nuevo año agrícola el 2010-2011 y con ello se inicia la suma de las cantidades de agua que se recogerán durante el mismo.

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 30/08/2010 al 05/09/2010			Tas. Absolutas (°C) del 30/08/2010 al 05/09/2010	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>ALMERÍA</b>	Carboneras	29,1	22,8	26,0	29,6	21,4
	Abla	28,7	17,2	23,0	31,2	15,7
	La Mojonera	32,4	22,6	27,5	33,5	20,0
	Albox	31,8	20,5	26,2	33,8	17,5
	Vélez Blanco	33,5	18,3	25,9	36,5	16,0
	Cabo Gata	28,3	24,0	26,2	29,2	22,9
	Laujar	31,9	20,5	26,2	36,0	17,0
<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	31,8	24,0	27,9	35,3	22,7
	Grazalema	31,6	20,1	25,9	36,0	18,0
	Jerez (A.)	36,2	20,8	28,5	39,8	18,5
	Rota (B.A.)	32,4	22,2	27,3	35,6	19,4
	Tarifa	27,2	22,1	24,7	28,2	20,3
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	36,7	22,0	29,4	40,1	20,3
	Cabra	33,2	19,0	26,1	36,3	17,9
	Fuente Palmera	36,1	21,6	28,9	39,6	19,8
	Montoro	36,1	18,4	27,3	39,0	17,0
	Sta M. Trassierra	34,4	16,9	25,7	38,0	16,0
	Villanueva de Córdoba	32,9	18,9	25,9	37,5	16,5
<b>GRANADA</b>	Loja	32,1	17,7	24,9	36,6	15,4
	Baza	33,0	15,5	24,3	37,1	11,9
	Motril	29,2	22,8	26,0	30,7	21,6
	Granada	32,3	16,3	24,3	36,6	14,6
	Guadix	35,9	18,9	27,4	38,5	16,0
	Illora	39,9	22,8	31,4	43,0	21,0
	Lanjarón	33,2	17,2	25,2	37,5	15,5
	Iznalloz	35,3	18,1	26,7	38,0	16,5
<b>HUELVA</b>	Huelva	33,4	20,7	27,1	36,3	19,2
	Alajar	34,4	19,6	27,0	39,3	16,1
	Ayamonte	30,3	20,6	25,5	31,9	19,4
	El Granado	35,1	20,0	27,6	41,0	18,0
	La Palma del Condado	37,9	21,2	29,6	42,0	20,0
	Minas Tharsis	33,9	19,9	26,9	38,0	16,0
<b>JAÉN</b>	Jaén	32,5	21,9	27,2	36,8	20,0
	Pontones	32,1	15,1	23,6	34,0	13,0
	Villardompardo	36,3	20,9	28,6	40,0	18,8
	Alcalá la Real	35,4	19,4	27,4	39,5	17,0
<b>MÁLAGA</b>	Torrox	27,8	22,2	25,0	28,9	20,8
	Fuengirola	30,4	23,9	27,2	31,2	22,2
	Torremolinos	34,3	23,2	28,8	38,5	21,5
	Bobadilla	31,4	20,7	26,1	34,4	17,2
	Ronda	32,6	18,9	25,8	38,1	16,5
	Alora	31,3	20,5	25,9	33,4	18,7
	Marbella - P. Banus	27,9	21,8	24,9	28,5	20,0
	Estepona	30,1	22,9	26,5	33,3	21,4
	Málaga	29,6	22,1	25,9	31,0	19,4
	Algarrobo	31,9	23,1	27,5	34,0	21,5
	Alpandeire	35,4	22,6	29,0	40,0	20,5
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	36,5	23,2	29,9	38,7	22,2
	Ecija	35,6	20,6	28,1	39,5	17,0
	Gines	36,0	22,1	29,1	39,5	21,0
	Lora del Rio	38,1	22,4	30,3	41,0	21,0
	Marchena (Ojuelos)	36,4	20,6	28,5	40,0	18,5
	Morón (B.A.)	36,8	21,3	29,1	41,5	20,1
	Cazalla Sierra "E.M.A"	32,2	17,2	24,7	35,8	16,0
	Pilas	37,1	21,4	29,3	40,0	19,0

Periodo comprendido entre el 30/08/10 y el 05/09/10

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 30/08/2010 al 05/09/2010 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2010(mm)	P.N.A. Hasta el 5 de septiembre (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Carboneras	0,0	0,0	2,1	-2,1	-100%
	Abla	0,0	0,0	4,3	-4,3	-100%
	Almería	0,0	0,0	1,8	-1,8	-100%
	La Mojonera	0,0	0,0	0,8	-0,8	-100%
	Albox	0,0	0,0	3,0	-3,0	-100%
	Vélez Blanco	0,0	0,0	4,1	-4,1	-100%
	Cabo de Gata	0,0	0,0	0,7	-0,7	-100%
	Laujar	0,0	0,0	5,0	-5,0	-100%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	0,0	1,4	-1,4	-100%
	Algeciras	0,0	0,0	3,0	-3,0	-100%
	Grazalema	0,0	0,0	3,9	-3,9	-100%
	Jerez (A.)	0,0	0,0	1,6	-1,6	-100%
	Rota (B.A.)	0,0	0,0	0,3	-0,3	-100%
	Tarifa	0,0	0,0	1,6	-1,6	-100%
CÓRDOBA	Aeropuerto	0,0	0,0	6,1	-6,1	-100%
	P. Bembézar	0,0	0,0	2,6	-2,6	-100%
	Cabra	0,0	0,0	2,6	-2,6	-100%
	Fuente Palmera	0,0	0,0	4,6	-4,6	-100%
	Hinojosa del Duque	0,0	0,0	4,1	-4,1	-100%
	Montilla	0,0	0,0	5,1	-5,1	-100%
	Montoro	0,0	0,0	4,8	-4,8	-100%
	Sta M. Trassierra	0,0	0,0	4,8	-4,8	-100%
	Villanueva de Córdoba	0,0	0,0	5,7	-5,7	-100%
GRANADA	Loja	0,0	0,0	3,4	-3,4	-100%
	Baza	0,0	0,0	3,9	-3,9	-100%
	Motril	0,0	0,0	2,8	-2,8	-100%
	Granada	0,0	0,0	2,0	-2,0	-100%
	Guadix	0,0	0,0	3,2	-3,2	-100%
	Illora	0,0	0,0	3,5	-3,5	-100%
	Lanjarón	0,0	0,0	3,0	-3,0	-100%
	Iznalloz	0,0	0,0	2,8	-2,8	-100%
HUELVA	Huelva	0,0	0,0	3,3	-3,3	-100%
	Alájar	0,0	0,0	5,5	-5,5	-100%
	Ayamonte	0,0	0,0	1,3	-1,3	-100%
	El Granado	0,0	0,0	2,0	-2,0	-100%
	La Palma del Condado	0,0	0,0	4,5	-4,5	-100%
	Minas Tharsis	0,0	0,0	3,3	-3,3	-100%
	Valverde del Camino	0,0	0,0	5,7	-5,7	-100%
	Zalamea la Real	0,0	0,0	4,7	-4,7	-100%
JAÉN	Jaén	0,0	0,0	4,2	-4,2	-100%
	Pontones	0,0	0,0	6,0	-6,0	-100%
	Andújar	0,0	0,0	3,8	-3,8	-100%
	Villardompardo	0,0	0,0	5,2	-5,2	-100%
	Alcalá la Real	0,0	0,0	3,8	-3,8	-100%
MÁLAGA	Torrox	0,0	0,0	2,8	-2,8	-100%
	Fuengirola	0,0	0,0	4,3	-4,3	-100%
	Torremolinos	0,0	0,0	4,0	-4,0	-100%
	Bobadilla	0,0	0,0	3,0	-3,0	-100%
	Ronda	0,0	0,0	3,3	-3,3	-100%
	Alora	0,0	0,0	3,6	-3,6	-100%
	Marbella - P. Banus	0,0	0,0	4,1	-4,1	-100%
	Estepona	0,0	0,0	4,7	-4,7	-100%
	Málaga	0,0	0,0	3,4	-3,4	-100%
	Algarrobo	0,0	0,0	3,3	-3,3	-100%
	Alpandeire	0,0	0,0	4,5	-4,5	-100%
SEVILLA	Aeropuerto	0,0	0,0	4,4	-4,4	-100%
	Écija	0,0	0,0	2,4	-2,4	-100%
	Gines	0,0	0,0	4,9	-4,9	-100%
	Lora del Rio	0,0	0,0	2,8	-2,8	-100%
	Marchena (Ojuelos)	0,0	0,0	2,3	-2,3	-100%
	Morón (B.A.)	0,0	0,0	6,1	-6,1	-100%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	0,0	0,0	4,0	-4,0	-100%
	Pilas	0,0	0,0	2,5	-2,5	-100%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 05/09/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4.Vientos

El lunes 30 de agosto hubo vientos flojos y variables en el interior con predominio de la componente Este aumentando a moderados-fuertes en el área del Estrecho a medida que avanzaba el día.

El martes 31 soplaron vientos del Este y Sudeste, flojos en general en el interior salvo en la provincia de Cádiz donde fueron de moderados a fuertes. En las costas onubenses fueron también del Este flojos a moderados y en el resto del litoral hubo Levante moderado a fuerte siendo fuerte en el Estrecho.

El miércoles día 1 de septiembre se registraron vientos de componente Sur flojos en el interior y litoral atlántico, tendiendo a soplar del Suroeste flojos a moderados por la tarde. Soplaron del Este moderados a fuertes en el litoral mediterráneo y el Estrecho a primeras horas del día, tendiendo a quedar flojos a partir de la tarde.

El jueves 2 hubo vientos del Oeste, flojos en el interior y flojos a moderados en el litoral con Poniente moderado en el Estrecho.

Por último el viernes 3 soplaron en el interior vientos flojos variables siendo del Este flojos a moderados en el litoral mediterráneo. En el Estrecho se registró Poniente flojo, girando y aumentando a Levante moderado.

## 1.5. Predicción meteorológica

### ZONA OCCIDENTAL

Dominio de las altas presiones, interrumpido transitoriamente por el paso de un frente poco activo entre el martes y el miércoles. Al final de la semana podría disminuir nuevamente la estabilidad.

**Lunes 6:** Los cielos estarán despejados, salvo algunas nubes bajas por la mañana en puntos del litoral y nubes medias y altas que avanzarán desde el Oeste por la tarde. Soplarán vientos del Oeste, flojos o moderados. Las temperaturas se mantendrán sin grandes cambios, iniciándose un ligero descenso de las máximas por el extremo occidental.

**Martes 7 y miércoles 8:** Una banda nubosa poco activa cruzará la región el martes, dejando algunas precipitaciones muy débiles y dispersas. El miércoles se mantendrá la nubosidad variable, con escasa posibilidad de alguna precipitación débil y aislada. Los vientos serán del Oeste, moderados en general y algo más intensos en el área del Estrecho. Las temperaturas máximas descenderán de forma importante, quedando por debajo de los 30 grados en la mayor parte de la región. Las mínimas se mantendrán el martes y descenderán ligeramente el miércoles.

**Jueves 9 a domingo 12:** Los cielos volverán a quedar poco nubosos, salvo en el Campo de Gibraltar, donde se formará nubosidad de tipo bajo. Al final de la semana se espera un aumento de la nubosidad, de tipo medio y alto en general y de evolución en las sierras, donde no se puede descartar algún chubasco o tormenta aislado el domingo. Los vientos irán girando a componente Este, pudiendo soplar con fuerza en el Estrecho a partir del viernes. Las temperaturas tienden a subir, sobre todo las máximas, aunque el domingo podría iniciarse un nuevo descenso.

### RESUMEN

Posibilidad de algunas precipitaciones muy débiles y descenso, transitorio pero importante, de las temperaturas al paso de una banda nubosa entre el martes y el miércoles.



## ZONA ORIENTAL

**Lunes 6:** Cielos poco nubosos o despejados con intervalos nubosos matinales en Melilla aumentando durante la tarde en el interior a intervalos nubosos, con nubes medias y altas. Temperaturas sin cambios. Vientos variables flojos con brisas en el litoral girando y aumentando durante la tarde a componente Oeste, flojos a moderados en el interior y moderados en el litoral.

**Martes 7:** Intervalos de cielos nubosos en el interior occidental con posibilidad de precipitaciones débiles y dispersas tendiendo a poco nubosos durante la tarde; cielos poco nubosos o despejados en el resto. Temperaturas mínimas sin cambios o en ligero descenso y máximas en moderado descenso hacia el interior occidental y sin cambios en el resto. Vientos de componente Oeste, moderados en el interior y moderados a fuertes en el litoral.

**Miércoles 8:** Intervalos de cielos nubosos en el interior occidental, con posibilidad de precipitaciones débiles, tendiendo a poco nuboso por la tarde; poco nuboso o despejado en el resto. Temperaturas en ligero a moderado descenso. Vientos de componente Oeste, flojos a moderados en el interior y moderados a fuertes en el litoral.

**Jueves 9:** Poco nuboso o despejado. Temperaturas nocturnas sin cambios o en ligero descenso; diurnas sin cambios, en ligero ascenso en la mitad occidental. Vientos flojos, variables en el interior, y de componente Oeste girando a componente Este en el litoral.

**Viernes 10:** Poco nuboso o despejado con intervalos de nubes altas e intervalos de nubes bajas matinales en el extremo occidental y Melilla. Temperaturas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos flojos variables con predominio de la componente Este en el interior, y de componente Este flojos aumentando a moderados en el litoral.

**Sábado 11:** Intervalos nubosos en el litoral occidental y Melilla. Poco nuboso con intervalos de nubes altas en el resto. Temperaturas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos de componente Este, flojos a moderados en el interior y moderados a fuertes en el litoral.

**Domingo 12:** Intervalos de nubes altas aumentando a nuboso hacia la mitad occidental con posibilidad de precipitaciones débiles que irán extendiéndose hacia el Este. Temperaturas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos flojos a moderados, de componente Sur en el interior de componente Este en el litoral.

## 1.6. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm³	Hm³	% CAP. 2010
ARENOSO	Cordoba	167,00	138,47	82,92%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	294,64	86,13%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	82,21	56,08%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,08	67,66%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	844,76	86,10%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	472,80	57,45%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	15,56	87,39%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	260,71	92,55%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	50,72	82,88%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	99,87	63,81%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	31,16	76,19%
YEGUAS	Cordoba	228,70	187,46	81,97%
CANALES	Granada	70,00	60,96	87,09%
COLOMERA	Granada	40,20	38,88	96,72%
CUBILLAS	Granada	18,70	12,83	68,60%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,62	80,92%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	43,71	75,10%
LOS BERMUEJALES	Granada	102,60	87,20	84,99%
NEGRATIN	Granada	567,10	371,40	65,49%
QUENTAR	Granada	13,50	12,74	94,37%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	29,80	25,28%
ARACENA	Huelva	126,80	122,18	96,36%
ZUFRE	Huelva	175,30	172,76	98,55%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,32	67,56%
DAÑADOR	Jaen	4,10	3,17	77,43%
GIRIBALLE	Jaen	475,10	404,27	85,09%
GUADALEN	Jaen	168,00	135,38	80,58%
GUADALMENA	Jaen	346,50	300,49	86,72%
JANDULA	Jaen	322,00	255,70	79,41%
LA BOLERA	Jaen	53,20	30,10	56,57%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	196,45	80,35%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	25,69	81,30%
RUMBLAR	Jaen	126,00	109,66	87,03%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	410,13	82,32%
VADOMOJON	Jaen	163,20	122,87	75,29%
VIBORAS	Jaen	19,10	11,09	58,06%
CALA	Sevilla	58,80	23,39	39,77%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	18,01	88,73%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	177,35	83,34%
GERGAL	Sevilla	35,00	28,58	81,66%
HUESNA	Sevilla	134,60	129,81	96,44%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	95,96	84,77%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	43,30	74,91%
MELONARES	Sevilla	185,60	144,39	77,80%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	51,42	69,77%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	41,30	64,12%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	0,00	0,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,04	94,65%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,61	96,78%
MALPASILLO JALUA	Cordoba	6,00		0,00%
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,66	96,15%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00		0,00%
ENCINAREJO	Jaen	15,20	12,55	82,54%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,80	96,99%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,37	96,66%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,52	80,96%
CANTILLANA	Sevilla	14,0		0,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm³	Hm³	% CAP. 2009
BENINAR	Almeria	61,7	19,28	31,26%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	6,79	4,21%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	70,42	86,30%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	76,79	87,56%
BEZINAR	Granada	52,9	46,37	87,66%
RULES	Granada	110,8	106,31	95,95%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	51,87	78,00%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	13,54	54,82%
CASASOLA	Malaga	23,5	18,61	79,36%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	145,79	95,10%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	119,11	94,76%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	44,06	71,18%
LA VINUELA	Malaga	165,4	132,40	80,05%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm³	Hm³	% CAP. 2009
ARCOS	Cadiz	14,6	13,78	94,37%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,83	67,25%
BARBATE	Cadiz	228,1	183,36	80,39%
BORNOS	Cadiz	200,2	165,74	82,79%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,80	59,81%
GUADALCAON	Cadiz	800,3	675,02	84,35%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	103,32	76,36%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,87	97,38%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm³	Hm³	% CAP. 2009
ANDEVALO	Huelva	634,4	333,63	52,59%
CHANZA	Huelva	341,4	247,63	72,53%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	15,66	87,00%
JARRAMA	Huelva	42,6	35,88	84,24%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	6,25	52,08%
PIEDRAS	Huelva	59,5	29,62	49,78%

**TOTAL ANDALUCIA** 11.922,03 9.130,05 76,58%

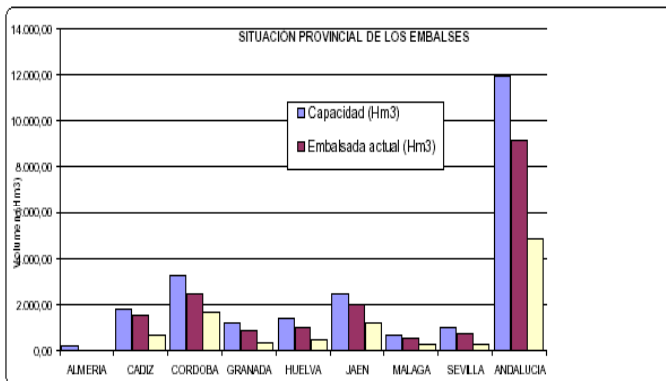
Datos en tiempo real a 03/09/10 a las 8:00

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA 03/09/10	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (02/09/10)	En una semana (27/08/10)	EN 1 AÑO (03/09/09)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.388,71</b>	<b>-2,71</b>	<b>-17,28</b>	<b>686,64</b>	<b>84,08%</b>	<b>85,12%</b>	<b>42,51%</b>
GUADALETE	1.373,10	1174,72	-2,11	-13,67	593,45	85,55%	86,55%	42,33%
BARBATE	278,6	213,99	-0,60	-3,61	93,19	76,81%	78,11%	43,36%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.388,71	-2,71	-17,28	686,64	84,08%	85,12%	42,51%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7985,50</b>	<b>6221,33</b>	<b>-10,70</b>	<b>-77,18</b>	<b>3462,40</b>	<b>77,91%</b>	<b>78,87%</b>	<b>34,55%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4352,0	-7,37	-53,42	2.779,10	77,62%	78,58%	28,05%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	345,4	-0,56	-4,78	185,39	85,63%	86,82%	39,67%
SEVILLA	600,3	472,4	-0,75	-4,17	127,14	78,70%	79,39%	57,52%
ALTO GENIL	245,0	212,6	-0,49	-3,79	83,5	86,78%	88,33%	52,70%
JAÉN	50,7	36,8	-0,13	-0,64	14,04	72,55%	73,80%	44,85%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	130,2	-0,27	-2,30	40,94	49,67%	50,54%	34,05%
RUMBLAR	126,0	109,7	-0,21	-1,35	60,98	87,03%	88,10%	38,63%
ALMONTE MARISMAS	20,3	18,0	0,00	-0,43	6,19	88,73%	90,86%	58,26%
VIAR	212,8	177,35	-1,30	-9,09	102,29	83,34%	87,61%	35,27%
RIBERA DE HUESNA	134,6	129,81	-0,07	-0,56	25,68	96,44%	96,85%	77,36%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	51,42	-0,25	-1,42	24,63	69,77%	71,70%	36,36%
SALADO DE MORÓN	64,4	41,3	-0,25	-1,91	12,54	64,12%	67,08%	44,66%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.479,43	-3,49	-29,03	1.659,10	76,33%	77,23%	25,25%
GRANADA	1.021,10	684,14	-0,82	-6,69	237,18	67,00%	67,66%	43,77%
HUELVA	302,1	294,94	-0,19	-0,75	116,62	97,63%	97,88%	59,03%
JAÉN	2.457,90	2.009,31	-4,66	-30	1.209,68	81,75%	82,97%	32,53%
SEVILLA	956,2	753,5	-1,54	-10,7	239,83	78,80%	79,92%	53,72%
<b>MEDITERRANEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1176,93</b>	<b>851,34</b>	<b>-1,88</b>	<b>-12,71</b>	<b>338,95</b>	<b>72,34%</b>	<b>73,42%</b>	<b>43,54%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
AXARQUIA	165,4	132,4	-0,14	-1,07	81,53	80,05%	80,70%	30,76%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	147,21	-0,29	-1,69	6,5	86,95%	87,95%	83,11%
GRANADA	163,7	152,68	-0,55	-3,67	62,15	93,27%	95,51%	55,30%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	19,28	-0,16	-1,02	10,18	31,26%	32,91%	14,75%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	255,26	-0,5	-3,58	105,86	83,31%	84,48%	48,76%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	26,07	-0,17	-1,06	10,18	11,69%	12,17%	7,13%
CADIZ	169,3	147,21	-0,29	-1,69	6,5	86,95%	87,95%	83,11%
GRANADA	163,7	152,68	-0,55	-3,67	62,15	93,27%	95,51%	55,30%
MÁLAGA	620,95	525,38	-0,87	-6,29	260,12	84,61%	85,62%	42,72%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>668,67</b>	<b>-1,16</b>	<b>-8,45</b>	<b>341,17</b>	<b>60,35%</b>	<b>61,12%</b>	<b>29,56%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1107,90	668,67	-1,16	-8,45	341,17	60,35%	61,12%	29,56%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
HUELVA	1.107,90	668,67	-1,16	-8,45	341,17	60,35%	61,12%	29,56%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>9.130,05</b>	<b>-16,44</b>	<b>-115,62</b>	<b>4.829,16</b>	<b>76,58%</b>	<b>77,55%</b>	<b>36,08%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	Volumen hace un año
ALMERIA	222,98	26,07	12%	10,18
CADIZ	1.821,00	1.535,93	84%	693,14
CÓRDOBA	3.248,20	2.479,43	76%	1.659,10
GRANADA	1184,8	836,8	71%	299,33
HUELVA	1.410,00	963,61	68%	457,79
JAEN	2.457,90	2.009,31	82%	1.209,68
MÁLAGA	621,0	525,4	85%	260,12
SEVILLA	956,2	753,5	79%	239,83
<b>ANDALUCIA</b>	<b>11922,0</b>	<b>9.130,05</b>	<b>76,58%</b>	<b>4.829,16</b>

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *En las parcelas de algodón comienza la apertura de las cápsulas, encontrándose en Sevilla aproximadamente un 10% de cápsulas abiertas.*
- *La recolección del tomate de industria se encuentra prácticamente finalizada en la zona del Bajo Guadalquivir.*
- *El estado fenológico dominante del cultivo del arroz alcanza ya en las zonas más adelantadas el estado "12" (Grano pastoso).*
- *En la zona de Lebrija-Las Cabezas (Sevilla), se ha dado el 5º corte a la alfalfa. Para muchas explotaciones puede ser el último por haberse cortado el riego de canal.*
- *En el girasol, ya está próxima la finalización de la recolección. En Sevilla se alcanzan rendimientos que rondan los 1.500-1.700 kg/ha, y en Córdoba los 1.600 kg/ha.*
- *En los almendros, prosigue la recolección de las variedades más tempranas.*
- *Prosigue en toda la Comunidad la recolección de las variedades de uva de vinificación.*
- *En los cereales de invierno se aprovechan las últimas rastrojeras para alimentar el ganado y se realizan labores de alzado del terreno.*
- *En la recolección de la remolacha azucarera, los rendimientos obtenidos en Sevilla, han bajado entre un 25 y un 30%, es decir que de los 72.500 kg/ha en regadío de la pasada, han pasado a los 55.000 kg/ha.*

### CEREALES

**De invierno:** En las zonas en las que es tradicional, va concluyendo el aprovechamiento a diente de las rastrojeras cerealistas. En otras ocasiones se levantan los restos con un pase de grada.

La presente campaña ha sido mala en cuanto a rendimientos y como muestra se comparan a continuación los rendimientos del trigo en la provincia de Sevilla que tradicionalmente es la que más hectáreas dedica a este cultivo viéndose como el rendimiento de este año, que se ha estimado en unos 1.840 Kg/ha, ha quedado como el séptimo más bajo desde el año 1990 y por debajo de la media del obtenido en los años 1990-2009 que fue de 2.230 Kg/ha.

Las seis campañas de trigo que han estado, por debajo de los 2.000 Kg./ha. en secano, en la provincia de Sevilla, desde el año 1990 han sido las siguientes:

<b>CAMPAÑA</b>	<b>KG/ha</b>
1992/1993	700 por la sequía
1993/1994	1.200 por la sequía
1994/1995	500 por la sequía
1996/1997	1.715 por la sequía
1998/1999	175 por la sequía
2004/2005	893 por la sequía

En **Córdoba** la cosecha puede calificarse como mala en calidad, y cantidad, por debajo de la media de los últimos años, debido principalmente al exceso de precipitaciones desde su siembra, hecho poco habitual en nuestra zona donde las malas cosechas casi siempre se deben a la falta de agua.

En **Granada** las rastrojeras en su mayoría se encuentran prácticamente agotadas. Se realizan labores de preparación para la futura siembra, como subsolados, alzados o escarificados con cultivador.

En **Jaén** todavía se están aprovechando algunas rastrojeras para alimentar el ganado. En esta semana se han realizado labores de alzado del terreno.

**De primavera:** El estado fenológico dominante del cultivo del **arroz** en la provincia de Sevilla es "10" (Floración); como estado más adelantado se observa "12" (Grano pastoso). En Cádiz la fenología está algo más retrasada, dominando "09" (Espigado) y como más avanzado el "12" (Grano pastoso).

En **Cádiz** los maíces y sorgos de secano y regadíos, continúan su ciclo vegetativo de maduración y se procederán a cosechar durante el presente mes. Se han observado algunas parcelas de maíz con alguna plaga de rosquillas y pulgones.

Este año se espera en **Córdoba**, una producción de maíz similar al año anterior ya que se han cultivado 4.316 has, sólo 21 más que la campaña anterior, con rendimientos similares a los de entonces. A partir de mediados de agosto se fue retirando el riego para iniciar la recolección a primeros de septiembre. Al igual que la campaña del girasol la del maíz está algo retrasada con respecto a otros años

En **Granada** el maíz más adelantado se encuentra con los granos totalmente formados e incluso iniciando la maduración, mientras las siembras más tardías se encuentran en fase de desarrollo, con altura definitiva de plantas, mazorcas totalmente formadas y grano en fase de llenado. Se está preparando el terreno para nuevas siembras de avena. En la zona de las altiplanicies el maíz evoluciona en la fase de fructificación y fecundación.

En **Jaén** el desarrollo del cultivo del maíz no ha presentado ninguna incidencia en el mes de agosto, excepto un leve ataque de araña roja, y actualmente está en la última fase de maduración de panocha.

## LEGUMINOSAS DE GRANO

Durante el mes de agosto se produjo la recolección del garbanzo en nuestra Comunidad, este año se han sembrado algo más de 13.000 has de esta leguminosa en nuestra Comunidad, de las cuales 5.500 has lo han sido en Sevilla, 2.700 has en Córdoba y 2.100 has en Cádiz.

En **Granada** la producción del garbanzo ha estado por debajo de lo inicialmente previsto, incluso se ha apreciado alguna parcela sin recolectar. En **Guadix, Baza y Huescar** se han recogido en garbanzo producciones muy reducidas e inferiores a los 300 kg/ha, siendo la leguminosa que junto con los guisantes ha dado peores resultados en estas comarcas.

## CULTIVOS FORRAJEROS

En Sevilla, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, se ha dado el 5º corte a la alfalfa. Para muchas explotaciones puede ser el último por haberse cortado el riego de canal.

## TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En estos momentos se está recogiendo en Sevilla la patata de media estación que es aquella que se recoge desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Se esperan recoger unas 170.000 toneladas de patata de media estación en toda Andalucía, de las que 56.000 toneladas se recogerán en esta provincia.

En Granada se encuentra muy avanzada la campaña de recolección de patata de media estación en la Vega.

## **CULTIVOS INDUSTRIALES**

**Azúcar:** La campaña de este año de la remolacha azucarera se ha visto condicionada debido a las inclemencias meteorológicas. Las abundantes lluvias de invierno y la fuerte helada registrada en diciembre, redujeron considerablemente la superficie de remolacha sembrada. Por otro lado, la campaña se ha cerrado con un golpe de calor que ha afectado gravemente al cultivo.

En **Sevilla** los rendimientos de esta campaña de remolacha tipo, han bajado entre un 25% y un 30%, es decir que de los 72.500 kg/ha en regadío de la pasada, en esta campaña oscilará alrededor de los 55.000 kg/ha, por lo que se estima que las 5.925 has cosechadas han producido unas 325.000 toneladas de remolacha en la provincia de Sevilla, (en la campaña anterior 2008/2009, la producción provincial alcanzó las 595.000 toneladas). Otra gran diferencia entre una campaña y la anterior, es que en la 2008/2009 la riqueza en azúcar fue del 18,25 y en esta puede estar en torno a 16,50.

En cuanto a rendimientos unitarios, nos hemos de remontar a la década de los 90 del siglo pasado, ya que desde la campaña 1998/1999 (cosecha 1999), en todos los años las producciones unitarias en regadío, han estado en la provincia por encima de los 60.000 kg/ha.

**Oleaginosas:** En general, los girasoles han presentado un buen estado del cultivo. Este año el cultivo ha estado algo atrasado, debido principalmente a que por causas del invierno tan largo de lluvia que hemos tenido, la siembra se realizó algo tardía. En estos momentos está próxima la finalización de la recolección.

En **Córdoba**, la recolección del girasol se inició durante la segunda semana de agosto, con rendimientos buenos en seco, aunque no tanto como se esperaba, en torno a los 1.600 kg/ha. Tras las tormentas del 16-18 de agosto se paralizó la recolección, y el exceso de humedad no permitió que se reiniciara de forma generalizada hasta la última semana de agosto. En este cultivo se han sembrado 4.951 has menos que el año anterior.

En **Sevilla**, se ha recogido ya un 95% de la superficie de girasol. Los datos de producción, están entre 1.500 y 1.700 Kg./Ha.

**Textiles:** El estado fenológico dominante del algodón en la Comunidad es el estado "G" (Cápsulas grandes) y el estado más avanzado el "A" (Cápsulas abiertas). Se están dando riegos al cultivo, aunque en las parcelas más adelantadas éstos se están dejando de realizar.

Continúa la prohibición de algunos fitosanitarios básicos que controlan plagas de este cultivo como heliotis, earia y gardama.

En **Cádiz** el algodón se ha tratado unas dos veces con clorpirifos y un último tratamiento con piretrinas, no obstante este año han bajado algo, los ataques de plagas, por lo que se esperan mejores rendimientos para esta campaña. En general vienen atrasados, con cápsulas que comienzan su apertura y otras que están en formación, por lo que depende de cómo transcurra la climatología así serán los rendimientos.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante del algodón ha evolucionado desde 1C (cápsulas pequeñas) a 1A (primeras cápsulas abiertas). El cultivo presenta un buen desarrollo vegetativo y estado sanitario, similar o ligeramente mejor que el del año anterior, con rendimientos medios previstos de 2.000-2.200 kg/ha. En Córdoba se han cultivado este año 5.779 has frente a las 5.446 has del año anterior.

En la provincia de **Jaén** durante el mes de agosto, se observó mejoría en el algodón, respecto al escaso desarrollo que presentaba en el mes de julio, y se superaron las fases de floración y cuajado. En esta semana, se observa un aumento en el volumen de mata, y se destaca una disminución de las plagas respecto al año pasado. El cultivo a nivel provincial se encuentra en el estado fenológico dominante de G (cápsulas grandes) y como estado más avanzado A (cápsulas abiertas). Las plantas registran una altura media de unos 75 cm y contando su tallo 15 nudos, llegándose a encontrar en parcelas más adelantadas, plantas alrededor de los 120 cm. La densidad media de plantas se encuentra alrededor de las 185 mil plantas/Ha.

En **Sevilla**, se encuentra aproximadamente un 10% de cápsulas abiertas. La tercera generación de Heliotis, se está portando con mayor benignidad de lo esperado. Disminuye el número de agricultores que creen no sobrepasar el rendimiento mínimo de los 1.000 Kg.

Como ya comentábamos la semana pasada, la fuerte tormenta que afectó este verano a la zona donde confluyen los poblados de Trajano (Utrera), Trobal y Maribañez (Los Palacios), produjo en parcelas de algodón daños de diferente magnitud:

a) Las parcelas donde descargó de lleno el pedrisco estaban totalmente afectadas al producirse una gran defoliación de las plantas, así como caída de cápsulas, en estas parcelas la pérdida de producción era total.

b) Existían otras parcelas donde la defoliación era solo de la parte alta de las plantas, esto también influye negativamente en el cultivo al producirse el rebrote de las plantas.

**Tomate de industria:** En Sevilla, en la zona de Lebrija-Las Cabezas ya está prácticamente terminada la recolección.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en Almería es el siguiente:

**Pimientos:** Como los pimientos tempranos de la campaña pasada fueron muy mal, ésta va más retrasada. Se encuentran en todos los estadios fenológicos (recién plantados, entutorando, floración, cuaje y engorde). Las plantaciones están muy sanas y se ven menos pimientos que la campaña anterior. Los tipos Californias se han plantado en su totalidad y se continúan plantando los tipos largos y Dulce Italiano.

**Tomates:** Las plantaciones de tomate también van más atrasadas que la campaña pasada. Continúa la plantación y la mayoría de las plántulas están aún en los semilleros pendiente de pasar a campo. Aun se ven algunas plantaciones de tomate en producción que se plantaron en primavera.

**Berenjenas:** Las plantaciones van más atrasadas que la campaña pasada. La mayoría aún está en semillero y empezando su trasplante, la superficie de este cultivo va en aumento, en todas sus modalidades, redondas, largas y rayadas. Algunas plantaciones de la campaña pasada aún continúan en producción.

**Pepinos:** Un gran porcentaje de las plantaciones aún no se han iniciado, sin embargo un pequeño porcentaje que se sembraron en julio, está en recolección. Van más tardías que el año pasado. La mayoría, en esta época, se realiza en siembra directa y sólo un pequeño porcentaje se pasa por semillero. Las siembras más tempranas se encuentran con los cotiledones y varias hojas verdaderas e incluso comienzan a destallar los más adelantados.

**Calabacines:** Cada día nuevas plantaciones inician la entrada en producción. Continúan las siembras, desarrollo, floración, cuajado, engorde y recolección.

**Judías verdes:** Este cultivo cada año se siembra menos y en pocos años llegará a ser testimonial. Es insignificante el número de invernaderos en este momento con este cultivo.

**Semilleros:** Prosiguen las retiradas de pimientos, tomates y berenjenas. Esta campaña se ha sembrado menos pimientos y prácticamente lo mismo de tomate. Se está sembrando algo de pepino holandés aunque la mayoría se siembran en invernadero directamente.

En **Cádiz**, continúan los riegos de los boniatos, que se recolectarán a finales de septiembre, ya que estuvo paralizada la vegetación por bajas temperaturas al comienzo del ciclo y ahora con altas temperaturas y tierras arenosas necesitan más agua. Los invernaderos se limpian de malas hierbas y se mejoran las tierras con abonados orgánicos. En algunos casos se iniciará el trasplante de tomates, pimientos, berenjenas y otras próximamente. Se está procediendo a la preparación de tierras para siembras al aire libre con regadío de zanahorias, remolachas de mesa y otras para final de septiembre y octubre.

En los cultivos hortícolas en invernadero y mallas de la **costa granadina** se continúa con los cambios de plásticos en los invernaderos en los lo tienen deteriorado o bien roto. También se están blanqueando los techos con el objeto de disminuir stress a las plántulas durante el enraizamiento. Las labores de retranqueo (aporte de estiércol) han finalizado, y se realizan labores de mantenimiento de instalaciones como limpieza de goteros, filtros, reparación de mallas de ventilación de los invernaderos, reposición e instalación de ventilaciones cenitales etc. Los suelos y los sustratos en los cultivos hidropónicos se lavan tras la aplicación de productos de desinfección a fin de evitar fitotoxicidades. Los cultivos que actualmente se desarrollan en invernaderos presentan la siguiente evolución:

**Tomate:** Las plantaciones de primavera se encuentran finalizadas. Se están realizando los trasplantes de ciclo largo. En las zonas más cálidas se espera llegar con esta plantación a primavera y en las zonas más frescas se tratará de una primera cosecha hasta enero-febrero y posteriormente se pondrá una segunda cosecha de primavera.

Las colmenas de abejorros han arrastrado graves problemas ya que las fuertes subidas de temperaturas han provocado importantes mortandades en sus colonias por lo que han tenido que ser repuestas. El calor hace que sus vuelos se centren al inicio del día y en el final de la tarde. En algunos invernaderos se aplica aire a las flores para realizar la polinización.

Las plantaciones se encuentran desde su inicio, en el estadio de plántula al de crecimiento vegetativo. Las dos primeras inflorescencias presentan fallos en el cuajado de los frutos. En general las plantaciones presentan un buen enraizamiento, sin graves problemas de hongos o nemátodos.

Las fincas que se han sembrado a principios de junio que son muy pocas y que se encuentran localizadas en zonas muy frescas presentan sus primeros frutos en enero o han iniciado la recolección.

**Pepino holandés:** Se han realizado los primeros trasplantes. En las zonas más frescas las plantaciones más precoces presentan unan altura de 50cm, buen enraizamiento y buen desarrollo vegetativo. Se muestran los primeros frutos. Se espera que en esta semana se intensifiquen los trasplantes.

**Pimientos:** Finalizados los cultivos de verano se ha procedido a su arranque. Actualmente no se realizan trasplantes, dado que suele ser un cultivo de primavera en la zona.

**Judía:** Se han realizado los primeros trasplantes en mallas y en algunos invernaderos frescos.

También en Granada, los **cultivos hortícolas al aire libre** de la zona de **Alhama-El temple**, continúan en plena recolección, aunque en algunos como los tomates Cherrys o los pimientos están descendiendo las producciones. Las coles, coliflores y lechugas se encuentran es distintas fases desde plantación hasta recolección. En esta misma zona pero en los *cultivos hortícolas protegidos* se observa también plena recolección pero ya en descenso en tomates, judías, calabacín, pimientos y pepinos. El tomate Cherry muestra un defecto significativo en el cuaje y un retraso en su maduración.

En los *cultivos hortícolas al aire libre* en la **zona de Hoyas de Baza y Guadix**, en los tomates, guindillas y pimientos, se suceden las cortas repasándose las parcelas con frecuencia casi diaria. Se observa mucho destrío en los tomates al estar bastante afectados de plaga de gusanos de lepidopteros principalmente Tutta. En los calabacines se recoge a un ritmo de unos 500-600 Kg/Ha diarios. Se cortan lechugas Iceberg principalmente en las zonas de mayor altitud de las Comarcas que son las más frescas, y se han comenzado a practicar nuevas plantaciones en las zonas bajas y más cálidas como las de Baza y algunas zonas de Guadix. En el cultivo protegido de tomate Cherry



el pasado mes de agosto ha sido el de mayor producción. Las labores principales han sido la propia recolección que ha empleado al 90% de la faena del cultivo, y el guiado, deshojado, así como riegos y tratamientos fitosanitarios.

En **la Alpujarra**, los tomates se encuentran en recolección de frutos, observándose un buen enraizamiento y un buen desarrollo vegetativo. En las judías han finalizado las plantaciones que se pusieron a finales de primavera-principios de verano y se encuentran en crecimiento vegetativo-inicio de floración las que se han puesto a mitad de verano. Los pimientos principalmente se localizan en las plantaciones en la zona de Ugijar, cultivándose bajo mallas de sombreo. Muestran buen enraizamiento y en plena producción, continuando la formación de sus botones florales.

En **Huelva**, continúan las labores con normalidad, encontrándose ya el terreno alomado para fresas en un 10% del total esperado. Durante este mes de septiembre se terminará el alomado y la desinfección del terreno. Algunos freseros se plantean si utilizar el alomado nuevo o lomos de 2º año.

En la provincia de **Jaén**, en la Comarcas de Sierra de Segura continúan en plena producción de tomates, pimientos y berenjenas, principalmente para autoconsumo y mercado local. En la comarca de Sierra Sur también se continúa con la recolección, mientras que en la zona de Linares se da por finalizada la recolección del tomate y se inició la recolección de pimientos.

En **Málaga**, se siguen recolectando las hortalizas de temporada.

## **CÍTRICOS**

La fenología dominante se encuentra en "J" (Fruto al 40% de desarrollo), pudiéndose observar en zonas más adelantadas y/o en variedades más tempranas "K" (Envero).

En Málaga se observan parcelas con un desarrollo de hasta un 80%, en la formación del fruto. Algunos mandarinos han sufrido golpes de calor y se les ha aplicado Caolin.

En Sevilla se observa como estado más avanzado el envero en variedades del tipo Iwasaki.

La recolección de las mandarinas más precoces se encuentra ya próxima, es por ello que desde distintas asociaciones se avisa de los daños que causaría la recolección prematura de cítricos que no tienen todavía la madurez adecuada. Esta práctica constituye una irresponsabilidad en toda regla puesto que tales mandarinas carecen actualmente del índice de madurez necesario y de la calidad comercial exigible. Teniendo en cuenta que vamos a entrar en una nueva campaña de cítricos cualquier paso en falso puede salir luego muy caro, pues se defraudan las expectativas de los consumidores y luego costará mucho poder recuperar la confianza perdida.

## **FRUTALES NO CÍTRICOS**

**Frutos secos:** En **Almería**, en los almendros, prosigue la recolección de las variedades más tempranas. Los productores están mostrando su preocupación por los bajos precios de la almendra.

En Granada comenzó hace unas dos semanas la recolección de las variedades más tempranas de almendros en las zonas más cálidas de la provincia.

Los castaños actualmente se encuentran con las flores femeninas, protegidas por una cubierta coriácea y espinosa denominada "erizo", situadas en la base de los amentos (flores masculinas) en cuyo interior están los frutos en formación. La fecundación es fundamentalmente anemófila, aunque es de destacar la colaboración de los múltiples insectos que con gran frecuencia y abundancia visitan las flores de este árbol.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Granada** se recogen peras, manzanos y melocotones de las variedades más tardías.

En **Jaén** en las Comarcas de Sierra Sur y Sierra de Segura se están recolectando melocotones y peras principalmente para autoconsumo y mercado local.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, las plantaciones están totalmente cubiertas de hojas. Ha finalizado el proceso de polinización, que se realiza manualmente. En las zonas más frías y que se polinizaron antes se observan los primeros frutos con un tamaño inferior al 50%.

En cuanto a los **mangos**, las plantaciones muestran los primeros frutos maduros iniciándose la recolección.

En los **aguacates** las plantaciones de la variedad Bacon se encuentran con un tamaño superior al 50% y las de la variedad Hass se encuentran con un tamaño próximo al 50%. Prosigue el desarrollo de frutos esperándose un buen rendimiento de cosecha.

En los **nísperos**, las plantaciones han roto el reposo estival y comienzan a observarse los primeros movimientos, consecuencia del inicio de la actividad vegetativa.

## VIÑEDO

El estado fenológico dominante es "N" (maduración), se está vendimiando en todas las provincias.

Dentro del Consejo Regulador de Jerez ya son 26 el número de lagares que han realizado labores de molturación en lo que va de campaña, alcanzándose hasta el día 5 de septiembre un total de 47.693.917 de kilogramos molturados, en los que se ha obtenido una graduación media total de 11,4 grados baumé, escala que mide el potencial de producción de alcohol de la uva a través de su concentración de azúcares. Las altas temperaturas de semanas pasadas han acelerado el proceso de maduración de la uva en numerosos pagos del Marco de Jerez, haciendo que se supere ampliamente la graduación mínima exigida para la calificación de la uva destinada a productos protegidos, la cual se fija en los 10,5 grados baumé. Además de los niveles más que aceptables de madurez, ya mencionados, la uva sigue entrando en los lagares sana y con altos niveles de calidad. Uno de los aspectos a destacar, según el Consejo Regulador, radica en este sentido en la proliferación de las vendimias nocturnas en un buen número de lagares, algo que se ve posibilitado por la creciente utilización de cosechadoras mecánicas, lo que permite evitar las altas temperaturas diurnas en las labores de corta y transporte al lagar. A ello se une, como ventaja añadida, el hecho de que la uva gana peso al evitarse en mayor medida la merma por evaporación así como que el fruto de la vid llega a los lagares en menor tiempo al reducirse considerablemente el tiempo de desplazamiento por carretera entre las viñas y los lagares.

En **Córdoba** este año el cultivo se ha desarrollado de forma satisfactoria, con buena carga y vigor de las cepas, con racimos muy apiñados y con baja incidencia de plagas y enfermedades. Las previsiones antes de la tormenta eran de obtener un 10-20% más de cosecha que el anterior y de muy buena calidad. Sin embargo la tormenta de mitad de mes ha influido de forma desfavorable, ya que la vendimia de la variedad Pedro Ximénez estaba próxima a iniciarse (sólo se habían recolectado las pocas hectáreas de las variedades Chardonay, Sauvignon Blanca para la elaboración de vinos jóvenes y algo de las tintas).

La citada tormenta ha afectado en mayor medida a los términos municipales de **Aguilar de la Frontera (200 l/m<sup>2</sup>) y Montilla (130 l/m<sup>2</sup>)**, que entre los dos tienen algo más del 50% del viñedo provincial, siendo este cultivo el que principalmente se ha visto perjudicado por estas lluvias torrenciales. Los daños producidos por la tormenta en el viñedo son de varios tipos:

1. **Daños directos por desbordamiento**, principalmente el río Cabra y arroyos de más o menos importancia de la zona: las pérdidas son variables en función del tipo de cultivo (vaso o espaldera) y proximidad al cauce. Se estima que 150 has de viñedo han quedado inundadas y han perdido prácticamente toda la producción y que 50 has de viñedo en espaldera habrá que reparar tras el arrastre del agua. En otras parcelas se han roto las cercas perimetrales de protección contra los conejos que habrá que reparar urgentemente para evitar daños de estos roedores en el cultivo.
2. **Daños por arrastre laminar de tierra**: los racimos han quedado impregnados en mayor o menor cantidad de barro arrastrado por la corriente; afectan solo al viñedo tradicional en cabeza. Se estima que se ha afectado el 40% de la producción de unas 1.500-2.000 has.
3. **Daños de botrytis en la variedad Pedro Ximénez**, que este año al estar los racimos muy apiñados y desarrollados eran más propensos al rajado de la uva y posterior podredumbre, a lo que se ha unido el efecto de las fuertes precipitaciones. Se estima que pueden estar afectadas unas 3.000 has y el porcentaje de uva perdida dependerá mucho de las condiciones meteorológicas posteriores. Las variedades tintas son menos sensibles a la botrytis y al estar en espaldera apenas si sufrirán daños. La uva sana no puede recolectarse hasta que no tenga la graduación adecuada y mientras pasan los días cada vez hay más uva podrida, por lo que los daños serán cada vez mayores. Las pérdidas por podredumbre consisten en pérdida de peso y de calidad de la uva y por consiguiente de los caldos que se obtengan.
4. **Daños en pequeñas infraestructuras de las parcelas**: se han producido daños en caminos, formación de regueros y cárcavas, que es necesario reparar de forma inmediata para poder realizar la vendimia.

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Montilla-Moriles está valorando la posibilidad de realizar una vendimia selectiva, separando los racimos sanos de los que presenten daños, para no perjudicar la calidad de los vinos. La decisión final dependerá de como evolucione la climatología y la influencia de la botrytis en el cultivo.

En **Granada** el estado fenológico dominante en las variedades de uva para vinificación en las Zonas Biológicas de Albondón y Cádiar es N (Maduración) y el más atrasado es M (envero). Los que están en el estado de envero van perdiendo la acidez de los granos y cada vez contienen mayor concentración de azúcares. En general hay un retraso en el desarrollo de la maduración con respecto a la pasada campaña (ya que el verano pasado fue muy caluroso), por lo que se espera que la vendimia se realice de forma generalizada para finales del mes de septiembre. Sí se ha comenzado para las variedades de uva blanca como Chardonnay de las zonas más tempranas. Este año por lo general las plantaciones de secano muestran un buen desarrollo vegetativo y las que están en regadío tienen mejor nivel vegetativo y sus racimos tienen estados fenológicos más avanzados.

En **Huelva** la vendimia empezó aproximadamente la segunda semana de agosto con la recolección de variedades blancas como la Moscatel y Colombar en localidades como Villalba y Bollullos Par del Condado. Posteriormente comenzó la recogida de las variedades tintas Tempranillo, Cabernet Sauvignon, Merlot, Syrah y Cabernet. La vendimia anticipada de uva Zalema -mayoritaria en la zona del Condado de Huelva- dio comienzo la última semana de agosto.

Las fechas de vendimia en Málaga varían en función de la zona de producción de la uva. El Consejo Regulador distingue cinco zonas en la provincia de Málaga: Axarquía, Montes, Norte, Costa Occidental y Serranía de Ronda. La vendimia arranca por lo general a primeros de agosto en la Axarquía, terminando a finales de octubre en Ronda, en un recorrido temporal que va de Este a Oeste. La segunda semana de agosto el cultivo estaba en fase de maduración de los granos de uva en muchas comarcas aunque a esas alturas ya se iniciaba en zonas como la comarca de Antequera la recolección de variedades tempranas (Tintas y Moscatel grano de oro). La recolección de estas variedades se fue desarrollando y durante estos días está concluyendo con unas producciones estimativas normales ya que la falta de agua al final sobre todo en los secanos aumentó la graduación con los azúcares pero bajó la cosecha en kilogramos, los cuáles son los dos parámetros

que influyen en la rentabilidad. En cuanto a las variedades pendientes de recolectar la recolección se está acelerando mucho ya que en muchas zonas con las últimas lluvias la uva está siendo afectada por botritis, el racimo, dando una pérdida en calidad y cantidad de la graduación y los rendimientos. En el caso de la comarca de Antequera se esperan pérdidas que podrán estar rondando entre el 10 y 25% de la cosecha siempre estimativa, en Pedro Ximenez, L'Airen y Doradilla. Los rendimientos estimativos sobre lo recolectado en las tintas en la comarca de Antequera oscilan entre 4.000 a 5.000 kg/ha en Secano, siendo alrededor de 8.000 kg./ha en regadío. La Pedro Ximénez está iniciando la recolección durante esta primera semana de septiembre. Se recogen también las uvas Moscatel, parte para uva de mesa y otra, se ha colocado en paseros para el proceso de pasificación. Según el director de calidad del Consejo Regulador de las denominaciones de origen Málaga y Sierras de Málaga si no concurren incidencias adversas en lo que queda de vendimia, podemos esperar una producción en torno a 6,5 millones de kilos, siendo la calidad de la uva muy buena.

En **Sevilla** el estado fenológico dominante observado en la provincia es "N" (Maduración). Las variedades de uva de mesa de la zona de Los Palacios se encuentran finalizando la recolección.

## OLIVAR

**Aceituna de almazara:** El estado fenológico dominante en la Comunidad es "H" (Endurecimiento de hueso), observándose el estado "I1" (Envero, amarilleo), en áreas aisladas de las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.

En los olivares se realizan labores de *desvareto* y preparación de suelos. El desvareto debe hacerse con cuidado para provocar las menores heridas posibles en el tronco y de esta forma evitar la puesta de la generación de otoño de abichado del olivo (*Euzophera pingüis*).

En **Granada** el estado fenológico dominante en la provincia es H (Endurecimiento de hueso), aunque en zonas más adelantadas se aprecia el estado de envero amarilleo (I1).

En **Huelva** los frutos se encuentran en buen estado fitosanitario y la carga de cosecha se puede establecer en la categoría de "normal".

En **Jaén** el desarrollo vegetativo dominante del olivar a nivel provincial, se encuentra en H (endurecimiento de hueso). La OCA de Linares nos informa que el olivar en la comarca se encuentra en estado fenológico J (fruto verde intenso) y que se continúa con las labores de eliminación de varetas. Como consecuencia de las lluvias de las semanas pasadas se han disminuido los riegos.

**Aceituna de mesa:** Ya se ha iniciado en la provincia de Sevilla, la recolección de las variedades más tempranas de aceituna de mesa como la Gordal. Las lluvias caídas, en la semana del 16 al 22 de agosto, en algunas zonas de la Manzanilla y de la Gordal, como en el Aljarafe, (el observatorio de Gines registró un total semanal de 39,5 litros/m<sup>2</sup>), donde no han ido acompañadas de pedrisco, fueron muy beneficiosas para el cultivo, ya que evitaron el agostamiento del fruto y le dieron mayor tamaño al mismo.

Se espera que la aceituna para destino mesa, alcance en la provincia de Sevilla 290.000 a 300.000 toneladas, aunque como siempre ocurre con el verdeo depende de dos factores muy importante, precio y climatología.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Julio 2010.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de julio de 2010, sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html>

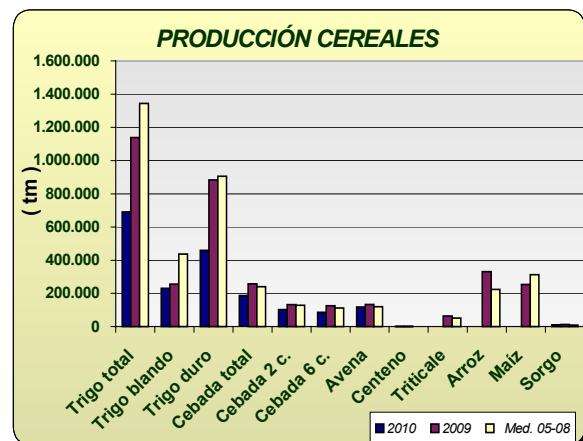
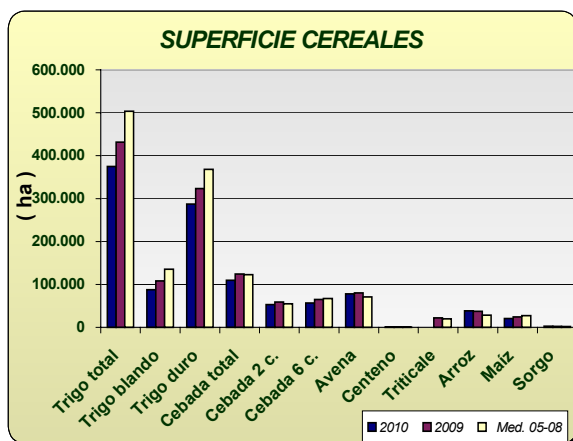
### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Julio de 2010.

**Cereales de invierno.** A finales de julio ya se dispone de los datos de las declaraciones de Pago Unico correspondientes a la presente campaña, lo que ha hecho que se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de las cifras administrativas.

Los datos arrojan para todas las especies del grupo una bajada de la superficie sembrada en 2010, en relación al año 2009. La causa principal ha sido los temporales de lluvias que se iniciaron a mediados de diciembre cuando aún no se había concluido de sembrar. A eso, se le suma las pérdidas de algunos campos ya sembrados por los arrastres del agua. Se estima una bajada en la superficie cultivada del trigo total en torno a un -13% respecto al año anterior (-19% el trigo blando y un -11% el trigo duro) y un -25% respecto a la media de los años 2005-2008. La cebada total, por su parte, desciende un -12% respecto a 2009, se observa que disminuye la superficie de cebada de 2 carreras (-11%) y también la superficie de cebada de 6 carreras (-12%). En relación con la media de los cuatro últimos años, la cebada total presenta un descenso del -11%, debido a que la cebada 2 carreras disminuye un -4% y la de seis carreras un -15%. Disminuye, en relación al año anterior, la superficie cultivada de avena (-3%) y sube la superficie cultivada de centeno un 1%.

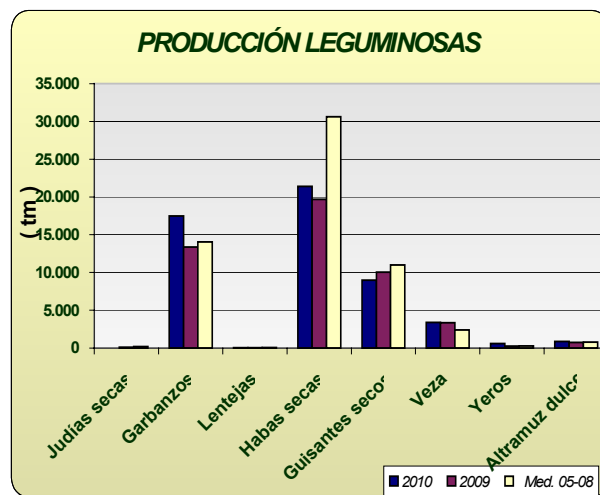
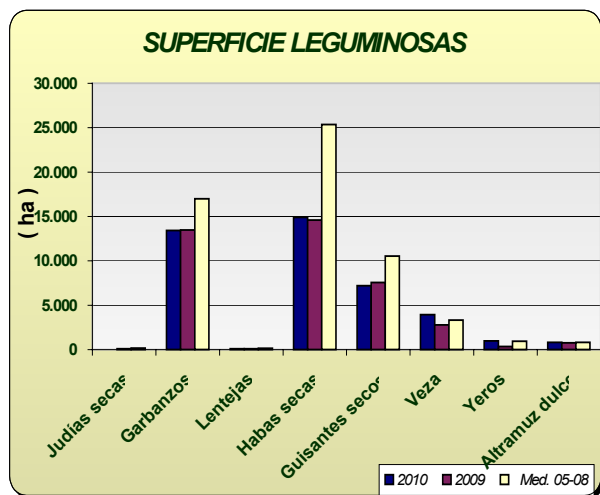
**Cereales de Primavera.** Sube la superficie de sorgo (12%) y disminuye la superficie de maíz (-15%), a pesar de que no existen problemas para regar. También, se estima que la superficie sembrada de arroz es un 2% mayor que la del año anterior y un 36% si comparamos con la media de los años 2005-2008, al volver a disponer los agricultores de dotaciones de agua normales para sembrar este cultivo.

En cuanto a los avances de producciones de este mes, una vez finalizadas las tareas de la recolección, se estima que la de trigo disminuye un -39%, en relación con la campaña anterior y será un -49% menor que la media de los años 2005-2008. Se está observando que mucha de la superficie sembrada de trigo se está recolectando para alimentación animal (heno). Por su parte, para la cebada la producción estimada será un -27% menor a la de la campaña precedente y en comparación con la media de los cuatro últimos años, disminuye la producción en torno al -22%. El centeno y la avena presentan una producción del -4% y -11% inferior a la de la campaña 2009.

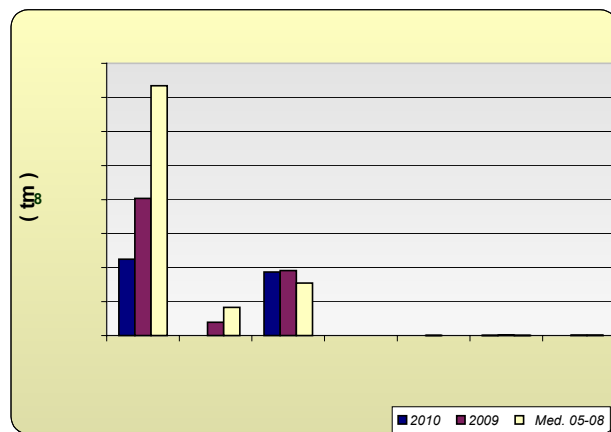
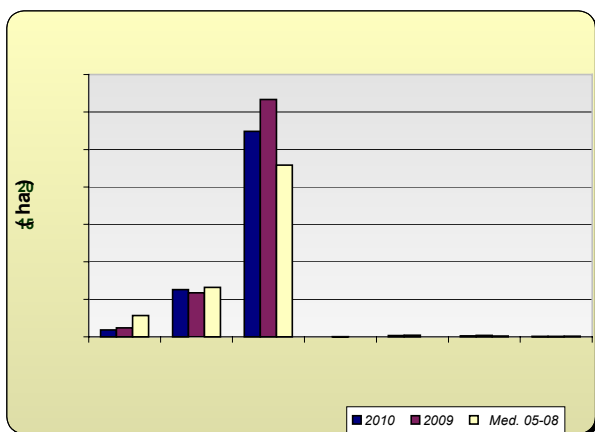


**Leguminosas grano:** Comportamiento dispar en este grupo de cultivos, en relación con el año pasado; la superficie sembrada de lentejas disminuye -5%, la de judías secas un -87%. Habas secas y garbanzos mantienen superficies similares al año anterior. La veza, yeros y el altramuz dulce aumentan la superficie sembrada, en relación con el año anterior. Sin embargo, sí se observan grandes descensos de superficie si comparamos 2010 con los datos medios de superficie sembrada en los años 2005-2008.

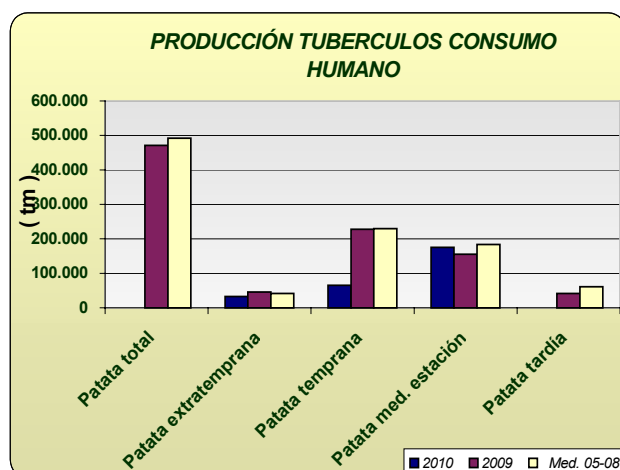
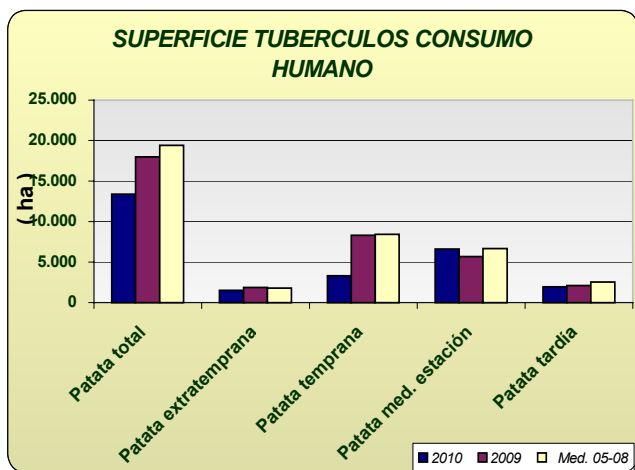
Para esta campaña, se estiman subidas en la producción de garbanzos (31%), yeros (138%), habas secas (9%) y altramuz (16%) y descenso en la producción estimada de lentejas (-4%) y judías secas (-85%) y guisantes secos (-11%).



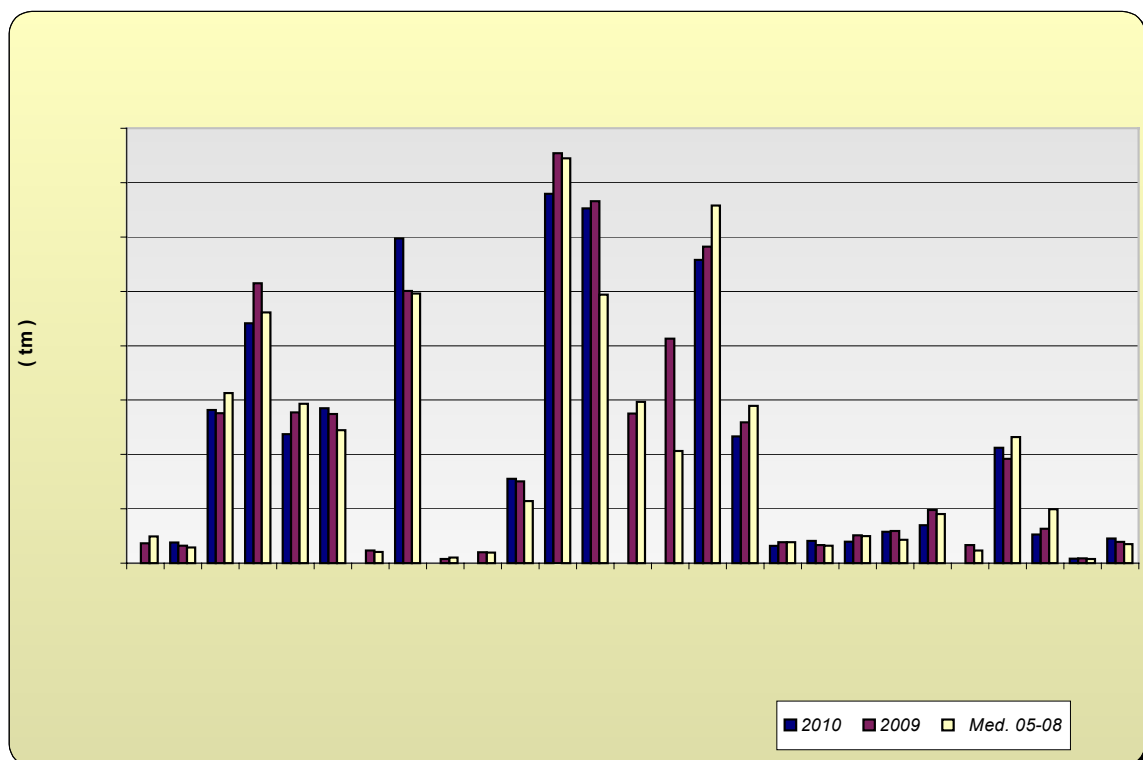
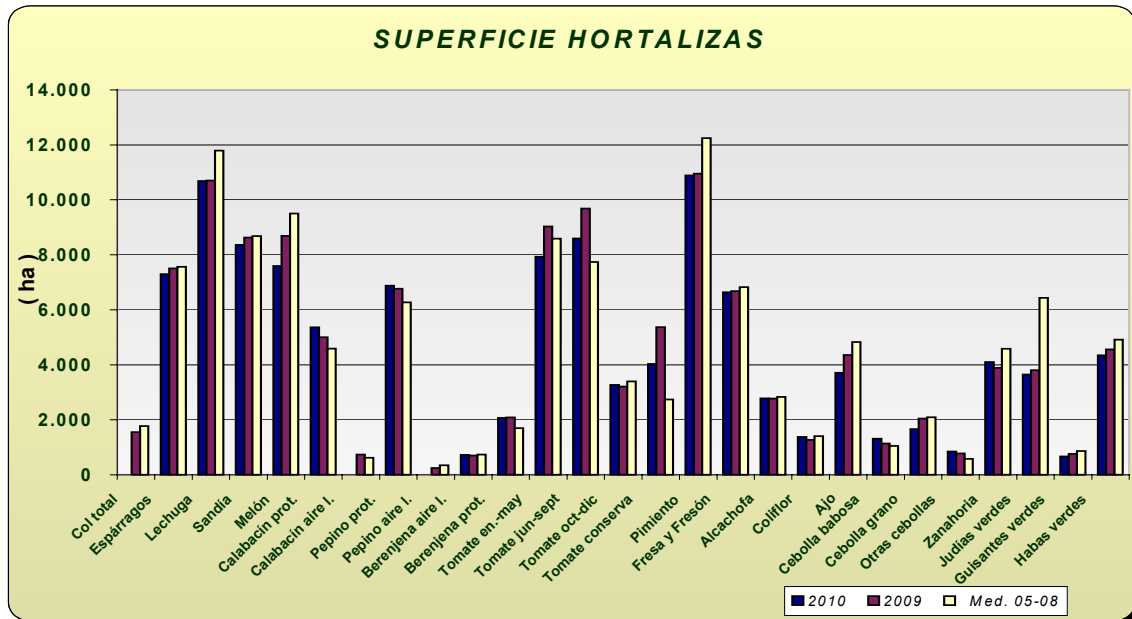
**Cultivos industriales:** Baja la superficie de remolacha azucarera como consecuencia de las lluvias del invierno, observándose además que, a causa de la aplicación de la nueva OCM para este cultivo, hay un 67% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos cuatro años. Disminuye un -23% la superficie respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 10% menos de hectáreas en Cádiz y un 29% menos en Sevilla, principales provincias productoras. De colza se ha sembrado un -36% menos, en relación a 2009. Respecto a las siembras de girasol, en el avance que se da, se estima que se ha sembrado un -13% menos que la campaña anterior, al no cumplirse las previsiones hechas en meses anteriores, en el sentido de que este cultivo ocupará parte de las hectáreas que no se sembraron en su día de cereal. Por el contrario, si comparamos la superficie de estos años con la media de 2005-2008, vemos que hay un 20% más. De algodón, por su parte, se ha sembrado un 7% más de superficie que en la campaña anterior y un -5% si la comparamos con la superficie media sembrada durante 2005-2008. En cuanto a las producciones, se estima una bajada generalizada de las producciones de estos cultivos.



**Tubérculos Consumo Humano:** El cultivo de la patata se ha visto muy perjudicado por las lluvias del invierno y por eso las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos, según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -19%, un -60% de la temprana y un -8% la tardía, y por el contrario sube la superficie sembrada de la patata de media estación un 16%. En cuanto a la producción de la patata extratemprana, se estima que la producción será un -28% menor, la de temprana un -71% menor, pues las lluvias han perjudicado los rendimientos y la de media estación un 13% superior a la del año anterior.



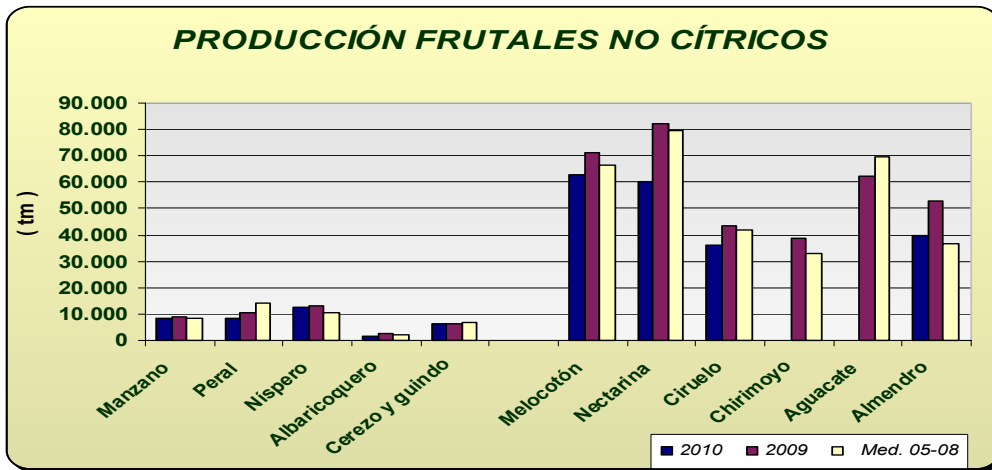
**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en ajo (-15), a causa de las lluvias, melón (-13%), guisantes verdes (-12%) y aumentos en berenjena al aire libre y calabacín protegido. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias, respecto a la campaña anterior, con los datos disponibles en este mes. Cabe destacar, los problemas que las lluvias han ocasionado a la fresa con una bajada de rendimientos estimada a estas fechas en un 10%, en relación a la media del periodo 2005-2008. Se pueden observar en los gráficos cómo han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



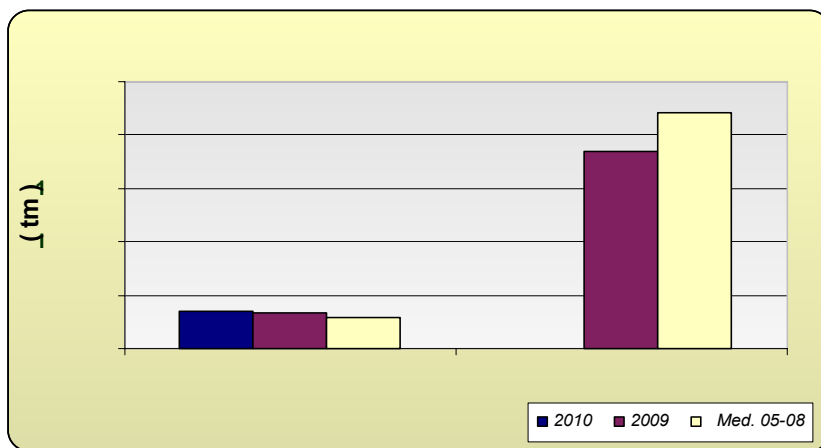


**Producción de Frutales:** Las previsiones de producción de frutales de pepita, señalan descensos del -6%, en la producción estimada de manzano y un descenso en la producción de pera en torno al -19%, en relación con la campaña anterior. En relación a los frutales de hueso, se ve un descenso generalizado de la producción de estos cultivos; cabe destacar los descensos de albaricoquero (-31%), melocotón total (-20%) y ciruelo (-18%).

Las previsiones sobre la próxima cosecha de almendra apuntan a que la cosecha será un -25% menor que la del año anterior, (las heladas de finales de febrero dañaron al cultivo en numerosas zonas) y un 9% superior, si la comparamos con la media de los años 2005-2008.



**Producción de viñedo uva de mesa:** La primera estimación de producción de uva de mesa se calcula que sea de 34.654 tm, un 4% mayor si la comparamos con la del año precedente.



<b>Andalucía</b>	<b>Superficies (Has)</b>				<b>Producciones (Tm)</b>				<b>% VARIACIÓN</b>			
				<b>Media</b>				<b>Media</b>	Superficie		Producción	
<b>JULIO 2.010</b>												
<b>CULTIVOS</b>	(*)	<b>2.010</b>	<b>2.009</b>	<b>05-08</b>	(*)	<b>2.010</b>	<b>2.009</b>	<b>05-08</b>	<b>%09</b>	<b>%05-08</b>	<b>%09</b>	<b>%05-08</b>
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	7	374.819	431.377	503.019	7	689.969	1.137.920	1.343.055	-13	-25	-39	-49
Trigo blando	7	87.794	108.145	135.508	7	230.093	255.581	437.664	-19	-35	-10	-47
Trigo duro	7	287.025	323.232	367.865	7	459.876	882.339	905.391	-11	-22	-48	-49
Cebada total	7	109.707	124.130	122.837	7	187.389	258.101	240.654	-12	-11	-27	-22
Cebada 2 carreras	7	52.795	59.130	54.892	7	101.509	132.474	128.138	-11	-4	-23	-21
Cebada 6 carreras	7	56.912	65.000	67.184	7	85.880	125.627	112.517	-12	-15	-32	-24
Avena	7	78.052	80.490	70.603	7	118.218	132.870	118.949	-3	11	-11	-1
Centeno	7	724	718	326	7	783	812	257	1	122	-4	205
Triticale			22.214	19.803			63.092	51.055				
Arroz	7	38.373	37.513	28.173			331.650	224.657	2	36		
Maíz	7	20.866	24.613	27.470			253.584	312.220	-15	-24		
Sorgo	7	2.858	2.560	1.914	7	11.373	12.965	8.753	12	49	-12	30
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	7	9	72	167	6	13	85	197	-87	-95	-85	-93
Garbanzos	7	13.417	13.471	16.982	6	17.484	13.359	14.040	0	-21	31	25
Lentejas	7	73	77	127	6	43	45	75	-5	-43	-4	-43
Habas secas	7	14.906	14.590	25.350	6	21.403	19.671	30.623	2	-41	9	-30
Guisantes secos	7	7.189	7.548	10.543	6	8.969	10.042	10.999	-5	-32	-11	-18
Veza	7	3.912	2.769	3.312	6	3.377	3.339	2.407	41	18	1	40
Yeros	7	977	330	945	6	569	239	287	196	3	138	99
Altramuz dulce	7	812	750	811	6	855	737	767	8	0	16	11
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	7	13.400	18.002	19.419			471.448	492.554	-26	-31		
Patata extratemprana	4	1.523	1.879	1.778	4	33.250	46.006	41.957	-19	-14	-28	-21
Patata temprana	6	3.317	8.332	8.420	6	65.329	228.198	229.893	-60	-61	-71	-72
Patata media estación	6	6.619	5.684	6.675	7	176.081	155.260	184.332	16	-1	13	-4
Patata tardía	7	1.941	2.107	2.545			41.984	60.889	-8	-24		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	7	9.263	11.973	28.491	7	449.363	806.429	1.468.522	-23	-67	-44	-69
Algodón (bruto)	7	62.940	58.599	66.056			78.983	165.915	7	-5		
Girasol	7	274.182	316.640	229.096		373.754	383.013	308.671	-13	20	-2	21
Soja	7	89	207	60	6	204	420	134	-57	50	-51	53
Cártamo	7	1.545	2.091	42			1.745	42	-26	3574		
Colza	7	1.285	2.015	1.209	6	1.412	3.110	1.541	-36	6	-55	-8
Tabaco	5	534	535	807			2.002	2.563	0	-34		
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	7	2.058	2.247	3.135	7	105.308	88.223	121.271	-8	-34	19	-13
Alfalfa	3	9.338	8.971	8.558	5	556.744	557.935	474.174	4	9	0	17
Veza para forraje	2	4.459	3.632	5.966	5	42.636	39.774	52.065	23	-25	7	-18
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			1.546	1.768			36.784	49.340				
Espárragos	7	7.289	7.506	7.559	7	38.186	32.249	28.689	-3	-4	18	33
Lechuga	5	10.679	10.694	11.788	5	281.564	275.643	312.971	0	-9	2	-10
Sandía	4	8.356	8.620	8.681	7	441.461	515.145	461.183	-3	-4	-14	-4
Melón	4	7.593	8.683	9.499		237.289	277.042	293.354	-13	-20	-14	-19
Calabacín total			5.726	5.184			297.999	265.105				
Calabacín protegido	5	5.362	4.994	4.589	7	285.110	274.382	244.449	7	17	4	17
Calabacín aire libre			732	615			23.617	20.656				
Pepino total			7.006	6.607			508.528	506.256				
Pepino protegido	4	6.873	6.765	6.271	6	597.665	500.865	496.068	2	10	19	20
Pepino aire libre			241	336			7.663	10.188				

Andalucía JULIO 2.010	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.010	2.009	Media 05-08	(*)	2.010	2.009	Media 05-08	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%09	%05-08	%09	%05-08
Berenjena total	4	2.783	2.780	2.430			170.084	134.006	0	15		
Berenjena aire libre	4	715	696	735			19.774	19.567	3	-3		
Berenjena protegida	4	2.068	2.084	1.695	6	155.350	150.310	114.438	-1	22	3	36
Tomate total	7	19.787	21.911	19.704			1.695.347	1.535.887	-10	0		
Tomate enero-mayo	5	7.929	9.025	8.585	5	679.362	754.009	745.072	-12	-8	-10	-9
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	6	8.596	9.680	7.733	6	652.444	665.857	494.042	-11	11	-2	32
Tomate octubre-diciembre	7	3.262	3.206	3.387			275.481	296.773	2	-4		
Tomate conserva	7	4.029	5.368	2.735			413.069	206.415	-25	47		
Pimiento	5	10.890	10.947	12.242	6	557.676	582.423	657.936	-1	-11	-4	-15
Fresa y Fresón	6	6.637	6.675	6.819	6	233.370	259.345	289.517	-1	-3	-10	-19
Alcachofa	5	2.772	2.765	2.829	5	31.844	38.410	38.758	0	-2	-17	-18
Coliflor	5	1.375	1.266	1.402	5	41.195	33.289	32.320	9	-2	24	27
Ajo	6	3.707	4.355	4.823	6	39.488	51.282	49.743	-15	-23	-23	-21
Cebolla total	5	3.812	3.956	3.714			190.038	156.672	-4	3		
Cebolla babosa	5	1.312	1.138	1.051	7	57.787	59.037	42.897	15	25	-2	35
Cebolla grano y medio grano	5	1.653	2.045	2.088	7	70.013	97.691	90.256	-19	-21	-28	-22
Otras cebollas	4	847	773	575			33.310	23.519	10	47		
Zanahoria	5	4.101	3.889	4.580	6	212.091	191.855	232.040	5	-10	11	-9
Judías verdes	5	3.641	3.799	6.435	5	52.784	63.696	99.078	-4	-43	-17	-47
Guisantes verdes	3	662	756	863	6	8.133	8.878	7.983	-12	-23	-8	2
Habas verdes	3	4.346	4.555	4.913	6	45.385	38.848	34.974	-5	-12	17	30
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	7	464	494	643	7	672.911	842.848	1.036.147	-6	-28	-20	-35
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	633	611	546	2	44.085	50.458	54.107	4	16	-13	-19
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				54.361			921.249	1.097.959				
Mandarino				14.370			211.343	237.393				
Limonero				7.548			101.888	149.796				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				583	7	8.458	8.983	8.280			-6	2
Peral				853	7	8.404	10.418	14.057			-19	-40
Níspero				1.203	6	12.419	13.131	10.381			-5	20
Albaricoquero				247	7	1.710	2.481	1.991			-31	-14
Cerezo y guindo				1.860	6	6.399	6.086	6.582			5	-3
Melocotón total				10.923	7	123.071	153.084	146.040			-20	-16
Melocotón				6.073	7	62.688	71.147	66.516			-12	-6
Nectarina				4.850	6	60.383	81.937	79.524			-26	-24
Ciruelo				3.134	6	35.962	43.609	42.017			-18	-14
Chirimoyo				3.211			38.913	32.922				
Aguacate				9.050			62.428	69.412				
Almendro				177.449	7	39.955	52.964	36.560			-25	9
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				104.145			370.741	389.381				
Olivar aceituna almazara				1.395.751			5.418.711	3.929.636				
Aceite de oliva							1.161.415	844.634				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.415	6	34.654	33.440	29.792			4	16
Viñedo uva vinificación				36.082			184.131	220.791				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.299.497	1.480.383				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	51	78	204	4	25	53	93	-35	-75	-53	-73

## 2.3.Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2009).

(Valores corrientes y constantes a precios básicos en Mills de euros)

		2005	2006 (*)	2007	2008	2009	Var 08/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>valor corr</b>	<b>10.802,94</b>	<b>9.493,49</b>	<b>10.055,45</b>	<b>10.451,19</b>	<b>9.749,05</b>	<b>-6,7%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	<i>indice2000</i>	<i>122,01</i>	<i>114,21</i>	<i>120,56</i>			
	<b>valor const</b>	<b>8.853,89</b>	<b>8.312,39</b>	<b>8.340,62</b>			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>valor corr</b>	<b>9.100,29</b>	<b>7.839,89</b>	<b>8.459,04</b>	<b>8.815,82</b>	<b>8.181,29</b>	<b>-7,2%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>114,88</i>	<i>122,02</i>			
	<b>valor const</b>	<b>7.261,95</b>	<b>6.824,24</b>	<b>6.932,52</b>			
<b>1 Cereales</b>	<b>valor corr</b>	<b>535,93</b>	<b>474,24</b>	<b>601,97</b>	<b>638,06</b>	<b>732,01</b>	<b>14,7%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>103,97</i>	<i>105,26</i>	<i>150,11</i>			
	<b>valor const</b>	<b>515,47</b>	<b>450,54</b>	<b>401,02</b>			
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>valor corr</b>	<b>497,08</b>	<b>353,33</b>	<b>398,57</b>	<b>391,81</b>	<b>405,20</b>	<b>3,4%</b>
(2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6)	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>495,34</b>	<b>355,14</b>	<b>362,90</b>			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>valor corr</b>	<b>90,47</b>	<b>108,62</b>	<b>183,71</b>	<b>271,68</b>	<b>267,93</b>	<b>-1,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>90,15</b>	<b>109,18</b>	<b>167,27</b>			
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>valor corr</b>	<b>18,99</b>	<b>14,16</b>	<b>12,66</b>	<b>13,94</b>	<b>10,96</b>	<b>-21,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>18,92</b>	<b>14,23</b>	<b>11,52</b>			
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>valor corr</b>	<b>10,68</b>	<b>4,89</b>	<b>4,96</b>	<b>3,95</b>	<b>5,09</b>	<b>28,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>10,64</b>	<b>4,92</b>	<b>4,52</b>			
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>valor corr</b>	<b>102,64</b>	<b>102,63</b>	<b>54,31</b>	<b>35,90</b>	<b>36,02</b>	<b>0,3%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>102,28</b>	<b>103,15</b>	<b>49,45</b>			
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>valor corr</b>	<b>257,95</b>	<b>104,39</b>	<b>118,98</b>	<b>48,49</b>	<b>69,12</b>	<b>42,5%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>257,05</b>	<b>104,92</b>	<b>108,33</b>			
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>valor corr</b>	<b>16,35</b>	<b>18,64</b>	<b>23,94</b>	<b>17,85</b>	<b>16,08</b>	<b>-9,9%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>16,29</b>	<b>18,74</b>	<b>21,80</b>			
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>valor corr</b>	<b>64,20</b>	<b>92,32</b>	<b>112,95</b>	<b>126,84</b>	<b>130,39</b>	<b>2,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,96</i>	<i>97,09</i>	<i>109,37</i>			
	<b>valor const</b>	<b>58,39</b>	<b>95,09</b>	<b>103,28</b>			
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>valor corr</b>	<b>3.167,69</b>	<b>3.132,98</b>	<b>3.144,62</b>	<b>3.211,03</b>	<b>3.110,14</b>	<b>-3,1%</b>
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>2.631,63</b>	<b>2.936,53</b>	<b>2.723,09</b>			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.686,01</b>	<b>2.696,92</b>	<b>2.877,63</b>	<b>2.958,60</b>	<b>2.855,35</b>	<b>-3,5%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>2.231,46</b>	<b>2.527,81</b>	<b>2.491,89</b>			
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>valor corr</b>	<b>90,24</b>	<b>109,78</b>	<b>78,29</b>	<b>78,49</b>	<b>78,49</b>	<b>0,0%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>74,97</b>	<b>102,89</b>	<b>67,79</b>			
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>valor corr</b>	<b>239,45</b>	<b>182,78</b>	<b>80,97</b>	<b>65,92</b>	<b>68,28</b>	<b>3,6%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>198,93</b>	<b>171,32</b>	<b>70,11</b>			
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>valor corr</b>	<b>152,00</b>	<b>143,51</b>	<b>107,74</b>	<b>108,02</b>	<b>108,02</b>	<b>0,0%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>126,28</b>	<b>134,51</b>	<b>93,29</b>			
<b>5 Patata</b>	<b>valor corr</b>	<b>121,15</b>	<b>188,60</b>	<b>191,61</b>	<b>146,27</b>	<b>142,28</b>	<b>-2,7%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,65</i>	<i>153,55</i>	<i>140,09</i>			
	<b>valor const</b>	<b>120,37</b>	<b>122,83</b>	<b>136,78</b>			
<b>6 Frutas</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.055,00</b>	<b>1.910,92</b>	<b>2.167,08</b>	<b>2.471,20</b>	<b>2.289,37</b>	<b>-7,4%</b>
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<b>valor const</b>	<b>1.639,93</b>	<b>1.797,33</b>	<b>1.760,42</b>			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>valor corr</b>	<b>581,03</b>	<b>569,82</b>	<b>607,63</b>	<b>814,55</b>	<b>866,71</b>	<b>6,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<b>valor const</b>	<b>463,67</b>	<b>535,95</b>	<b>493,61</b>			

<b>6.2 Citricos</b>	<b>valor corr</b>	<b>437,91</b>	<b>424,27</b>	<b>398,83</b>	<b>659,54</b>	<b>568,39</b>	<b>-13,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>349,46</i>	<i>399,05</i>	<i>323,99</i>			
<b>6.3 Frutras Tropicales</b>	<b>valor corr</b>	<b>103,98</b>	<b>120,86</b>	<b>138,07</b>	<b>158,60</b>	<b>158,60</b>	<b>0,0%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>82,98</i>	<i>113,67</i>	<i>112,16</i>			
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>valor corr</b>	<b>61,23</b>	<b>54,44</b>	<b>77,75</b>	<b>77,02</b>	<b>68,96</b>	<b>-10,5%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>48,86</i>	<i>51,20</i>	<i>63,16</i>			
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>valor corr</b>	<b>870,86</b>	<b>741,53</b>	<b>944,79</b>	<b>761,49</b>	<b>626,71</b>	<b>-17,7%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>694,96</i>	<i>697,45</i>	<i>767,50</i>			
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>valor corr</b>	<b>21,72</b>	<b>15,78</b>	<b>20,59</b>	<b>15,65</b>	<b>16,48</b>	<b>5,3%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>63,38</i>	<i>61,38</i>	<i>67,35</i>			
	<i>valor const</i>	<i>34,27</i>	<i>25,70</i>	<i>30,58</i>			
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.529,01</b>	<b>1.578,50</b>	<b>1.725,59</b>	<b>1.715,76</b>	<b>1.256,21</b>	<b>-26,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>151,41</i>	<i>165,39</i>	<i>129,50</i>			
	<i>valor const</i>	<i>1.670,31</i>	<i>954,41</i>	<i>1.332,50</i>			
<b>9 Otros</b>	<b>valor corr</b>	<b>108,49</b>	<b>93,22</b>	<b>96,05</b>	<b>99,20</b>	<b>99,20</b>	<b>0,0%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>112,74</i>	<i>107,56</i>	<i>117,19</i>			
	<i>valor const</i>	<i>96,23</i>	<i>86,67</i>	<i>81,96</i>			
		<b>2005</b>	<b>2006 (*)</b>	<b>2007 (**)</b>	<b>2008</b>		
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>valor corr</b>	<b>1.369,60</b>	<b>1.368,92</b>	<b>1.293,05</b>	<b>1.318,91</b>	<b>1.275,20</b>	<b>-3,3%</b>
<b>(A.2.1 + A.2.2)</b>	<i>indice2000</i>	<i>106,26</i>	<i>111,59</i>	<i>112,89</i>			
	<i>valor const</i>	<i>1.288,92</i>	<i>1.226,77</i>	<i>1.145,41</i>			
<b>A.2.1 Carne y Ganado</b>	<b>valor corr</b>	<b>969,40</b>	<b>1.019,42</b>				
<b>(1+2+3+4+5+6)</b>	<i>indice2000</i>	<i>106,56</i>	<i>113,49</i>				
	<i>valor const</i>	<i>909,75</i>	<i>898,21</i>				
<b>1 Bovino</b>	<b>valor corr</b>	<b>254,61</b>	<b>167,72</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>102,84</i>	<i>117,20</i>				
	<i>valor const</i>	<i>247,58</i>	<i>143,10</i>				
<b>2 Porcino</b>	<b>valor corr</b>	<b>345,95</b>	<b>464,50</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>103,33</i>	<i>110,84</i>				
	<i>valor const</i>	<i>334,80</i>	<i>419,08</i>				
<b>3 Equino</b>	<b>valor corr</b>	<b>27,53</b>	<b>24,25</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>105,93</i>	<i>112,80</i>				
	<i>valor const</i>	<i>25,99</i>	<i>21,50</i>				
<b>4 Ovino y Caprino</b>	<b>valor corr</b>	<b>225,69</b>	<b>182,52</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>118,61</i>	<i>117,99</i>				
	<i>valor const</i>	<i>190,28</i>	<i>154,70</i>				
<b>5 Aves</b>	<b>valor corr</b>	<b>111,65</b>	<b>175,59</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>103,92</i>	<i>113,01</i>				
	<i>valor const</i>	<i>107,44</i>	<i>155,37</i>				
<b>6 Otros</b>	<b>valor corr</b>	<b>3,96</b>	<b>4,84</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>108,35</i>	<i>108,58</i>				
	<i>valor const</i>	<i>3,65</i>	<i>4,46</i>				
<b>A.2.2 Productos Animales</b>	<b>valor corr</b>	<b>400,21</b>	<b>349,50</b>				
<b>(1+2+3)</b>	<i>indice2000</i>	<i>105,55</i>	<i>106,37</i>				
	<i>valor const</i>	<i>379,17</i>	<i>328,56</i>				
<b>1 Leche</b>	<b>valor corr</b>	<b>270,11</b>	<b>269,94</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>109,77</i>	<i>107,54</i>				
	<i>valor const</i>	<i>246,07</i>	<i>251,01</i>				
<b>2 Huevos</b>	<b>valor corr</b>	<b>74,14</b>	<b>63,52</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>92,52</i>	<i>101,74</i>				
	<i>valor const</i>	<i>80,14</i>	<i>62,43</i>				
<b>3 Otros</b>	<b>valor corr</b>	<b>55,95</b>	<b>16,04</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>105,64</i>	<i>106,15</i>				
	<i>valor const</i>	<i>52,96</i>	<i>15,11</i>				
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>valor corr</b>	<b>156,55</b>	<b>105,32</b>	<b>145,36</b>	<b>153,41</b>	<b>142,04</b>	<b>-7,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<i>valor const</i>	<i>142,44</i>	<i>96,71</i>	<i>125,87</i>			

<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>valor corr</b>	<b>176,50</b>	<b>179,36</b>	<b>157,99</b>	<b>163,05</b>	<b>150,53</b>	<b>-7,7%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<i>160,59</i>	<i>164,68</i>	<i>136,82</i>			
		<b>2005</b>	<b>2006 (*)</b>	<b>2007 (*)</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>Var 08/09</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b> <i>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)</i>	<b>valor corr</b>	<b>2.235,10</b>	<b>2.645,92</b>	<b>2.355,29</b>	<b>2.614,64</b>	<b>2.260,58</b>	<b>-13,5%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>111,82</i>	<i>113,33</i>	<i>122,35</i>			
	<b>valor const</b>	<i>1.998,88</i>	<i>2.334,70</i>	<i>1.925,05</i>			
<b>1 Semillas y Plantones</b>	<b>valor corr</b>	<b>239,99</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>108,23</i>					
	<b>valor const</b>	<i>221,74</i>					
<b>2 Energía y Lubricantes</b>	<b>valor corr</b>	<b>256,40</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>124,22</i>					
	<b>valor const</b>	<i>206,41</i>					
<b>3 Fertilizantes y Enmiendas</b>	<b>valor corr</b>	<b>195,24</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>121,76</i>					
	<b>valor const</b>	<i>160,34</i>					
<b>4 Productos Fitosanitarios</b>	<b>valor corr</b>	<b>201,05</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>106,36</i>					
	<b>valor const</b>	<i>189,03</i>					
<b>5 Gastos Veterinarios</b>	<b>valor corr</b>	<b>74,85</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>108,09</i>					
	<b>valor const</b>	<i>69,25</i>					
<b>6 Piensos</b>	<b>valor corr</b>	<b>544,75</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>101,12</i>					
	<b>valor const</b>	<i>538,71</i>					
<b>7 Mantenimiento de material</b>	<b>valor corr</b>	<b>135,18</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	<b>valor const</b>	<i>114,71</i>					
<b>8 Mantenimiento de edificios</b>	<b>valor corr</b>	<b>42,84</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	<b>valor const</b>	<i>36,35</i>					
<b>9 Servicios Agrícolas</b>	<b>valor corr</b>	<b>183,35</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	<b>valor const</b>	<i>155,59</i>					
<b>10 Otros Bienes y Servicios</b>	<b>valor corr</b>	<b>361,45</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	<b>valor const</b>	<i>306,73</i>					
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>valor corr</b>	<b>8.567,84</b>	<b>6.847,57</b>	<b>7.700,16</b>	<b>7.836,55</b>	<b>7.488,47</b>	<b>-4,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>124,99</i>	<i>114,55</i>	<i>120,02</i>			
	<b>valor const</b>	<i>6.855,01</i>	<i>5.977,69</i>	<i>6.415,57</i>			
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>valor corr</b>	<b>576,78</b>	<b>682,05</b>	<b>499,74</b>	<b>511,31</b>	<b>484,20</b>	<b>-5,3%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>119,20</i>	<i>123,92</i>	<i>129,56</i>			
	<b>valor const</b>	<i>483,87</i>	<i>550,40</i>	<i>385,72</i>			
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>valor corr</b>	<b>244,64</b>	<b>1.545,97</b>	<b>1.606,35</b>	<b>1.619,29</b>	<b>1.632,62</b>	<b>0,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<i>222,58</i>	<i>1.419,49</i>	<i>1.391,02</i>			
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>valor corr</b>	<b>51,75</b>	<b>52,49</b>	<b>45,45</b>	<b>47,06</b>	<b>44,27</b>	<b>-5,9%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<i>47,08</i>	<i>48,20</i>	<i>39,36</i>			
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>valor corr</b>	<b>8.183,96</b>	<b>7.659,00</b>	<b>8.761,32</b>	<b>8.897,47</b>	<b>8.592,62</b>	<b>-3,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,01</i>	<i>112,66</i>	<i>118,69</i>			
	<b>valor const</b>	<i>6.546,64</i>	<i>6.798,59</i>	<i>7.381,52</i>			

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

<i>Indice2000: Indices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA</i>	
Provisionales	2007 y 2008
Avance	2.009
<p>* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.</p>	

**\*Forman el montante de "PAGO ÚNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".**

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO ÚNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO ÚNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

(\*\*) La aplicación de la nueva normativa por la que el pago acoplado pasa a pago único ha supuesto un trabajo adicional de gestión, hasta conseguir la corrección de las incidencias habidas con los derechos de pago único, que si bien tienen una importancia relativa de razonable cuantía, cuando se considera campaña FEOGA, ésta se incrementa cuando se consideran los pagos por año natural.

## 2.4.Estado Fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 35 de 2010, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la [Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía](#), se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es el estado "G" (Cápsulas grandes) y el estado más avanzado el "A" (Cápsulas abiertas). Se están dando riegos al cultivo, aunque en las parcelas más adelantadas éstos se están dejando de realizar.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta, está presente en todas las provincias aldoneras de la Comunidad, siendo menor en Córdoba y Cádiz, con unas medias provinciales del 0'7% y 0'9% de plantas ocupadas, respectivamente; y mayor en Jaén y Sevilla con un 3'5% y 3%, respectivamente.

Hay que tener en cuenta que se debe vigilar principalmente en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, entre 0'1 y 0'2 (En una escala de 0 a 3). Está presente en numerosas parcelas de la comunidad, estando localizados éstos insectos principalmente en focos y en las lindes. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella spp.* y *Chrysoperla carnea*.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Córdoba con 0'3 larvas/hoja de media provincial, y la mayor en Sevilla con 0'7. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

Referente a **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias aldoneras de Andalucía, oscilando entre las 2 pupas/hoja de media provincial en Cádiz y las 4'3 pupas/hoja de Córdoba. Se observa un ligero aumento de las poblaciones de este agente respecto a semanas anteriores.

En cuanto a **heliolithis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en numerosas parcelas de la comunidad, con unas medias provinciales que oscilan entre los 3.600 huevos/ha de Jaén y los 10.200 de Sevilla.

Estas puestas van a dar lugar a las larvas de la tercera generación de este agente. De los muestreos realizados se han detectado presencia de estas larvas en un número importante de parcelas en la Comunidad, con unas medias provinciales que han oscilado entre las 1.800 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 6.900 de Sevilla. Destaca la zona biológica de Los Palacios (Sevilla) con un índice medio de presencia de 10.300 larvas pequeñas/ha.

Se ha realizado tratamiento químico para el control de este agente en las parcelas que han superado el umbral.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, éstas son bajas en general, oscilando entre 1 adulto/trampa y día de Jaén y los 3'7 registrados en Cádiz.



Dado el actual estado fenológico del cultivo, se recomienda realizar muestreos periódicos en nuestras parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de pupas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y controlar los niveles de ésta.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), estas han oscilado desde las contabilizadas en Jaén, con una media provincial de 8'1 adultos/trampa y día, y las de Sevilla, con 20'9. Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Se continúa observando cápsulas atacadas por larvas de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), registrándose una incidencia media que oscila entre el 0'6% de cápsulas atacadas en Jaén, y el 1'1% de Sevilla. Con el fin de evitar un aumento de su incidencia, se recomienda realizar controles periódicos que nos muestren la intensidad de ataque de este agente sobre el cultivo para tomar las medidas oportunas.

En cuanto a **earias** (*Earias insulana*), se observan en general, niveles bajos de presencia de larvas de este lepidóptero en la comunidad. En la provincia de Córdoba se ha observado un índice mayor de presencia de larvas de este agente, con un valor medio provincial de 9.000 larvas pequeñas/ha; en Jaén este valor ha sido de 6.000, mientras que en las otras dos provincias aldoneras se han registrado 2.000 larvas pequeñas/ha.

Destaca la zona biológica de Vega Baja (Córdoba) con un índice medio de presencia de 11.600 larvas pequeñas/ha. En Córdoba, se han realizado algunos tratamientos en parcelas puntuales que superan los umbrales.

Esta semana se han realizado muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, detectándose presencia de esta enfermedad en, aproximadamente, el 30% de las parcelas muestreadas en la comunidad. Los valores medios de daño oscilaron entre el 0'2% de plantas afectadas en Cádiz y el 2'4% de Jaén. La zona biológica que registró mayor daño fue Vega Alta 2, en Jaén, con un 7'7% de plantas con síntomas del hongo.

Se recuerda a todos los aldoneros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como **respetar los plazos de seguridad** que marcan los fabricantes de estos productos.

## ARROZ

Esta semana, la fenología dominante en la provincia de Sevilla es "10" (Floración); como estado más adelantado se observa "12" (Grano pastoso). En Cádiz la fenología está algo más retrasada, dominando "09" (Espigado) y como más avanzado el "12" (Grano pastoso).

En cuanto a **pudenda** (*Eusarcoris incospicuus*), continúa en aumento respecto a la semana anterior, detectándose su presencia en la linde del 53% de las parcelas y en interior del 34% de ellas. Esta semana se supera el umbral (3 adultos/tres mangazos) en el interior de la tabla del 6'6% de las parcelas, y en linde en el 12% de ellas. La zona con mayores niveles es Abundancia-Mínima con 1'8 adultos/tres mangazos. La media provincial es de 0'8 adultos/tres mangazos en el interior de la parcela, y 1'45 en linde. Conviene prestar atención y seguir la evolución de las poblaciones, para poder tomar las medidas oportunas en caso necesario, especialmente en las variedades tipo Japónica. A partir del estado "11" (Grano lechoso) pueden producirse las primeras picaduras de este insecto sobre el grano.

Respecto a **pulgones**, continúan siendo bajos los niveles de presencia. En la provincia de Sevilla se observan en las lindes del 4% de las estaciones muestreadas, y en el interior de la parcela en el 3%. El porcentaje medio provincial de plantas atacadas en el interior de la parcela es del 0'1%.

En Cádiz, el porcentaje de parcelas con plantas atacadas en linde disminuye hasta el 8%, registrándose una intensidad de ataque muy baja, del 0'1% de plantas dañadas. Por otro lado, el

porcentaje de parcelas con plantas atacadas en el interior disminuye, en esta provincia, hasta el 6%, registrándose una intensidad del 0'1%.

Igualmente continúa observándose presencia de **rosquillas** (*Mythimna unipuncta*, *Mythimna loreyi*, *Spodoptera littoralis* y *Spodoptera exigua*), cuyos valores descienden esta semana.

En el caso de plantas atacadas en linde en la provincia de Cádiz, éstas se registran en el 48% de las parcelas muestreadas con una media provincial del 0'95% de plantas dañadas. En el caso de plantas atacadas en el interior, éstas se registran en el 45% de las parcelas muestreadas con una media provincial del 0'65% de plantas dañadas.

En la provincia de Sevilla, desciende ligeramente su presencia. Se observa en las lindes del 19% de las estaciones muestreadas, y en el 15% se observa presencia en el interior de la parcela, valores inferiores a los de la semana anterior. El porcentaje medio provincial de plantas atacadas en el interior de la parcela es del 0'2%.

Se supera el umbral del 1% de plantas afectadas en el 14% de las parcelas muestreadas. Destaca con los niveles más altos la zona de Hatos con una media del 0'46% de plantas afectadas.

Esta semana los niveles de **pyricularia** (*Pyricularia grisea*) se mantienen similares a semanas anteriores, bajos por lo general. En Sevilla, se ha detectado ésta en el 47% de las parcelas, con una media provincial del 1'7% de la superficie con síntomas. Las zonas con mayor presencia son Hatos y La Puebla, con medias de 5'5 y 4'1% de la superficie atacada respectivamente. En el resto de las zonas la media no supera el 1%. Se aconseja estar atentos, pues el cultivo se encuentra en estos momentos en un estado fenológico que lo hace susceptible a esta enfermedad. En Cádiz, esta semana se ha observado presencia en el 21% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'17% de superficie atacada. Se aconseja continuar atentos a la aparición de manchas de este hongo.

Se recuerda que las condiciones climáticas favorables para su desarrollo son temperaturas medias entre 22°C-29°C y humedad relativa media superior al 90%.

Hay presencia leve de **cola** (*Echinochloa spp.*) y de **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*) en torno al 75% de las parcelas de Sevilla y Cádiz.

Donde no se han podido controlar adecuadamente con los tratamientos herbicidas se está procediendo a la escarda manual.

Presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia campesis*, *Ammania coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*) en el 81% de las parcelas de Sevilla y en el 96% de las de Cádiz.

En cuanto a **algas**, se observan en el 70% de las parcelas muestreadas de Sevilla y en el 44% de las de Cádiz, con niveles de presencia leves.

Se aconseja controlar a tiempo la invasión de estos organismos, ya que, además de competir con el cultivo, impiden la realización de tratamientos herbicidas, reduciendo su eficacia.

## CÍTRICOS

La fenología dominante se encuentra en "J" (Fruto al 40% de desarrollo), pudiéndose observar en zonas más adelantadas y/o en variedades más tempranas "K" (Envero).

En aquellas estaciones de control con variedades del grupo Tempranas y/o próximas a otros cultivos huésped, principalmente, el nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) aumenta ligeramente, recomendándose continuar observando su población en dichas estaciones cuyo estado fenológico actual, inicio del Envero, aumenta la receptividad de sus frutos.

Cádiz y Málaga son las provincias donde más elevadas han sido dichas capturas durante esta semana, registrándose valores en torno a 3'5 moscas trampa y día, siendo la media autonómica de 1'8.

La eliminación de la fruta del suelo, foco de nuevas generaciones, el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de

trampeo masivo una vez iniciado el envero, son medidas que contribuyen a la disminución de su población.

La incidencia en hojas de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) y **Eutetranychus spp.** es muy baja en general. Si bien, y al igual que viene ocurriendo con la mosca de la fruta, destacar la presencia de araña roja en provincias con litoral costero, donde se están alcanzando valores de hojas con formas móviles importantes. Destacar Cádiz y Málaga al registrar valores medios en torno al 6'2% seguido de Huelva con un 3%.

Pero sobre todo, subrayar la presencia en Huelva de focos, por ahora poco importantes, de **Eutetranychus spp.**, aconsejándose vigilar su evolución y/o presencia teniendo en cuenta que su incidencia en hojas aumenta rápidamente hasta afectar en pocas semanas la mayor parte del árbol.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta en las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla. Dichas capturas correspondan a la 2ª generación.

Teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de este agente es de 600 grados día, señalar que la integral térmica para esta semana registra un acumulado en torno a los 1800, pudiéndose encontrar las provincias en torno al máximo teórico de formas sensibles (L1+L2) de la 3ª generación, por lo que se recomienda evaluar dicho índice localmente. Recordar que, a partir de la primera generación las materias activas autorizadas para el control de este diaspírido están limitadas por restricciones.

En cuanto al índice que evalúa el porcentaje de fruta "manchada" o con piojo, indicar que se registra una media del 1'1%.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento. Matizar que dicho estado fenológico está prácticamente finalizado, si bien, destacar las provincias de Cádiz y Málaga al registrar valores en torno al 1'7% de frutos con presencia de colonias.

En la brotación actual es prácticamente nula la presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*) a nivel autonómico.

Probablemente los valores continúen siendo muy bajos en ausencia de una brotación importante y con temperaturas altas, si bien se recomienda consultar la previsión, ya que una bajada de temperaturas máximas, entre otros, podría aumentar su incidencia.

Comentar que por ahora es poco significativa la presencia de **minador** (*Phyllocnistis citrella*). Destacar las provincias de Córdoba y Sevilla al registrar valores en torno al 3'3% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar la provincia de Granada al registrar un 3% de brotes con presencia seguida de Málaga con un 1'8%.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños en frutos producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que pronto se producirá el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza.

Destacar la provincia de Sevilla al registrar un 4'3% de frutos atacados, el resto de provincias se hayan en torno al 0'7%.

En general, no es necesario combatirlo específicamente, ya que los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Igualmente, a medida que el fruto se vaya desarrollando, es posible observar, sobre todo en el ombligo de variedades del tipo Navel, daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*).

Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet al ser atraídas por la melaza.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Durante esta semana se observa, aunque de manera poco importante, brotes con individuos de **cochinilla acanalada** (*Icerya purchasi*). Destacar Granada al registrar un 1'3%.

Teniendo en cuenta que el control químico de esta cochinilla es poco eficaz debido a su cubierta cerosa, se aconseja mantener o recuperar las poblaciones de su depredador *Rodolia cardinalis*.

Por último, en cuanto a plagas se refiere, comentar que se observa, en un bajo porcentaje de parcelas de muestreo, focos más o menos importantes de **caparreta blanca** (*Ceroplastes sinensis*). Recordar que el momento más oportuno a la hora de tomar decisiones relacionadas con el control de este agente, una vez que se considere importante su presencia, entre otros factores, es al máximo de huevos avivados, normalmente a finales del verano/principios de otoño, si bien, sus enemigos naturales suelen mantener baja su población.

Respecto a enfermedades informar que, durante el mes de agosto se ha realizado el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*), registrándose valores provinciales en torno al 1-2% de árboles afectados.

Finalmente, se recuerda a los citricultores, principalmente en variedades del grupo Tempranas, que deben respetar el plazo de seguridad de los **productos fitosanitarios** empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "H" (Endurecimiento de hueso), observándose el estado "I1" (Envero, amarilleo), en áreas aisladas de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

La incidencia de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), durante esta semana, descienden las capturas de adultos en las placas cromotrópicas. Destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Granada y Jaén, con unos valores medios provinciales de 2'50, 2'50 y 1'45 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Olvera (Cádiz) con un dato medio de 4'20 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, la tendencia de esta semana es a la baja, motivado en parte por las lluvias acaecidas de los últimos días. Destacan las provincias de Cádiz, Córdoba y Jaén, con unos valores medios provinciales de 3'10, 1 y 0'87 moscas/mosquero y día,

respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Olvera (Cádiz) con un dato medio de 6'80 moscas/mosquero y día.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Sevilla y Jaén, con unos valores medios provinciales de 5'90, 0'94 y 0'73% picada total, respectivamente, destaca la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz) con 14'10% picada total.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada, se observan la mayor incidencia de frutos con picada viva, en las provincias de Cádiz, Jaén y Sevilla, con unos valores medios provinciales de 0'60, 0'51 y 0'36% de picada viva, respectivamente, destaca las Zona Biológica de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) con 2'40% picada viva.

En algunas provincias, se comienzan a observar los primeros frutos con pupas en los muestreos realizados, localizándose en áreas concretas, lo que indica que en los próximos días comenzaran a avivar de manera generalizada los nuevos adultos.

En cuanto a la presencia de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se comienza a detectar un aumento de las poblaciones, aunque actualmente son bajas. Destacan las provincias de Jaén, Sevilla y Córdoba, con una media provincial de 3'40, 3 y 3 adultos por trampa y día, respectivamente.

A mediados de junio finalizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén, Sevilla y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 1'70, 0'60 y 0'45 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados la Zona Biológica de Loma Baja (Jaén) con un valor medio de 3'60 excrementos frescos/árbol.

Se han realizado durante la última quincena de agosto, muestreos para determinar la incidencia de **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), destacando las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba, con unas medias provinciales obtenidas de 2'50, 1'40 y 0'70% de hojas con síntomas, respectivamente. Dentro de estas provincias destacan las Zonas Biológicas de Sierra Norte (Sevilla) con un 13'20% de hojas con síntomas.

Conjuntamente se ha realizado la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva, con un valor medio provincial de 10'20, 6'90 y 5'80% de hojas afectadas por Repilo incubado.

Dentro de estas provincias destaca la Zona Biológica de Doñana-Marismas (Sevilla) con un 49% de hojas con síntomas.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

A últimos de mayo se iniciaron los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Huelva y Málaga, en donde se han registraron unos valores de 0'80, 0'27 y 0'10% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

Al realizar cualquier tipo de tratamiento químico se debe respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

## VID

El estado fenológico dominante es "N" (maduración), se está vendimiando en todas las provincias.

La **eriosis** (raza de las yemas) (*Eriophyes vitis*), está presente en las provincias de Huelva y Málaga. Destaca Huelva con un 5'7% de cepas afectadas, valor significativamente inferior al de la semana pasada. En Malaga este porcentaje es 0'52%.

La **araña amarilla** (*Tetranychus urticae*) está presente en todas las provincias, excepto en Córdoba y Granada. Destacan Jaén y Huelva con el 14% y 8'6% de cepas con presencia, aunque en Huelva ha disminuido este porcentaje a un tercio del obtenido la semana pasada, además son pocas las formas móviles presentes. En Sevilla se estima un 4% de cepas con presencia. En Cádiz y Málaga es menor al 1'5% las cepas con presencia.

Principalmente los ácaros se encuentran en las hojas superiores de las cepas.

Las capturas de adultos (en trampas con feromonas) de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*) son nulas o casi nulas en todas las provincias excepto en Málaga y Cádiz donde las capturas han sido 0'4 adultos por trampa y día.

No se observan puestas en racimos en ninguna provincia pero sí racimos con larvas, en Huelva (5'9% de racimos) y en Cádiz (1% de racimos).

Hay que recordar que los daños que produzcan las larvas en las bayas pueden ser causa de podredumbres en los racimos.

El **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp.*) se encuentra en todas las provincias. Destaca Málaga con el 13'4% de hojas con presencia; en Córdoba, Huelva y Sevilla este porcentaje oscila entre el 8% y el 11%; en Cádiz un 6% y en Granada y Jaén un 2% de hojas con presencia.

Conviene estar pendientes y vigilar la posible presencia de estos insectos en las hojas. En caso de que fuera necesario realizar algún tratamiento para su control hay que respetar el plazo de seguridad del producto antes de la recolección. Incluso una vez realizada la vendimia hay que vigilar su presencia y tratar si fuera necesario porque, si su incidencia es alta, puede provocar defoliaciones prematuras que impiden el buen agostamiento de las cepas y la producción del año siguiente se puede ver comprometida

El **melazo** (*Pseudococcus citri*) se ha detectado en Cádiz (en la zona biológica del Marco de Jerez), la media provincial es del 7% de cepas afectadas.

En Cádiz se ha detectado presencia muy leve de adultos de **altica** (*Haltica ampelophaga*).

Respecto al **oídio** (*Uncinula necator*) la incidencia es muy variable según la provincia: Se ha producido un aumento en las provincias de Granada y Jaén, en Huelva se mantiene en niveles altos, en Córdoba Málaga y Sevilla se mantiene estable y no se observa en Cádiz.

Lo más probable es encontrar la enfermedad en racimos escondidos, en cepas con abundante vegetación, en especial en los parajes con historial de ataque o en variedades más sensibles; aunque (como enfermedad fúngica que es), conviene tratarla cuando las condiciones climáticas sean propicias para el desarrollo del hongo: Temperaturas medias mayores a 15% y humedades relativas altas en ausencia de lluvia. No es conveniente efectuar tratamientos después del envero. La presencia en racimos puede comprometer la calidad y rendimiento de la cosecha.

Se siguen observando síntomas de **mildiu** (*Plasmopara viticola*) en Huelva y Cádiz.

Las altas temperaturas actuales y la ausencia de precipitaciones son desfavorables para el desarrollo de esta enfermedad.

En Córdoba, Granada, Huelva y Jaén se observan daños, aunque poco importantes, ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis).

Hay síntomas de **podredumbres en racimos** en todas las provincias excepto en Granada y Jaén. Encontramos **podredumbre ácida** (causada por bacterias y levaduras) principalmente en Sevilla (2'5% de racimos afectados) y hay menos del 1% en Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga. Racimos con **podredumbres secundarias** (causadas por hongos) se encuentran en Cádiz (1%), Córdoba (19%) y Málaga (6'14%). Por último, racimos con **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) aparecen en Huelva principalmente (12'6%), en Córdoba (3%), en Sevilla (1'5%) y una mínima cantidad en Cádiz.

## 3. – ESTADO DE LA GANADERIA

- **Porcino.** Orden ARM/2139/2010, por la que se extiende el Acuerdo de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, al conjunto del sector, para las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.
- **Ovino-caprino.** Decisión 2010/418/UE por la que se fija la ayuda financiera de la Unión para los gastos ocasionados por las medidas de urgencia tomadas en España contra la fiebre catarral ovina en 2004 y 2005.
- **Ayuda especial por cuota láctea.** El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha abonado a los ganaderos un importe unitario de 0,0023 euros/kilogramo procedente de los 12,79 millones de euros que le correspondieron a España, tras la aprobación en la Unión Europea (UE) de un fondo específico para paliar la crisis del sector lácteo.
- **El MARM no adjudicará los derechos de vaca nodriza de la reserva nacional en 2011.**
- **Publicado Real Decreto 1089/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica la normativa reguladora en materia de explotaciones porcinas extensivas.**
- **IX Curso Monográfico de la Cabra Payoya.**
- **Publicado en el BOE el registro de la IGP "Cordero Segureño".**

En la provincia de Córdoba, el ganado sigue aprovechando las rastrojeras de cereales, sobre todo en la zona norte de la provincia, en aquellas fincas con doble aptitud, ganadera y agrícola, dónde es práctica habitual. En algunas zonas al no disponer de pastos, es necesario aportar alimento concentrado sobre todo a los animales que tienen mayores necesidades (preñadas o con crías), y en la mayoría de las fincas también alimento de volumen (paja de cereales principalmente, heno o ensilado). En la campiña es cada vez más raro encontrar rebaños de ovino en los rastrojos.

En la provincia de Granada los pastos se encuentran agostados salvo en las zonas de umbría de las sierras y los de alta montaña de Sierra Nevada, que aún se mantienen frescos. En la comarca de la Costa, los ganaderos incrementan los aportes de pienso. En la Alpujarra, los rebaños de ovejas situados en la zona oriental se desplazan hacia cotas más altas para aprovechar pastos más frescos. En la comarca de Alhama-El Temple, los principales puntos de pastoreo de los rebaños semiestabulados son las rastrojeras de los forrajes y cereales cosechados, barbechos y algunas parcelas de hortalizas ya recolectadas o de cultivos desechados. En la Comarca del Valle del Lecrín, los rebaños pastan sin tener que realizar grandes desplazamientos desde sus corrales. Actualmente se está realizando un aprovechamiento del rastrojo de los cereales, que son abundantes al haber tenido un buen ahijado. En las Altiplanicies ha tenido lugar la paridera que proporciona los corderos segureños de navidad y se complementa la alimentación de las madres.

En la provincia de Jaén los pastos están agostados en general, presentando calidad media y se siguen aprovechando para el ganado.

Situación de la cabaña ganadera.

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.



**Lengua Azul:** Continúa la vacunación de Lengua Azul con las corderas que se dejan para reposición y ovinos adultos. Se continúa con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas. Se aplican vacunas inactivadas a bovinos y ovinos. Se realizan los chequeos previos a los movimientos. Desde el 31 de marzo de 2009, para realizar movimientos de animales de las especies sensibles dentro de la zona restringida, es requisito imprescindible que éstos procedan de explotaciones vacunadas.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Porcino.** Orden ARM/2139/2010, por la que se extiende el Acuerdo de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción de los productos del cerdo ibérico, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, para las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.

Para financiar estas actuaciones, se cuenta con aportaciones económicas, de los productores y operadores que operen en España. La aportación económica total, para cada campaña, será de cuarenta céntimos de euro por cada cerdo sacrificado. Dicha aportación quedará dividida en dos cuotas de 20 céntimos de euro por cerdo para cada una de las ramas profesionales, denominadas cuota de producción y cuota de elaboración. La cuota de producción y la cuota de elaboración se aplicarán a todos los cerdos ibéricos sacrificados en España, y se devengará por el matadero que sacrifique los animales. El matadero facturará a quien se consignen los animales el total de las dos cuotas, siendo la industria de destino, o el consignatario de los animales sacrificados, responsable de recuperar la cuota.

**Ovino-caprino.** Decisión 2010/418/UE por la que se fija la ayuda financiera de la Unión para los gastos ocasionados por las medidas de urgencia tomadas en España contra la fiebre catarral ovina en 2004 y 2005.

**Ayuda especial por cuota láctea.** El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha abonado a los ganaderos un importe unitario de 0,0023€/kilogramo procedente de los 12,79 millones de euros que le correspondieron a España, tras la aprobación en la Unión Europea (UE) de un fondo específico para paliar la crisis del sector lácteo.

El FEGA ha recordado que en noviembre de 2009, debido a la difícil situación del sector lácteo, el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de Economía de la UE aprobaron un fondo adicional de 300 millones de euros con cargo a los presupuestos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga) en 2010.

La dotación financiera para cada Estado Miembro fue calculada a partir de la producción de leche en el periodo 2008/2009 en el ámbito de las cuotas nacionales, por lo que a España le correspondieron 12,79 millones de euros.

Según ha destacado, los criterios para la concesión de la ayuda han sido "objetivos, no discriminatorios y análogos", y se han realizado en función de las entregas y/o venta directa ajustadas a grasa realizadas por cada productor en el periodo 2008/2009, limitadas por su cuota disponible en ese mismo periodo.

Los datos del FEGA recogen que el número total de beneficiarios de esta ayuda ha ascendido a 23.716, de los que la mayor parte, 13.054, corresponden a Galicia, seguida de Asturias (2.994), Castilla y León (2.296) y Cantabria (1.926).

**El MARM no adjudicará los derechos de vaca nodriza de la reserva nacional en 2011.** El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha decidido no adjudicar derechos de prima de vaca nodriza de las reservas nacionales para el año 2011, según la Orden ARM/2279/2010, de 20 de Agosto, por la que se determinan las disponibilidades de derechos de prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas, con efectos a partir de 2011. El hecho de que durante el año 2008 se realizara un reparto de derechos de vaca nodriza con efectos a partir de dicho año, ha hecho que la disponibilidad de derechos para 2011 no sea suficiente para poder organizar otro reparto.

De hecho, los datos facilitados por las Comunidades Autónomas respecto a los derechos retirados por los ganaderos confirman que no existe margen para repartir derechos de la reserva nacional, para su utilización en 2011.

**Publicado Real Decreto 1089/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica la normativa reguladora en materia de explotaciones porcinas extensivas.** Esta modificación permite establecer los límites de capacidad establecidos para cada uno de los grupos en los que se clasifican las explotaciones porcinas extensivas, quedando de la siguiente forma:

- Grupo primero: explotaciones con una capacidad de hasta 120 UGM, dedicado como máximo 37 UGM a los reproductores.
- Grupo segundo: explotaciones con una capacidad de más 120 UGM y hasta 360 UGM, dedicado como máximo 112 UGM a los reproductores.
- Grupo tercero: explotaciones con una capacidad de más 360 UGM y hasta 720 UGM, dedicado como máximo 225 UGM a los reproductores.

De esta forma, el límite máximo general considerado para las explotaciones de mayor tamaño (tercer grupo), se sitúa en 720 UGM.

Por otro lado, el nuevo real decreto establece la equivalencia en UGM de los cerdos de 20 a 50 Kg. (se establece en 0,10 UGM) y contempla la posibilidad de transportar los animales de desvieje de una explotación junto con animales de cebo de la misma explotación, con destino a matadero.

**IX Curso Monográfico de la Cabra Payoya. La Asociación de Criadores de la Raza Caprina Payoya, en coordinación con la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS), organiza el IX Curso Monográfico de la Cabra Payoya.**

Dos son los puntos principales del Curso: "La Condicionalidad" -¿qué es?, ¿quién debe cumplirla? ¿qué se controla?, ¿qué debe realizar el ganadero para cumplirla?- y "la sostenibilidad de la Asociación; estrategias". El Curso tendrá lugar el 14 de septiembre en El Bosque (Cádiz), y la presentación y apertura del curso estará a cargo de D<sup>a</sup>. Judit Anda Ugarte, Directora General de la Dirección general de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía; D. Juan Antonio Blanco Rodríguez, Delegado provincial de Cádiz de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía; D. José M<sup>a</sup> Pastor Fernández, Jefe del Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Provincial de Cádiz e Inspector de la Raza Caprina Payoya; D. José Antonio Fernández Fernández, Director Gerente de la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto; D. José María Fernández Castro, Presidente de la Asociación de Criadores de la Raza Caprina Payoya.

**Publicado en el BOE el registro de la IGP "Cordero Segureño".** El Boletín Oficial del Estado del 2 de septiembre, publica la Resolución de 22 de julio de 2010, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se da publicidad a la solicitud de registro de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Cordero Segureño". Solamente serán admitidos los corderos de padre y madre de raza Segureña, una raza que presenta gran rusticidad y adaptación a medios ecológicos abruptos e insuficientes, asentada dónde convergen las provincias de Albacete, Almería, Granada, Jaén y Murcia.

## 4. – PRECIOS AGRARIOS

### 4.1. Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 34	Sem 35	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)	VARIACIÓN ANUAL (%)
<b>CEREALES DE INVIERNO</b>									
<b>AVENA</b>									
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	180,00	180,00	0,00	0	34,00	23
Negra y gris	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	180,00	180,00	0,00	0		
<b>CEBADA</b>									
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	186,00	186,00	0,00	0	52,00	39
Caballar	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	170,00	170,00	0,00	0	40,00	31
Caballar	Tm.	GR - LOS MONTES	Alm.	160,00	160,00	0,00	0		
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	164,00	170,00	6,00	4	50,00	42
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	180,00	20,00	13	60,00	50
Cervecera	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	170,00	170,00	0,00	0		
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	174,00	180,00	6,00	3	50,00	38
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	149,00	155,50	6,50	4		
<b>PAJA</b>									
Empacada larga	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	60,00	60,00	0,00	0		
<b>TRIGO</b>									
Blando	Tm.	SEVILLA	Alm.	190,20	191,70	1,50	1		
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	193,00	193,00	0,00	0	50,00	35
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	210,00	200,00	-10,00	-5	70,00	54
Blando anza	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	200,00	200,00	0,00	0		
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	183,30	183,30	0,00	0	49,30	37
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	169,80	169,80	0,00	0	24,80	17
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	192,32	192,32	0,00	0	29,32	18
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	172,52	180,30	7,78	5	6,01	3
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	250,00	240,00	-10,00	-4	60,00	33
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	189,90	190,00	0,10	0		
Duro cocorit	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	200,00	200,00	0,00	0		
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	210,35	210,35	0,00	0	-5,65	-3
Duro vitrón	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	210,00	210,00	0,00	0	10,00	5
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	168,30	168,30	0,00	0	30,30	22
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	190,00	186,00	-4,00	-2	41,00	28
Pienso	Tm.	SEVILLA	Alm.	178,40	179,40	1,00	1		
<b>TRITICALE</b>									
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	181,00	181,00	0,00	0	42,00	30
<b>CEREALES DE PRIMAVERA</b>									
<b>MAÍZ</b>									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	193,00	193,00	0,00	0	27,00	16
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	196,00	196,00	0,00	0		
<b>SORGO</b>									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	166,00	166,00	0,00	0	18,00	12
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>									
<b>GARBANZO</b>									
Blanco lechoso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	65,00	65,00	0,00	0		
Blanco lechoso	100 kg	GR - LOS MONTES	Coop.	50,00	52,00	2,00	4		
Blanco lechoso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	1.000,00					
crema s.c.	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	600,00					
pedro sillano s.c.	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	500,00					
<b>HABA</b>									
Pienso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	17,00	17,00	0,00	0		

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 34	Sem 35	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)	VARIACIÓN ANUAL (%)
<b>CULTIVOS INDUSTRIALES</b>									
<b>GIRASOL</b>									
s.c.	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	360,00	360,00	0,00	0	120,00	50
Alto Oleico	100 kg	SEVILLA	Alm.	40,72	40,72	0,00	0	-	-
Molturación	100 kg	CÁDIZ	E.A.I.	37,26	36,00	-1,26	-3	11,40	46
Molturación	100 kg	SEVILLA	n/c	37,26	37,26	0,00	0		
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>									
<b>ALFALFA</b>									
Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	150,00	150,00	0,00	0	0,00	0
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	130,00	130,00	0,00	0	-19,00	-13
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>									
<b>BATATA</b>									
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	-	40,00				
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	140,00	58,00	-82,00	-59	-42,00	-42
<b>PATATA</b>									
Media estación	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10	23,00	105
Media estación	100 kg	CA - CONIL	Alm.	47,00	34,00	-13,00	-28	16,00	89
Media estación	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	19,00	17,00	-2,00	-11		
Media estación	100 kg	SE - VEGA	Alm.	50,00	50,00	0,00	0		
Media estación	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	58,00	58,00	0,00	0		
<b>HORTALIZAS</b>									
<b>ACELGA</b>									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	68,00	74,00	6,00	9	28,00	61
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	0,00	0	0,00	0
<b>AJO</b>									
Chino cortado	100 kg	GR - VEGA	Alm.	190,00	190,00	0,00	0		
Morado en rama	100 kg	GR - VEGA	Alm.	180,00	180,00	0,00	0		
<b>ALCACHOFA</b>									
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	51,50	70,50	19,00	37	-25,00	-26
<b>APIO</b>									
Verde (manejo)	100 kg	CA - CONIL	Alh.	62,00	46,00	-16,00	-26	8,00	21
<b>BERENJENA</b>									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	36,00	-9,00	-20	4,00	13
Larga semilarga	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	25,00	30,00	5,00	20		
Redonda s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	25,00	25,00	0,00	0	13,00	108
Redonda s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	22,00	26,00	4,00	18	5,00	24
<b>BRÓCOLI</b>									
s.c.	100 kg	B. ALMANZORA	Alh.		80,00				
<b>CALABACÍN</b>									
s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	30,00	60,00	30,00	100		
s.c.	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	31,28	17,41	-13,87	-44		
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	31,00	32,00	1,00	3		
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	24,00	26,00	2,00	8	4,50	21
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	0,00	0	18,00	67
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	40,00	60,00	20,00	50		
Blanco	100 kg	SE - VEGA	Alm.	40,00	40,00	0,00	0		
Blanco	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.		30,00				
Blanco	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	40,00	40,00	0,00	0		
<b>CALABAZA</b>									
	100 kg	CA - CONIL	Alm.	24,00	21,00	-3,00	-13	-2,00	-9
Aire libre	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	10,00	10,00	0,00	0	0,00	0
<b>CEBOLLA</b>									
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	52,00		0,00	0	19,00	58
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA		32,00	27,00	-5,00	-16	7,00	35
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	35,00	35,00	0,00			
Babosa	100 kg	SE - VEGA	Alm.	35,00		0,00	0		
Babosa temprana	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20	20,00	100
Babosa temprana	100 kg	CA - CONIL	Alm.	52,00	54,00	2,00	4	18,00	50

Producto	Unidad		Pos. Com.	Sem 34	Sem 35	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)	VARIACIÓN ANUAL (%)
	100 kg	GR - VEGA	Alm.	20,00	19,00	-1,00			
Grano Oro	100 kg	SEVILLA	Alm.	50,00	50,00	0,00	0		
Grano Oro	100 kg	SE - VEGA	Alm.	42,00	45,00	3,00	7		
Recard	100 kg	GR - VEGA	Alh.	21,00	19,00	-2,00	-10		
<b>CEBOLLETA</b>									
	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	54,00	-9,00	-14		32
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	80,00	90,00	10,00	13		
s.c.	100 kg		Alm.	80,00	85,00	5,00	6		
Blanca	100 kg	CA - CONIL	Alh.	95,00	79,00	-16,00	-17	0,00	0
Roja	100 kg	CA - CONIL	Alh.	153,00	179,00	26,00	17	70,00	64
VERDE	100 kg	SE - VEGA	Alm.	80,00	80,00	0,00	0		
<b>COL</b>									
s.c.	100 kg		Alh.	7,00	6,00	-1,00	-14	0,50	9
	100 kg	CA - CONIL		23,00		-2,00		0,00	
Repollo	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	23,00		28		64
Lombarda	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	23,00	23,00		0		
<b>COLIFLOR</b>									
Coronada c/hojas	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	55,05	66,50	11,45		14,56	
<b>JUDÍA VERDE</b>									
Esmeralda plana	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA		90,00	90,00	0,00		-158,00	-64
oro		GR - ALHAMA		116,00		-9,00	-8	-81,00	-43
Perona	100 kg		Alm.	145,00	149,00	4,00	3		-35
Perona		GR - ALHAMA	Alh.	30,00	120,00		300		-40
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	61,00	77,00		26		-58
Plana S/T	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	85,00	70,00		-18		
Redonda		AL - B. ALMANZORA		60,00	75,00	15,00	25		
Redonda		GR - ALHAMA	Alh.	50,00	160,00	110,00	220		-36
Acogollada	100 kg	CA - CONIL	Alm.	27,00		-2,00		-4,00	-14
Iceberg	100 kg		Alm.	18,00	17,00	-1,00	-6	1,00	6
Inverna	100 kg		Alm.	12,00	13,00	1,00	8	0,00	
Romana	100 kg	CÓRDOBA	Alm.	15,00	18,00	3,00		-2,00	-10
	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.		54,00	0,00	0	-9,00	-14
<b>MELÓN</b>									
sin especificar	100 kg		Alm.						
Globo Galia	100 kg		Alh.	40,00					
	100 kg	CA - CONIL	Alh.	26,00	30,00	4,00	15		0
Piel de Sapo	100 kg	AL - B. ALMANZORA		20,00	15,00	-5,00		-	-
Piel de Sapo	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.		25,00	-5,00	-17	5,00	25
<b>NABO</b>									
s.c.		CA - CONIL	Alm.	66,00	44,00	-22,00	-33	-9,00	-17
s.c.	100 kg		Alh.	18,00	16,00	-2,00	-11		
Español	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	35,00	30,00	-5,00	-14		
Español	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	16,00					
Francés	100 kg	CA - CONIL	Alh.	58,00	51,00	-7,00	-12		
Francés	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	14,00	23,00	9,00	64	-13,00	-36
<b>PIMIENTO</b>									
Italiano	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	33,00	25,00	-8,00	-24		
Italiano verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	40,00	50,00	10,00	25		
Italiano verde	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	23,00	53,00	30,00	130	5,00	10
Italiano verde s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	77,00	32,00	71	14,00	22
Italiano verde s.c.	100 kg	SE - VEGA	Alm.		44,00	0,00	0		
Italiano verde I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	65,00	50,00	-15,00		20,00	67
Italiano verde I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	51,00	45,00	-6,00	-12	10,00	29
	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	99,00	108,00	9,00	9	18,00	20
Lamuyo rojo	100 kg		Alm.	78,00	78,00		0		

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 34	Sem 35	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN ANUAL (%)
Lamuyo verde	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	30,00	130,00	<b>100,00</b>	<b>333</b>	<b>60,00</b>	<b>86</b>
	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
Lamuyo verde s.c.	100 kg		Alm.	78,00	78,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>		
Lamuyo verde I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00	60,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-5,00</b>	<b>-8</b>
Lamuyo verde I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	50,00	48,00	<b>-2,00</b>	<b>-4</b>		<b>-14</b>
Verde	100 kg	CO - VEGA	Cam.	30,00	30,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>		
<b>PUERRO</b>									
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA		60,00	60,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>10,00</b>	<b>20</b>
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	61,00	70,00	<b>9,00</b>	<b>15</b>	<b>12,00</b>	<b>21</b>
<b>REMOLACHA</b>									
Azucarera	Tm.	CÁDIZ		44,25					
<b>SANDÍA</b>									
s.c.	100 kg		Coop.	12,00					
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00					
Con pepita	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	32,50	25,00	<b>-7,50</b>	<b>-23</b>		
Sugar Baby	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.		18,00	<b>-2,00</b>	<b>-10</b>	<b>-12,00</b>	<b>-40</b>
Sugar Baby	100 kg	CA - CONIL	Alh.	22,00		<b>-4,00</b>	<b>-18</b>	<b>-5,00</b>	<b>-22</b>
<b>TOMATE</b>									
Cherry	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	40,00	90,00	<b>50,00</b>	<b>125</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	65,00	70,00	<b>5,00</b>			
Cuello verde	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	31,00					
Daniela	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	77,00	<b>9,00</b>	<b>13</b>	<b>18,00</b>	<b>31</b>
Larga vida	100 kg		Alh.	60,00	35,00	<b>-25,00</b>	<b>-42</b>		
Larga vida	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	42,00	53,15	<b>11,15</b>	<b>27</b>		
Liso s.c.	100 kg	CÓRDOBA	Cam.		20,00				
Liso s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	30,00	44,50	<b>14,50</b>	<b>48</b>	<b>6,00</b>	<b>16</b>
Liso s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA		54,00	59,00	<b>5,00</b>	<b>9</b>	<b>14,00</b>	<b>31</b>
Liso s.c.		SE - CANTILLANA	Cam.	50,00	50,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Liso s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	55,00	65,00	<b>10,00</b>	<b>18</b>	-	-
Liso s.c.	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	55,00	55,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Liso I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	80,00	45,00	<b>-35,00</b>	<b>-44</b>	<b>-40,00</b>	<b>-47</b>
Liso I	100 kg		Alh.	65,00	68,00	<b>3,00</b>	<b>5</b>	<b>2,00</b>	<b>3</b>
	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	20,00	<b>-20,00</b>	<b>-50</b>	<b>-20,00</b>	
Pera	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.		40,00	<b>10,00</b>	<b>33</b>		
RAMA	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	58,00	60,00	<b>2,00</b>	<b>3</b>		
Ramilete/Racimo	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	50,00	-				
Pera	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	50,00	68,00	<b>18,00</b>	<b>36</b>		
<b>ZANAHORIA</b>									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	54,00	53,00		<b>-2</b>		<b>6</b>
en bolsa	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	35,00		<b>0,00</b>	<b>0</b>		<b>-13</b>
<b>CARDILLOS</b>									
s.c.		CA - CONIL	Alh.		61,00	<b>-6,00</b>	<b>-9</b>		<b>-14</b>
<b>TAPINES BLANCOS</b>									
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.		30,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	43,00	42,00	<b>-1,00</b>	<b>-2</b>	<b>10,00</b>	<b>31</b>
s.c.	100 kg		Alm.	32,00	27,00	<b>-5,00</b>	<b>-16</b>		<b>-27</b>
<b>FLORES</b>									
<b>CLAVEL</b>									
Export. Extra (70 cm.)		CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	6,00	<b>1,00</b>	<b>20</b>		<b>0</b>
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.		4,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	5,00	<b>1,00</b>	<b>25</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	3,00	3,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
<b>PANICULATA</b>									
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	60,00	50,00	<b>-10,00</b>	<b>-17</b>	<b>-20,00</b>	<b>-29</b>

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 34	Sem 35	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)	VARIACIÓN ANUAL (%)
<b>FRUTALES</b>	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>AGUACATE</b>									
Hass	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	203,00					
<b>CIRUELA</b>									
	100 kg	SEVILLA	Alm.	80,00					
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00					
s.c.	100 kg	SEVILLA	Alm.	80,00					
Golden Japan	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	55,00					
<b>MELOCOTÓN</b>									
Baby Gold	100 kg	GR - VEGA	Alm.	60,00					
Tardío	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	55,00					
Tardío	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	80,00					
Tardío	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	75,00					
TEMPRANO Carne Amarilla	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00					
<b>NECTARINA</b>									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.						
Tardía	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	85,00					
<b>PERA</b>									
Ercolini	100 kg	GR - VEGA	Alm.	68,00					
ERCOLINI	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00					
<b>UVA DE MESA</b>									
Alfonso Lavallée	kilogramo	HUELVA	Alm.	0,50					
Cardinal	kg.	HUELVA	n/c	0,50					
Moscatel	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00					
<b>HIGOS</b>									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00					
CHUMBO	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00					
<b>MANZANA</b>									
Golden	100 kg	GR - VEGA	A.My.	50,00					
Royal Gala	100 kg	GR - VEGA	Alm.	55,00					
<b>MANGO</b>									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	126,00					
	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>LIMÓN</b>									
Fino	100 kg	ALMERÍA	C.M.	35,00	35,00	0,00	0		
Verna s.c.	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.		55,00	5,00	10		
Verna rojo	100 kg	MÁLAGA	Cam.	75,00	75,00	0,00	0		
Eureka	100 kg	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	0,00	0		
<b>MANDARINA</b>									
Clemerville	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0		
Fortuna	100 kg	ALMERÍA	C.M.	55,00	55,00	0,00	0		
Nova	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0		
Ortanique	100 kg	ALMERÍA	C.M.	55,00	55,00	0,00	0		
HERNANDINA	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0		
CLEMENVILLA	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0		
<b>NARANJA</b>									
Castellana	100 kg	ALMERÍA	C.M.		18,00	0,00	0		
Lane-Late		ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	0,00	0		
Navel	100 kg	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00		0		
Navelate	100 kg	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	0,00	0		
Navelina	100 kg	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00	0,00	0		
Salustiana	100 kg	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	0,00	0		
Valencia Late	100 kg	C.M.	C.M.	30,00	30,00	0,00	0		
<b>PRODUCTOS INDUSTRIALES</b>	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>									
Refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	94,00	90,00	-4,00	-4	24,00	36

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 34	Sem 35	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (euros)	VARIACIÓN ANUAL (%)
<b>ACEITE DE OLIVA</b>									
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	74,00	74,00	0,00	0	-14,00	-16
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg	JAÉN	A.I.	75,12	75,12	0,00	0	-15,03	-17
Orujo refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	113,00	115,00	2,00	2	-22,00	-16
Orujo refinado winter.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	113,00	115,00	2,00	2	-22,00	-16
Orujo refinado winter.	100 kg	JAÉN	A.I.	111,18	114,19	3,01	3	-22,84	-17
Refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	182,00	183,00	1,00		-60,00	-25
Refinado	100 kg	JAÉN	A.I.	181,80	183,30	1,50	1	-57,10	-24
Virgen < 0,7 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	196,83	195,32	-1,51	-1	-45,08	-19
Virgen < 0,8 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	200,00	200,00	0,00	0	-11,00	-5
Virgen < 0,8 g.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	191,00	183,00	-8,00	-4	-59,00	-24
Virgen < 0,8 g.	100 kg	GR - ALHAMA	A.I.	210,00	210,00	0,00	0	0,00	0
Virgen < 0,8 g.	100 kg	GR - LOS MONTES	Coop.	198,30	198,30	0,00	0		
Virgen < 0,8 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	215,00					
	100 kg	JAÉN	A.I.	196,83	195,32	-1,51		-45,08	-19
Virgen < 0,8 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	197,40	200,95	3,55	2	-40,55	-17
Virgen < 0,8 g.	100 kg	SEVILLA	A.I.		210,30	-	-	-38,20	-15
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	180,00	180,00	0,00	0	-21,00	-10
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	174,00	174,00	0,00	0	-57,00	-25
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	GR - LOS MONTES	Coop.	177,20	177,20	0,00			
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	210,00					
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	184,81	184,81	0,00	0	-49,58	-21
	100 kg	MÁLAGA	A.I.	180,55	186,10	5,55	3	-49,40	-21
Virgen 1 g. envasar	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	185,00	185,00	0,00	0	-51,00	-22
Virgen 1 g. envasar	100 kg	JAÉN	A.I.	184,81	184,81	0,00	0	-49,58	-21
Virgen 1g refinar	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	171,00	170,00	-1,00	-1	-63,00	-27
Virgen 1 g. refinar	100 kg	JAÉN	A.I.	169,78	171,28	1,50	1	-60,11	-26
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	170,00	170,00	0,00	0	-36,00	-17
virgen aceite lampante >2g	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	179,00	170,00	-9,00	-5	-60,00	-26
Virgen > 2 g.	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	170,00	170,00	0,00	0		
virgen aceite lampante >2g	100 kg	GR - LOS MONTES	Coop.	165,20	168,30	3,10	2		
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	180,00					
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	169,78	171,28	1,50	1	-60,11	-26
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	167,50	167,50	0,00	0	-68,00	-29
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg	JAÉN	A.I.	184,81	184,81	0,00	0	-49,58	-21
<b>ACEITUNA DE VERDEO</b>									
<b>MOSTO</b>									
Ruedos	litro	HU - CONDADO	Alm.	0,90					
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,00	5,00		0	-0,80	-14
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.		5,35	0,00	0	-0,75	-12
<b>VINAGRE</b>									
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,70					
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,15	9,15	0,00	0	0,35	4
<b>VINO</b>									
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,65	1,65	0,00	0	0,48	41
Manzanilla		CA - SANLÚCAR	A.I.	1,17	1,17	0,00	0	0,02	2
	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,85	1,85	0,00	0	-0,20	-10
Viejo	Hgdo.	HU - CONDADO		2,00					



## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 34	Sem 35	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>BOVINO PARA SACRIFICIO</b>									
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	179,00		0,00	0	0,00	0
cCH	100 kg vivo		Expl.	207,75	190,00	-17,75	-9	-16,00	-8
cCH	100 kg vivo	GR - GUADIX	Expl.	179,00	172,00	-7,00	-4	-59,00	-26
cCH	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	165,00	165,00	0,00	0	-	-
cCH	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	176,25	178,75	2,50	1	6,27	4
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	175,00		-13,00	-7	-3,00	-2
Fr	100 kg vivo	GR - GUADIX		183,00	175,00	-8,00	-4	-39,00	-18
Fr	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	141,00	141,00	0,00	0		-2
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	171,00	171,00	0,00	0	11,00	7
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	200,00	200,00	0,00	0	20,00	11
Re	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	155,00	156,00	1,00	1	-	-
Re	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	145,54	147,71	2,17	1	2,71	2
<b>TERNEROS/AS</b>									
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	189,00		0,00	0	10,00	
cCH	100 kg vivo		Expl.		264,00	-7,25	-3	21,00	9
cCH		HUELVA		240,00	247,50	7,50	3	-	-
cCH		SEVILLA	Expl.	176,00	179,52	3,52		6,52	
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	215,00	215,00		0	0,00	0
Fr	100 kg vivo		Expl.		142,41		0	-2,59	-2
Re		CÁDIZ	Expl.		210,00	0,00	0	29,00	
Re	100 kg vivo		Expl.	240,00	240,00	0,00		5,00	
Re	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	198,00	198,00		0		
<b>TOROS</b>									
Varias razas		CÓRDOBA		111,25	111,25	0,00	0	-4,75	-4
<b>VACAS</b>									
cCH Desecho		CÁDIZ	Expl.	106,00	106,00	0,00		10,00	
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	112,50		0,00		17,50	18
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA		115,00		0,00	0	35,00	44
Re Desecho	100 kg vivo		Expl.		103,00	0,00	0	9,00	10
<b>BOVINO PARA VIDA</b>									
<b>TERNEROS/AS</b>									
cCH Al destete Hembra	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.		241,00	0,00	0	20,00	9
cCH Al destete Macho	100 kg vivo		Expl.	238,00		0,00	0	19,00	9
	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	665,00	665,00	0,00	0	15,00	2
Re Al destete Hembra		CÁDIZ	Expl.	215,00	215,00		0		2
	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	500,00	500,00	0,00	0		8
<b>VACAS</b>									
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA		1.330,00	1.330,00	0,00	0	17,00	
Fr 2-3 partos Parida	res		Expl.	1.270,00	1.270,00	0,00	0	17,00	1
	res	SEVILLA	Expl.	1.075,00	1.075,00	0,00	0	0,00	0
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.015,00	1.015,00	0,00		0,00	0
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	930,00		0,00	0	0,00	0
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	750,00	750,00	0,00	0		15
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.010,00	1.010,00	0,00	0	0,00	0
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	680,00	680,00	0,00	0	100,00	17
<b>AÑOJAS</b>									
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	220,00	220,00	0,00	0	30,00	16
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	219,00	219,00	0,00	0	30,00	
<b>NOVILLAS</b>									
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.000,00	0,00	0	0,00	0
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.		1.100,00	0,00	0	0,00	0

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 34	Sem 35	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>SEMENTAL</b>									
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	0,00		0,00	0
Re	res	CÁDIZ	Expl.	1.300,00	1.300,00	0,00	0	-190,00	-13
	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.700,00	1.700,00	0,00	0	200,00	13
cLIM	res		Expl.	1.450,00	1.450,00		0	-50,00	-3
<b>CAPRINO PARA SACRIFICIO</b>									
<b>CABRITOS</b>									
Ma Lechal	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	520,00	520,00	0,00	0	73,00	
M-G Lechal	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	480,25	467,25	-13,00	-3	-91,08	-16
M-G Lechal		GR - BAZA	Lonja	455,56	461,11	5,55	1	5,55	1
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	293,33	300,00	6,67	2	13,33	5
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	184,00	200,00	16,00		12,00	6
Sr Lechal	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	360,00	360,00	0,00	0	49,00	16
Sr Lechal	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	400,00	400,00	0,00	0	38,00	10
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg vivo		Expl.	301,00	301,00	0,00	0	10,00	3
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	5,50					
	---	---	---	---	---				
<b>CABRAS</b>									
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	35,00	35,00	0,00	0	-4,00	-10
Sr Vacía		HUELVA	Expl.	39,00	39,00	0,00	0	-	-
<b>CHIVARRAS</b>									
Sr Recrio 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	28,00	28,00	0,00		-7,00	-20
<b>PRIMALAS</b>									
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.		35,00	0,00	0	-2,00	-5
	---	---	---	---	---				
<b>CORDEROS</b>									
Me Lechal	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	310,00	310,00		0	-8,00	-3
Me Lechal	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	343,75	345,00	1,25	0	-18,75	-5
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	268,00	268,00	0,00	0	-64,00	-19
Me Pascual < 23 kg.		CÓRDOBA	Expl.	291,00	291,00	0,00	0	-4,00	-1
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	279,05	279,05	0,00	0	-4,95	-2
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	29,50	29,45	-0,05	-0	-	-
Me Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	275,00	275,00	0,00	0	15,00	6
Me Pascual > 23 kg.	100 kg vivo		Expl.	246,50	246,50	0,00	0	-0,50	0
	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	0,00	0	-	-
Sg Lechal	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	478,00	485,20	7,20	2	58,00	14
Sg Lechal	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	426,92	423,08	-3,84	-1	61,54	17
Sg Lechal	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	445,00	445,00	0,00	0	-54,00	-11
Sg Pascual < 23 kg.		GRANADA	Expl.	311,53	303,22	-8,31	-3	7,11	2
	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	302,63	323,68	21,05	7		14
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	JAÉN		391,50	392,50	1,00	0	-16,50	-4
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	250,00	265,00	15,00		20,00	8
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	256,00	280,00	24,00	9	16,00	6
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	346,00	326,00	-20,00	-6	13,00	4
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50	9,50	0,00	0	-	-
<b>OVINO PARA VIDA</b>									
<b>PRIMALAS</b>									
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	0,00	0	-25,00	-29
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES		54,00	54,00	0,00		-21,00	-28
<b>BORRAS</b>									
Me Recrio 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES		66,00	66,00	0,00	0	8,00	14
<b>OVEJAS</b>									
Me Con cría		CO - LOS PEDROCHES	Expl.	70,00	70,00	0,00	0	5,00	8
Me Preñada		CO - LOS PEDROCHES	Expl.	50,00	50,00	0,00		2,00	
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES		40,00	40,00	0,00	0		5
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	66,10	66,11	0,01	0		

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem	Sem 35	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>PORCINO PARA SACRIFICIO</b>									
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	121,00	121,00	0,00	0	-2,00	-2
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	JA - VILCHES	Expl.	117,10	112,30	-4,80	-4	-2,80	-2
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	128,00	123,00	-5,00	-4	-1,00	-1
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	125,20	121,00	-4,20	-3	-1,20	-1
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	126,00	126,17	0,17	0	-7,83	-6
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	127,00	122,00	-5,00	-4	0,00	0
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	125,20	121,00	-4,20	-	-1,20	-1
Bc 90 y más	100 kg vivo	JA - VILCHES	Expl.	117,10	112,30	-4,80	-4	-2,80	-2
Bc 90 y más	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	126,00	121,00	-5,00	-4	0,00	0
Bc 90 y más	100 kg vivo		Expl.	125,20	121,00	-4,20	-3	-1,20	-1
Bc FORPPA	100 kg en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	162,00	155,00	-7,00	-4	-1,00	-1
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,26	1,23	-0,03	-2	0,04	3
Ib Pienso	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	154,50					
Ib Pienso	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	142,50	145,00	2,50	2	19,00	15
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	17,15	35,46	18,31	107	-	-
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	18,30	18,30	0,00	0	-	-
Ib Pienso Intensivo	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	151,00	150,75	-0,25	-0	-	-
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	17,70	17,70	0,00	0	-	-
	Res	SE - ARAPORC	Expl.	265,00	265,00	0,00	0	80,00	43
<b>CERDOS DESECHO</b>									
Bc Cerdos desecho	100 kg vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	50,00	50,00	0,00		-	-
Desvieje	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	57,00	57,00	0,00	0	-2,00	-3
	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13,00	13,00	0,00	0	-	-
<b>PORCINO PARA VIDA</b>									
<b>LECHONES</b>									
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	29,17	28,83	-0,34	-1	-5,17	-15
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	33,50	32,00	-1,50	-4	-2,00	-6
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	155,00	145,00	-10,00	-6	-5,00	-3
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	146,90	142,25	-4,65	-3	-24,00	-14
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SE - ARAPORC	Expl.	165,00	165,00	0,00	0		
Ib cruzado al destete 23 kg.	100 kg vivo	CO - POZOBLANCO	Expl.	102,00	102,00	0,00	0		
Ib Al destete 20 kg.	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	245,00	240,00	-5,00	-2		
Ib Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	199,26	199,26	0,00	0	-18,48	-8
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	0,95	0,96	0,01	1		
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>									
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	21,65	21,64	-0,01	-0	-	-
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	280,00	280,00	0,00	0	75,00	37
<b>OTROS PRODUCTOS GANADEROS</b>									
<b>HUEVOS</b>									
L rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	0,80	0,85	0,05	6	-0,54	-39
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,65	0,68	0,03	5		-11
CLASE L	docena	CÓRDOBA	Expl.	0,65	68,00	67,35	10.362		
CLASE M	docena	CÓRDOBA	Expl.	0,53	0,57	0,04	8		
	docena	GR - DÚRCAL	-	0,75	0,79	0,04		-0,52	-40
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,53	0,55	0,02	4	-0,11	-17
CLASE S		CÓRDOBA	Expl.	0,35	0,37	0,02	6		
S rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	0,59	0,62	0,03	5	-0,50	-45
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,36	0,38	0,02	6	-0,10	-21
CLASE XL		CÓRDOBA	Expl.	1,02	1,03	0,01	1		
XL rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,01	1,04	0,03	3	-0,65	-38
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	1,00	1,00	0,00	0	0,05	5
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	38,00		-1,00	-3		
Cabra		MÁLAGA	Expl.	38,50	38,50	0,00	0	-19,75	-34
	100 litros	GR - LOS MONTES	Expl.	45,00	45,00	0,00	0		

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 34	Sem 35	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	34,00	34,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,40</b>	<b>1</b>
	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	34,25	34,25	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,60</b>	<b>2</b>
<b>POLLOS</b>									
-	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	107,00	107,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>		
-	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	109,00	109,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-2,00</b>	<b>-2</b>
-	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	167,00	167,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-13,00</b>	<b>-7</b>
<b>GALLINAS PESADAS</b>									
2,5 a 3 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	34,00		<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
2,5 a 3 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	120,00	120,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-5,00</b>	<b>-4</b>
<b>PAVOS</b>									
6 a 8 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	110,00	110,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>		
6 a 8 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	210,00	210,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					O TIPO	16/8	17/8	18/8	19/8
LIMON	Murcia	Verna	I	1-3	122,73	122,73	122,73	122,73	122,73
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	58,29	53,79	59,90	55,69	55,52
	Lleida	Golden Supreme	I	70-80	48,00	48,00	-	43,00	47,00
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	-	68,00	68,00	-	75,00
	Lleida	Limonera		60-70	61,13	57,93	59,80	53,68	57,02
	Lleida	Ercolini	I	50y+	74,00	73,24	72,00	72,81	71,31
	Lleida	William's	I	65-70	-	-	67,50	62,67	70,00
	Lleida	Morettini	I	50y+	-	54,00	58,00	56,00	52,00
	Zaragoza	Limonera	I	60-70	-	62,66	59,80	58,03	60,50
UVA DE MESA	Murcia	Sultanina-thomson seedless	I	-	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00
	Murcia	Autumn Royal	I	-	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
	Murcia	Red Globe		-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
ALBARICOQUE	Zaragoza	Conjunto variedades	I	45y+	-	-	111,38	100,86	-
MELOCOTON	Huesca	Carne amarilla	I	A/B	-	60,23	62,86	61,19	58,93
	Huesca	Carne blanca	I	A/B	-	64,32	62,79	58,68	64,78
	Lleida	Paraguayo	I	A/B	-	143,45	-	141,05	144,30
	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	60,36	61,72	59,96	63,18	61,87
	Lleida	Paraguayo	I	A/B	140,49	144,02	141,56	147,92	145,89
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	71,47	71,53	70,10	70,36	70,56
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	74,82	70,05	71,27	67,91	67,97
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	-	65,11	68,50	68,17	67,69
	Zaragoza	Carne blanca	I	A/B	-	67,24	65,35	67,77	60,69
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	265,83	265,83	265,83	265,83	265,83
	Cuenca	Morado	I	50-80	278,75	278,75	278,75		278,75
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	55,60	-	-	-	48,22
	Málaga	Sin especificar	I	-	50,00	51,82	47,62	42,95	42,00
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	71,43	-	-	-	79,37
CEBOLLA	Albacete	Amarilla		-	29,50	29,50	29,50	29,50	29,50
COLIFLOR	Granada	Coronada	I	-		27,45	27,45	35,56	46,25
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	141,20	142,82	136,50	139,70	138,67
MELON		Amarillo	I	-	65,00	65,00	65,00	65,00	
	Murcia	Globo Galia	I	-	48,00		48,00	48,00	48,00
	Murcia	Piel de Sapo	I	-	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
PEPINO	Almería	Liso	I	-	39,68	-	-	-	42,22
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo o amarillo)	I	70y+	103,00	-		-	107,00
	Murcia	Cuadrado color (rojo o amarillo)	I	70y+	101,50	101,50	101,50	101,50	101,50
		Cuadrado color verde	I	70y+	78,00	78,00	78,00	78,00	78,00
SANDIA	Murcia	Con pepita	I	-	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
	Murcia	Sin pepita	I	-	29,00	29,00	29,00	29,00	29,00
	Valencia	Con pepita	I		10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
TOMATE	Málaga		I		77,00		74,00		71,39
	Murcia	Redondo	I	57-82		71,12		71,12	71,12

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.		DIA/MES				
						31/8	1/9	2/9	3/9
LIMON	Murcia		I	1-3	135,00	135,00	135,00	135,00	
MANZANA	Lleida	Granny Smith	I	70-80		-	57,00	57,00	
	Lleida	Golden Supreme		70-80		50,57		51,67	51,08
	Lleida		I		50,79	54,38	50,49	50,54	50,59
		Golden Supreme		70-80	-	58,50	58,50		58,50
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	-	-	-		63,00
	Lleida	Williams		65-70		54,46	54,99	55,11	54,66
		Abate Fetel		70-75	100,00	100,00	-	96,00	96,00
		Conferencia	I	60-65	-	-		66,00	
	Lleida	Limonera	I	60-70	59,62	62,28		60,33	
	Lleida	Ercolini	I		72,09	70,00	71,38	73,37	70,21
	Lleida		I		51,72	54,00	56,00	56,00	-
	Lleida	Max Red Bartlett	I	60-65	-	55,00	-	54,00	
UVA DE MESA	Murcia	Autumn Royal	I	-	100,00		100,00		100,00
	Murcia		I		103,00		103,00	103,00	103,00
CIRUELA	Zaragoza		I	40y+	-	73,13	73,13	-	81,12
	Zaragoza	Europea	I	35y+		-	116,08	116,08	
MELOCOTON	Huesca	Carne amarilla	I	A/B	55,14	52,70	52,68	50,46	54,07
	Lleida	Carne amarilla		A/B	55,12	54,18	56,59	56,33	52,67
		Paraguay	I	A/B	142,47	139,16	133,23	139,20	132,85
	Murcia	Carne amarilla	I		72,73	72,73	72,73	72,73	72,73
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	61,56	62,01	62,80	61,93	62,03
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	66,14	64,62	61,00	60,57	61,00
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	59,84	60,70	62,88	-	64,96
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	265,83	265,83	265,83	265,83	265,83
	Cuenca	Morado	I	50-80	271,25	271,67	271,67	271,67	271,67
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	-	-	50,92	-	
CALABACIN	Almería		I	14-21	-	-	45,35	-	
CEBOLLA		Amarilla	I	-	25,50	25,50	25,50	25,50	25,50
COLIFLOR	Granada	Coronada	I	-		90,48	90,48	90,48	90,48
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	141,47	140,83	138,57	141,91	140,69
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400y+	112,24	-	111,37	-	125,23
	Murcia	Iceberg	I	400y+	130,00	130,00	130,00	130,00	
MELON	Ciudad Real	Piel de Sapo	I	-	31,00	31,00	31,00	31,00	31,00
	Murcia	Amarillo	I		50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
	Murcia	Globo Galia	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
PEPINO	Almería	Liso	I		-	-	30,68	-	
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo o amarillo)		70y+	-	-	116,00	-	117,65
	Almería	Verde alargado	I	40y+	-	-	76,67	76,67	76,00
	Murcia	Cuadrado color (rojo o amarillo)	I	70y+	115,00	115,00	115,00	115,00	
	Murcia	Cuadrado color verde	I	70y+		65,00	65,00	65,00	65,00
TOMATE	Granada		I	57-82	65,36	61,62	63,49	58,96	56,69
	Granada	Cereza	I	-	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
	Málaga	Redondo	I	57-82	68,89	70,24	69,84		70,21
	Murcia	Redondo	I	57-82	70,25	70,25	70,25	70,25	70,25

A continuación, se identifican las claves que aparecen en los cuadros de precios agrarios: (Euros/Kg, Euros/Unidades en flores, Euros/Litro o Euros grado/Hl. en vino) y ganaderos (Euros/Kg ó Euros/Res).

<b>CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS AGRICOLAS</b>	
A.My.	Almacén mayorista: Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.
e.A.I.	Entrada almacén de industria: Producto sobre camión en almacén con destino en la industria. La descarga es por cuenta de ésta.
Alm.	Almacén de Agricultor. Producto sobre el camión por cuenta del agricultor. Se entiende también como almacén el campo, cuando las operaciones de recolección y carga sobre camión las hace el agricultor. Se entiende comprendido también cuando se trate del almacén de una agrupación de productores.
A.I.	Almacén de Industria. Salida del producto a granel del almacén de la industria. La carga del camión o cisterna es por cuenta de aquella.
Alh.	Alhóndiga. Precio medio ponderado pagado por los compradores en la subasta. No incluye el valor del envase.
C.M.	Centro de manipulación. Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría. El precio no comprende el valor del envase y embalaje. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén.
Cam.	Campo. Mercancía en árbol o planta sin recolectar. La recolección se hace por el comprador o a cargo de éste.
(*)	Indica precio del producto importado.

<b>CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS GANADEROS</b>			
R.E.	Res en explotación.	K.v.E.	Kilo vivo en explotación.
K.c.M.	Kilo canal en matadero	R.L.	Res en lonja.
K.v.L.	Kilo vivo en lonja	R.M.	Res en matadero
L.E.	Litro en explotación.		
<b>CLAVES DE RAZAS EN PRECIOS GANADEROS</b>			
Fr	Frisona	cCh	Cruzado Charolés
Re	Retintos	Ch	Charolés
Me	Merina	Sg	Segureña
MG	Murciano-Granadina	Sr	Serrana
Ma	Malagueña	Bc	Blanco cruzado
Ib	Ibérica		

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **Se mantiene la tendencia al alza en el precio de los cereales, especialmente la cebada.**
- **Se registra un buen precio y calidad del maíz recolectado en Andalucía.**
- **Los buenos precios alcanzados por el girasol se mantienen.**
- **La patata de media estación llega al final de su campaña con precios superiores a los del año pasado.**
- **Pocos volúmenes de productos hortícolas a la espera del comienzo de la campaña de los invernaderos en Almería y Granada.**
- **Gran variedad de fruta en los meses de verano, como peras, manzanas, melocotones, nectarinas, uvas e higos con buen comportamiento de todas ellas.**
- **El Mercado de aceite de oliva mantiene los precios con una ligera tendencia a la baja en el virgen extra.**

### CEREALES

En los mercados internacionales de cereales se mantiene la tendencia al alza en los precios a pesar de la ampliación por parte de Rusia de exportar cereales hasta septiembre de 2011. No obstante, la actividad es escasa dado que los compradores esperan recortes mientras que los vendedores están a la expectativa de repuntes de aquí a final de año.

En Andalucía, es significativo esta semana el incremento del precio de la cebada (+13% en Granada-Alhama) y el trigo blando panificable de Jaén (+5%). Tan sólo desciende el trigo blando y duro en Granada, mientras que el resto de cotizaciones de cereales se mantienen estables.

Según datos del sector, continua la recolección del maíz en Andalucía, habiéndose recogido ya un 30% en Sevilla y Córdoba. Cabe señalar que la calidad es muy buena porque el maíz está muy seco debido a las altas temperaturas que se están registrando. Esta semana su precio se mantiene estable pero continúa estando un 16% por encima del precio del año pasado.

### OTROS CULTIVOS HERBÁCEOS

Los garbanzos también mantienen el precio alcanzado durante el mes de agosto en Cádiz, mientras que en Granada el precio aumenta un 4% recuperando el recorte de la semana anterior.

El girasol también mantiene los excelentes precios alcanzados durante el mes de agosto y repite precios en todas las posiciones comerciales a excepción de Cádiz, donde desciende un 3%. No obstante, los precios se sitúan entre un 46% y un 50% por encima de los registrados el año pasado por estas fechas.

### TUBÉRCULOS

Desciende significativamente el precio de las patatas de media estación, comercializadas en Cádiz y Granada, sin embargo, mantienen una cotización superior a la del año pasado, pagándose a 45€/100kg en Cádiz y 17€/100kg en Granada.

### HORTALIZAS

Los productos hortícolas comercializados proceden en su mayoría de cultivos al aire libre, a la espera de que se inicie la campaña en los invernaderos de Almería y Granada.

Las berenjenas proceden de Cádiz y Málaga y los calabacines de Granada, Málaga y Sevilla y esta semana ven incrementado su precio entre un 18% y un 20%, mientras que desciende en Málaga un 20%.



Las judías verdes registran incrementos significativos, llegando al 90% en Granada-Alhama, no obstante, las cotizaciones se sitúan muy por debajo de registradas el año pasado en estas fechas.

En cuanto a los melones y sandías, se mantiene la tendencia a la baja en los precios habitual por estas fechas, situándose la cotización de los melones en torno a lo 30€/100kg y 25€/100kg para el de las sandías.

Por último y en cuanto al tomate, la variabilidad también es limitada, ya que se comercializa básicamente tomate Liso en Sevilla y Cádiz en torno a 55€/100kg, con un precio bastante homogéneo en los distintos mercados.

## FLORES

Tras la estabilidad de precios registrada durante el verano, se anotan esta semana subidas del 20% y 25% respectivamente para clavel y miniclavel, pasado a cotizar 6€/100unid. y 5€/100 unid.

## FRUTALES

Las ciruelas en Sevilla y Málaga han estado bien valoradas como se concluye al observar el diferencial interanual, con valores positivos entre el 20 y el 60%.

El melocotón por su parte a principios de temporada empezó con una fuerte cotización que se ha debilitado ligeramente a lo largo de la campaña. En cambio, las nectarinas se han comportado muy bien durante esta campaña incrementando su cotización a lo largo de la misma, en estos momentos quedan pocas existencias en Vélez-Málaga y Los Palacios.

También se recogen peras en Granada, uva en Huelva y Málaga, higos en Conil y Vélez-Málaga y manzanas en la Vega de Granada.

## CÍTRICOS

Los limones en Almería y Málaga mantienen una cotización estable, mientras los de Granada incrementan su precio hasta lo 55€/100 kg.

El resto de cítricos que se comercializa en la actualidad es bajo contrato y a un precio pactado.

## PRODUCTOS INDUSTRIALES

### Aceite de oliva:

Durante esta semana los precios de los orujos, tanto crudos como refinados, mantienen la tendencia al alza, aunque aún están lejos de los precios que mostraran el año pasado por estas fechas y el diferencial negativo llega hasta el 20% en el caso de Jaén.

Los aceites de oliva **virgen extra** se mantienen estables con una ligera tendencia a la baja, con precios que se sitúan entre los 195,3 €/100kg de Jaén y los 210 €/100kg de Granada.

En cuanto a los aceites de **oliva** y **oliva virgen**, se produce una consolidación de los pequeños incrementos que se alcanzaron semanas atrás, y tan sólo se registran recortes en virgen 1g de Córdoba (-1%)

Respecto al Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO), se recoge aquí la información correspondiente a la semana 34, donde se realizaron 2.925 contratos a través de MFAO distribuidos en los siete vencimientos abiertos a la negociación: septiembre cerró con 250 contratos. Por su parte, noviembre acabó la semana con 1.450 contratos. Para los vencimientos de enero y marzo de 2011, se negociaron 350 y 100 contratos respectivamente. Para mayo se cerraron 525 contratos y 225 para julio. Por último, se negociaron 25 contratos para septiembre de 2011 a 1.760 €/t. El precio al que se han realizado estas operaciones de futuros ha oscilado entre los 1.650 €/t. y los 1.760 €/t.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

- **Estabilidad en el precio del ganado bovino para sacrificio a excepción del Cruzado Charolés y Frisón de Córdoba y Granada que desciende.**
- **Se mantiene la tendencia a la baja iniciada a mediados de agosto en el precio del ganado porcino para sacrificio. Los lechones para cebadero también descienden ante el incremento de precio de los piensos.**
- **La DOP Los Pedroches inscrita en el registro de la Denominaciones de Origen Protegidas de la UE.**
- **Los corderos mantienen precios e incluso aumentan en Granada-Baza.**
- **Sin cambios en el precio de leche de vaca, huevos, carne de pollo, gallinas pesadas y pavos.**

## BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

### Mercado en Andalucía

En este final del mes de agosto e inicio de septiembre, el mercado de ganado bovino para sacrificio se mantiene estable en términos generales, no obstante se han registrado recortes en el precio de los añojos de Cruzado Charolés y Frisón tanto en Córdoba como en Guadix-Granada (entre un -9% y un -4% respectivamente). La variación interanual, para añojos y terneros con destino a sacrificio, es positiva en la mayoría de posiciones comerciales, a excepción de los añojos Córdoba y Granada-Guadix.

En cuanto al ganado para vida, se repiten las cotizaciones registradas durante el mes de agosto, aunque se prevé un recorte en los animales de engorde debido a la probable subida del precio de los piensos.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

#### **La Denominación Protegida Los Pedroches cuenta ya con reconocimiento oficial en Europa 3/09/2010**

La Denominación de Origen Protegida (DOP) "Los Pedroches" ha quedado incluida finalmente en el Registro Comunitario de denominaciones de calidad tras la publicación hoy en el Diario Oficial de la Unión Europea del Reglamento (UE) nº 775/2010 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2010, por el que se inscribe esta denominación de jamón ibérico en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas.

"Los Pedroches" es la primera Denominación de Origen Protegida de jamón ibérico y ámbito exclusivamente andaluz inscrita en el registro europeo. Por otra parte, el sector andaluz de jamones y paletas cuenta con otras dos menciones reconocidas a nivel europeo: la DOP "Jamón de Huelva", cuya zona de producción comprende territorios de varias Comunidades Autónomas, y la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Jamón de Trevélez", que ampara jamón curado.

"Los Pedroches es una denominación joven, que está creciendo año tras año y que poco a poco se ha ganado un hueco en el exigente mercado de productos ibéricos de calidad, con mucho merecimiento", ha destacado la consejera de Agricultura, Clara Aguilera, quien considera que la DO Los Pedroches realiza un gran trabajo de impulso y promoción, como se demuestra con su presencia en las principales ferias y eventos agroalimentarios.

La DOP 'Los Pedroches' ampara jamones y paletas procedentes de cerdos de raza ibérica cuya vida se ha desarrollado íntegramente, desde el nacimiento hasta su engorde final, en la zona delimitada por la Denominación de Origen Protegida. Esta zona ampara áreas comprendidas en más de 30 términos municipales de la zona norte de la provincia de Córdoba.

## **Mercado en Andalucía**

Se mantiene la tendencia a la baja iniciada a mediados de agosto en el precio del ganado porcino para sacrificio, descendiendo alrededor de un 3% la cotización en la mayoría de las posiciones comerciales de cerdo blanco.

Esta semana vuelven a descender los precios del ganado para cebo, ante el incremento de costes relacionado con el alza del precio de los piensos.

## **OVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

### **Mercado en Andalucía**

Las cotizaciones del cordero para sacrificio se mantienen estables en Córdoba, Sevilla y Cádiz, mientras que en Granada desciende el precio de los animales de menor peso y aumenta en los Pascuales >23kg.

## **CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

### **Mercado en Andalucía**

El mercado de ganado caprino para sacrificio mantiene la tendencia al alza en el precio de los cabritos para sacrificio en Granada-Baza, con incrementos que van del 1% al 9%.

## **Mercado de leche de cabra**

El precio de la leche de cabra se mantiene estable en Málaga y desciende en Granada-Dúrcal un 3%. Asimismo, se mantiene en Málaga una variación interanual negativa del -34%.

## **OTROS PRODUCTOS GANADEROS**

### **LECHE DE VACA**

#### **Mercado en España**

Según se desprende del análisis de los datos procedentes de las declaraciones realizadas por las industrias al FEGA, los importantes incrementos en los precios de la leche percibidos por los ganaderos en Europa y en el mundo aún no se han trasladado a nuestro país de manera generalizada en todas las comunidades autónomas.

Los precios se han venido incrementado desde el verano de 2009 hasta el mes de diciembre de dicho año, en el que el precio medio se situó en nuestro país en 29,22€/100 litros, lo que supuso un 14% de incremento respecto de los practicados a comienzos del verano.

No obstante, en los primeros meses de este año 2010, como ocurre de manera habitual todos los años, los precios registraron una ligera tendencia a la baja en toda Europa, dentro de un marco de estabilidad. Sin embargo, desde el mes de marzo, los precios medios en la Unión Europea se han ido recuperando de manera significativa, mientras que en el caso de España, dicha recuperación no se ha producido con carácter general, situándose la media ponderada del mes de junio en 29,10€/100 litro.

En cuanto al análisis de la información disponible en nuestro país, podemos destacar los siguientes datos:

- 15 empresas adquieren casi el 60% de la leche producida en España. Los precios pagados por estos grandes compradores en el mes de junio (29,50€/100 litros) son con carácter general superiores al precio medio español.
- Esta circunstancia se produce porque hay grandes diferencias entre los 15 grandes compradores: desde los que han pagado más de 32€/100 litros (las grandes cooperativas andaluzas o asturianas), los 30€/100 litros pagados por otras grandes empresas con sede en Castilla y León, Cataluña y Andalucía, hasta los poco más de 25 ó 27€/100 litros pagados por las empresas gallegas e incluso cooperativas de esa Comunidad autónoma. También hay en este último grupo una empresa con sede en Cataluña.

- El resto de compradores de leche en España abonaron por término medio 28,50€/100 litros, lo que supone precios inferiores a la media española.
- Nuevamente se aprecia que los precios pagados por las cooperativas son en casi todos los casos superiores a los pagados por las empresas no cooperativas. Así, las cooperativas pagaron en junio como media 29,30€/100 litros (las no transformadoras) y 31,00€/100 litros las transformadoras (es decir, las que son además industria láctea). Las empresas no cooperativas pagaron menos: 28,1€/100 litros las no transformadoras (intermediarias) y 29,00 las transformadoras (industrias lácteas). Esta cifra sube de manera importante cuando se trata de transformadores artesanos, que pagaron por término medio 36,60€/100 litros.

## **Mercado en Andalucía**

El precio de la leche de vaca mantiene estables los precios en Córdoba y Granada.

## **POLLO, HUEVOS y OTROS PRODUCTOS**

### **Mercado en Andalucía**

Sin cambios en el precio de huevos, carne de pollo, gallinas pesadas y pavos.

## 5. – SEGUROS AGRARIOS

### **Aprobadas las Bases para la Elaboración de los Planes de Seguros Agrarios Combinados para el Trienio 2010-2012.**

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), a través de su Comisión General aprobó el 9 de julio de 2009 el proyecto de "Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012" donde se definen las directrices que orientarán las actuaciones que, en el marco de la política de seguros agrarios, se impulsarán desde el sistema de seguros agrarios en el próximo trienio. Los principales objetivos para el citado trienio 2010-2012 son:

- Alcanzar la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables.
- Perfeccionar las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión, y mejorar la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado, para facilitar la incorporación de nuevos productores a la contratación del seguro e incrementar el grado de protección del sector agrario. El cumplimiento de éste objetivo tendrá carácter preferencial en los sectores con bajos niveles de implantación.
- Avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias, en el marco del seguro agrario.
- Contribuir, a través de la experiencia alcanzada en gestión de riesgos, a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático.

En cuanto a la extensión de la protección en las producciones agrarias se trabajará en la revisión de las coberturas de aplicación en los diferentes sectores productivos con especial atención en los siguientes aspectos:

- Extensión de las garantías del seguro a todo el ciclo de desarrollo del cultivo o a todo el año, en el caso de plantaciones leñosas.
- Completar la cobertura de los daños sobre las plantaciones y la compensación de las pérdidas en cosechas futuras, en caso de daños sobre el arbolado.
- Mejorar en las producciones agrícolas la cobertura de los daños sobre la calidad de las cosechas.
- Extensión de la protección de los productores ante los riesgos de carácter fito y zoonosanitario, en especial los incluidos en programas oficiales de lucha y erradicación de enfermedades.
- Completar la protección sobre la totalidad de las especies ganaderas y acuícolas y ampliar la relación de los riesgos amparados en las mismas, en los términos que se concreten en los correspondientes estudios técnicos.
- Intensificar el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas.
- La extensión progresiva de la cobertura aseguradora a nuevas especies y aprovechamientos forestales, en la medida en que resulte técnica y económicamente posible.

Dentro del desarrollo de trabajos y estudios para la implantación de nuevos instrumentos aseguradores para la gestión de riesgos y crisis se preveía celebrar en el mes de marzo de 2010 una "Conferencia internacional sobre gestión de riesgos y crisis agrarias, desde la perspectiva aseguradora". El seguro de instrumentos de gestión de riesgos puede aportar soluciones que permitan paliar los efectos de crisis no controlables sobre las explotaciones agrarias. Éste tipo de actividades será objeto de estudio y análisis para determinar las posibilidades existentes para la implantación de una cobertura de riesgos bajo la forma de "red de seguridad" de las explotaciones agrarias en concordancia con lo establecido con los criterios de la "caja verde" fijados por la Organización Mundial de Comercio.

### **PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2010**

El plan de seguros agrarios 2010, es el primero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012 aprobado por el

Gobierno el 30 de julio del año 2009, e incluye varias novedades para los sectores agrícola, ganadero y forestal.

## **Novedades en los seguros agrícolas:**

Inclusión de una nueva garantía destinada a compensar los costes necesarios para llevar a cabo la recuperación de la capacidad productiva de las plantaciones leñosas, que tras la ocurrencia de fenómenos adversos registren daños sobre la madera.

Establecimiento de dos nuevas líneas de aseguramiento destinadas a una de ellas a dar cobertura a los cultivos agroenergéticos y la otra al conjunto de cultivos forrajeros.

En el seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos se revisarán los rendimientos máximos asegurables establecidos para los cereales de invierno, las leguminosas grano y el girasol. También será objeto de estudio los procesos de revisión y asignación de rendimientos en el seguro de explotación en uva de vinificación.

Ampliación al conjunto de Denominaciones de Origen, la garantía para viñedos de características específicas, de aplicación en la actualidad a determinadas denominaciones.

Realización de estudios que permitan incorporar, en sus correspondientes líneas de aseguramiento, las coberturas siguientes:

- El riesgo de helada en patata de media estación.
- Completar en lechuga y otras hortalizas de hoja la cobertura de los daños en calidad, causados por la acción mecánica del viento o por el efecto de la arena sobre el cultivo.
- La compensación en la cebolla de aquellos daños que se presentan durante el almacenamiento, como consecuencia de la incidencia del pedrisco durante la fase de cultivo.
- Revisión de las coberturas de lluvia de aplicación en el seguro de ajo.
- Inclusión de los planteles de tabaco como producción asegurable.
- Revisión de la práctica de oreo, en los cultivos de cebolla y ajo.
- Los daños en calidad provocado por el ahuecado en sandía.
- Revisión de las coberturas actualmente contempladas en los seguros relativos al tomate de industria, al kiwi y al tomate de invierno.

## **Novedades en los seguros ganaderos:**

- a) Inclusión de nuevas razas en el Seguro de Explotación de Ganado equino e incorporación a este seguro de la cobertura de las consecuencias de la fiebre del Nilo occidental (west Nile) y la peste equina africana.
- b) Se estudiará la posibilidad de establecer líneas específicas para la cobertura de los daños causados por ataques de animales salvajes o asilvestrados en las especies vacuna, ovina, caprina y equina.
- c) Incorporación al seguro de las explotaciones cunícolas.
- d) Realización de los trabajos necesarios para incorporar las siguientes coberturas:
  - En los seguros avícolas se definirán las opciones de aseguramiento específicas para facilitar su aplicación en las granjas dedicadas a la producción de animales con valor genético y en las explotaciones dedicadas a modalidades alternativas de manejo.
  - Se incorporarán al seguro de mejillón otras zonas productoras del territorio nacional.
  - La revisión del seguro de acuicultura continental, para su asimilación a las condiciones de aplicación en la acuicultura marina.
  - El establecimiento de una cobertura para sucesos que generen alta mortalidad, por cualquier causa y de manera coincidente, en los seguros de explotación de ganado.

## **Novedades en los seguros forestales:**

En el marco del sector forestal, se establecerá una nueva línea de aseguramiento, destinada a la cobertura de los daños ocasionados por incendio, viento, lluvia torrencial e inundación, en plantaciones forestales de especies coníferas. La cobertura establecerá compensaciones relacionadas con la limpieza de las explotaciones afectadas y las labores de recuperación y reforestación del terreno afectado.

## Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la explotación, a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.
- Realización de los estudios técnicos relacionados con los riesgos de carácter fitosanitario, la cobertura de daños causados por déficit hídrico y realización de los trabajos relativos a la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- Diseño de desarrollo del nuevo modelo de contratación, que bajo un nuevo esquema de aseguramiento con coberturas crecientes, está previsto implantar a finales del ejercicio 2010.

## Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- a) Pertenencia a una agrupación de defensa vegetal o a una ATRIA para los seguros de explotación de uva de vinificación, seguro de explotación de cítricos, seguro de rendimientos de olivar y el seguro de rendimientos de almendro.
- b) Pertenencia a una ADS, para las líneas del seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, seguro de explotación de ganado aviar de carne, seguro en apicultura, seguro de explotación de ganado porcino y seguro de explotación de ovino y caprino.
- c) En los seguros de producciones hortícolas, desarrolladas bajo protección y cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para la identificación de Producción Integrada de Andalucía.
- d) En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones, contratados por explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente probados.

## SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2010

La Consejería de Agricultura y Pesca ha publicado la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2010.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres y Encefalopatía Espongiforme Bovina que se calculan sobre el coste neto. La subvención base puede verse incrementada con subvenciones adicionales si cumplen los requisitos que éstas requieren.

## **PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN**

Las diferentes líneas de seguros se recogen en 4 grupos que subvencionan diferentes porcentajes sobre la subvención de ENESA:

Grupo A: 16%

Grupo B: 42%

Grupo C y D: 53%

Los seguros de explotación de ganado de lidia se subvencionarán con un 30% sobre la subvención de ENESA.

Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación y seguros de Encefalopatía Espongiforme Bovina, la cuantía subvencionada será del 35% del coste neto del seguro.

## **SUBVENCIÓNES ADICIONALES**

Además obtendrán una subvención adicional de 5 puntos cuando el titular en la fecha de formalización de la póliza pertenezca a una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) y tenga contratada alguna de las siguientes líneas:

- Sequía en pastos
- Explotación de ganado vacuno
- Explotación de ganado ovino y caprino
- Explotación de ganado de cebo
- Explotación de ganado aviar de carne
- Explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
- Explotación de ganado aviar de puesta
- Explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Explotación de ganado porcino.

También se otorgará una subvención adicional de 5 puntos a las explotaciones calificadas como prioritarias que contraten sus pólizas en la modalidad de "seguro integral de explotaciones agrícolas" y tengan al menos contratadas dos de las siguientes líneas:

- Rendimientos de explotación en cultivos herbáceos extensivos
- Rendimiento de olivar
- Explotación de uva de vinificación
- Explotación de cítricos
- Rendimientos de almendro
- Explotaciones frutícolas
- Rendimientos de explotaciones frutícolas
- Explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
- Explotación de ganado vacuno de lidia
- Explotación de ganado de cebo
- Explotación de ganado equino
- Explotación de ganado equino de razas selectas
- Explotación aviar de carne
- Explotación de ganado ovino y caprino

## **GRUPOS DE LÍNEAS DE SEGUROS A EFECTOS DE SUBVENCIÓN**

- Grupo A: 16% sobre subvención de ENESA
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Leguminosas Grano
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Paja de Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Cereales de Primavera
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Colza



- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Girasol
- Seguro Integral de Cereales de Invierno en seco y su complementario
- Seguro Integral de Leguminosas Grano en seco y su complementario
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Arroz
- Grupo B: 42% sobre subvención de ENESA
- Póliza multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos
- Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos y su complementario
- Seguro multicultivo de hortalizas
- Resto de líneas contempladas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados del año 2010, que no están contempladas en el Grupo A, C o D
- Grupo C: 53% sobre subvención de ENESA
- Seguro de rendimientos de olivar y su complementario
- Seguro de rendimientos de explotación de uva de vinificación y sus modalidades
- Seguro de rendimientos de almendro
- Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de seco
- Seguro de explotación y de daños excepcionales en membrillero y otros frutales
- Seguro para producciones tropicales y subtropicales
- Seguro de explotación de ganado ovino y caprino
- Seguro para la cobertura de daños de sequía en pastos
- GRUPO D: 53% sobre subvención de ENESA
- Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría
- Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo
- Seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Seguro de explotación de ganado equino
- Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas
- Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
- Seguro de explotación de ganado porcino
- Póliza multicultivo en cítricos y su complementario
- Seguro de explotación de cítricos y su complementario
- Seguro combinado y garantía de daños excepcionales en cultivos protegidos
- Seguro de flor cortada
- Seguro de fresa y fresón, específico para Cádiz, Huelva y Sevilla
- Seguro combinado y garantía de daños excepcionales en fresa, fresón y frambuesa
- Seguro de tomate de invierno

La subvención para los seguros de explotaciones frutícolas se establecerá posteriormente mediante nueva Resolución una vez se definan por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino las características de este seguro con coberturas crecientes y las subvenciones otorgadas por dicho Ministerio.

## **CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN 2010**

Índice de los tipos de seguro:

**[A- Seguros para producciones agrícolas](#)**

**[B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas](#)**

**[C- Seguros para producciones forestales](#)**

<b>CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS</b>		
<b>A. Seguros para producciones agrícolas</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
<b>A.1.1. Seguros de daños</b>		
	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos.	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
<b>A.1.2. Seguros integrales y de rendimientos</b>		
Seguro integral de cereales de invierno en secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro integral de leguminosas grano en secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	de 2010
Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
<b>A.2. Seguros en frutales y cítricos</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en caqui	Pedrisco, helada, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de noviembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en membrillo y otros frutales	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de noviembre de 2010
níspero	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	
Póliza multicultivo de cítricos	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	
Seguro de pixat en cítricos	Pixat	1 de abril de 2010
<b>A.2.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de almendro	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2010
Seguro de explotación de cítricos	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de abril de 2010

Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	2010
Seguro colectivo de plátano	Viento huracanado, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio de 2010
<b>A.2.3 Seguros de explotación, con coberturas crecientes</b>		
Seguro para explotaciones frutícolas	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de noviembre de 2010
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Póliza combinada para hortalizas en Canarias	Viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	
Seguro combinado y de daños excepcionales en alcachofa	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en ajo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos protegidos	torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde y haba verde	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de julio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en patata y otros tubérculos	Pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de octubre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en papa, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado, golpe de calor, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de octubre de 2010
	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate de invierno	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio 2010
<b>A.3.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro específico de fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro integral de cebolla en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro colectivo de tomate, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	
<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	daños excepcionales	1 de marzo de 2010

Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
<b>A.4.2. Seguros de explotación y rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
<b>A.5.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguros de rendimientos de olivar	adversas, incendio y daños por fauna silvestre	2010
<b>A.6 Seguro en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2010
vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
<b>A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro de explotación de uva de vinificación	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de octubre de 2010
Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2010
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
<b>B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica Otros sistemas de manejo de explotación	15 de enero de 2010
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2010
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2010
Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos		1 de julio de 2010
Seguro de encefalopatía espongiiforme bovina		15 de enero de 2010
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2010
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2010
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2010

Seguro de explotación de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2010	
	1 de febrero de 2010	
Seguro de explotación de ganado porcino	1 de febrero de 2010	
Seguro de daños por ataque de animales salvajes o asilvestrados en ganado extensivo	(1)	
<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
explotación	15 de enero de 2010	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	1 de junio de 2010	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación	15 de enero de 2010	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación	1 de junio de 2010	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	15/enero/2010 (2)	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	1 de junio de 2010	
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro en piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2010	
Seguro en acuicultura marina para mejillón	1 de abril de 2010	
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2010	
<b>C. Seguros para producciones forestales</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2010
<p>(1) Una vez se determinen las condiciones de aplicación de este seguro, mediante resolución conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda y Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, se establecerá la fecha de inicio de la suscripción y las subvenciones que serán de aplicación, de acuerdo con la disponibilidad económica prevista en el presente Plan.</p>		
<p>(2) En las comunidades autónomas en las que ya se encuentra implantado este seguro la contratación se iniciará el 15 de enero de 2010. La incorporación de nuevas comunidades se irá realizando a medida que las mismas vayan cumpliendo los requisitos necesarios para la aplicación del seguro, y estén finalizados los correspondientes estudios de viabilidad, en los plazos previstos.</p>		

**Ley 3/2010, de 10 de marzo por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.**

## **Normativa y Desarrollo**

- ❑ **Orden TER/1005/2010, de 22 de abril, sobre procedimiento de concesión de subvenciones para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**
- ❑ **Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo, por el que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**
- ❑ **Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.**
- ❑ **Resolución de 13 de abril de 2010, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.**
- ❑ **Orden INT/865/2010, de 7 de abril, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**
- ❑ **Orden INT/997/2010, de 19 de abril, por la que se modifica la Orden INT/865/2010, de 7 de abril, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**

## **Medidas de apoyo al sector agrario establecidas en la Ley 3/2010**

### **1. - Ámbito geográfico.**

Todos los municipios de la Comunidad Autónoma han quedado definidos dentro del ámbito geográfico para el que son de aplicación todas las medidas de apoyo establecidas en la ley.

### **2. -Indemnizaciones de daños en producciones agrícolas y ganaderas.**

Las indemnizaciones en daños para producciones agrícolas y ganaderas van destinadas a los titulares de las explotaciones agrarias, con daños superiores al 30% a nivel de explotación, que tuvieran pólizas del seguro agrario pero que hayan sufridos daños no cubiertos por el seguro o que no hubieran formalizado la póliza de seguro por no haberse iniciado o finalizado el período de contratación, siempre que hubieran contratado el plan de seguros del año anterior.

Está pendiente la publicación de una Orden que desarrolle esta medida.

**3. -Indemnizaciones para Cooperativas.** Estas ayudas irán destinadas a sufragar los costes fijos de las cooperativas agrarias afectadas por la disminución de las entregas de las producciones agrícolas de sus socios.

**4. -Exenciones fiscales.** Exención del **IBI** correspondiente al ejercicio **2009 y 2010**. Podrán beneficiarse las explotaciones agrarias y forestales, dañadas como consecuencia directa de los siniestros o los destrozos en cosechas que constituyan siniestros no cubiertos por ninguna fórmula de aseguramiento público o privado.

### **5. -Reducciones fiscales especiales.**

**Reducción de Módulos en IRPF 2009**, para los daños acaecidos hasta el 31 de diciembre de 2009.

**Reducción de Módulos en IRPF 2010**, para los daños acaecidos desde el 1 de enero de hasta el 11 de marzo de 2010.

**Estimación Directa Simplificada del IRPF 2009 y 2010.** Los porcentajes de gastos de difícil justificación aplicables al rendimiento neto procedente de los cultivos en la Estimación Directa Simplificada del IRPF que pasará del 5% al 10% en el ejercicio fiscal 2009 y 2010.

**Corrección de la progresividad del IRPF para el período impositivo 2009, 2010 y 2011**, al objeto de que los ingresos acumulados como consecuencia de las indemnizaciones no afecten al objeto de la fiscalidad.

### **6. -Medidas laborales y de seguridad social.**

**Cotizaciones seguridad social. Moratoria** de hasta un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la seguridad social para empresas y para trabajadores por cuenta propia.

**Expedientes de regulación de empleo.** Facilitar las condiciones de los expedientes ERE para las empresas, incluidas las cooperativas.

**7. -Líneas preferenciales de crédito ICO.** Presupuesto de 25 M€, ampliable por el Ministerio de Economía y Hacienda en función de los daños.

**Finalidad:** financiar la reparación o reposición de instalaciones y equipos agrícolas, ganaderos y de regadío, maquinaria agrícola, así como la pérdida de capacidad económica de las cooperativas agrarias.

**Importe máximo:** el del daño evaluado, descontado el importe del crédito que hayan podido suscribir con cargo a líneas de crédito preferenciales establecidas por iniciativa de la Comunidad Autónoma.

**Plazo:** 5 años, con uno de carencia, en su caso.

**Interés:** tipo final máximo 2% TAE (1,5% ICO y 0,5% margen de intermediación).

**Tramitación:** en la entidad financiera mediadora.

**Plazo de solicitud:** hasta el 31 de julio de 2010.

**8. -Anticipos de ayudas para mejora y modernización de estructuras agrarias.** En el ámbito geográfico de aplicación de la Ley, podrá efectuarse el pago anticipado del importe de las ayudas de minoración de anualidad de amortización del principal de los préstamos acogidos al Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la Mejora y Modernización de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias, de aquellos expedientes de los que se disponga de la correspondiente certificación final de cumplimiento de compromisos y realización de inversiones.

**9. -Régimen de las Cooperativas Agrarias situadas en las zonas afectadas.** Tendrán régimen especial respecto de las operaciones realizadas por terceros no socios, dentro del año 2009, independientemente del inicio de los periodos impositivos que completen dicho plazo:

**No será de aplicación el límite máximo de las actividades comerciales a realizar con terceros no socios.** No será de aplicación el citado límite, por consiguiente se elimina la limitación del 50% del volumen de operaciones con terceros no socios aplicable a todas las operaciones, salvo en el caso de la venta del gasóleo.

**Condición de Cooperativa especialmente protegida.** La superación del límite citado en el punto anterior, respecto a las actividades con terceros no supondrá la pérdida de la condición de cooperativa especialmente protegida (clasificación por la que se obtienen beneficios fiscales), sin perjuicio de que éstas operaciones determinen rendimientos extra cooperativos.

**10. -Convenios con otras Administraciones públicas por parte de la Administración General del Estado.**

**11. -Por su parte el Real Decreto Ley 2/2010,** de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, establece la Reducción de 35 a 20 el número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio de desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios.

Esta medida será de aplicación para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de carácter eventual, que estén incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y aplicable a todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## **Adversidades climáticas en Seguros Agrarios.**

Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo, por el que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias comunidades autónomas.

La Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, contempla un conjunto de actuaciones de carácter urgente con el fin de mitigar las consecuencias de diferentes sucesos de naturaleza catastrófica o de emergencia, y que produjeron graves y cuantiosos daños de toda índole.

La citada ley prevé en el apartado primero del artículo 1 que las medidas establecidas en el mismo se aplicarán a las personas y bienes afectados por los incendios acaecidos durante los últimos días del mes de junio, durante el mes de julio y primeros días de agosto en aquellas Comunidades que hayan sufrido incendios forestales, y en el apartado segundo del mismo artículo se establece que igualmente serán de aplicación las referidas medidas a las consecuencias de la situación meteorológica de fuertes tormentas acaecidas en septiembre en la Comunidad Valenciana, en los primeros días de agosto en las provincias de Lleida y Huesca, así como en algunos puntos de la Región de Murcia y Castilla-La Mancha, las tempestades de piedras acaecidas en las provincias de Barcelona, Girona y Lleida durante los meses de abril, junio y julio de 2009 y las intensas tormentas en las Islas Canarias ocurridas a mediados del mes de noviembre del mismo año.

Asimismo, durante el período de tramitación parlamentaria de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, se han venido produciendo en gran parte de la geografía española nuevos hechos causantes de situaciones catastróficas, en algunos casos de extraordinaria magnitud e intensidad, destacando las fuertes inundaciones que ha sufrido la Comunidad Autónoma de Andalucía a finales del año 2009 y durante los primeros meses de 2010; las inundaciones sufridas en Castilla-La Mancha a finales de 2009, el fuerte temporal que barrió gran parte de la península y las Islas Canarias en los últimos días de febrero de 2010 y las fuertes nevadas en Cataluña y sus consecuencias en la semana del 8 de marzo de 2010.

En este sentido el apartado cuarto del artículo 1 de la citada ley establece que el Gobierno, mediante Real Decreto, podrá declarar, con delimitación de los municipios y núcleos de población afectados, la aplicación de las medidas previstas en esta ley a otros incendios y tormentas de características similares que hayan acaecido o puedan acaecer en cualquier comunidad o ciudad autónoma desde el 1 de marzo de 2009 hasta su entrada en vigor (11 de marzo de 2010), resultando de aplicación a los sucesos acaecidos en 2010 los beneficios fiscales inicialmente previstos para el año 2009.

En lo que atañe al pago de las subvenciones derivadas de daños en infraestructuras y equipamientos municipales y red viaria a que se refiere el artículo 5 de la ley, cuya gestión está encomendada al Ministerio de Política Territorial, el artículo 12 de esa norma dispone que el importe máximo del crédito habilitado a estos efectos se determine en los reales decretos de desarrollo una vez efectuadas las valoraciones de daños.

Por otra parte, también en este real decreto se contemplan los créditos destinados a las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en cuanto a la financiación de los convenios a suscribir con las comunidades autónomas afectadas que se prevén en el apartado tercero del artículo 13 de la citada ley.

Finalmente, al haber ocurrido sucesos en fechas inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno por disposición normativa posterior podrá ampliar a otros municipios afectados por estos hechos la aplicación de las ayudas contenidas en esta ley.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Ministra de la Presidencia, de la Ministra de Economía y Hacienda, del Ministro de Política Territorial, del Ministro del Interior y de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de marzo de 2010:

## *Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.*

*Constituye el objeto de este real decreto declarar la aplicación de las medidas previstas en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, a las personas y bienes afectados por sucesos similares a los previstos en la citada ley ocurridos, desde el 1 de marzo de 2009 hasta la entrada en vigor de dicha ley, en los términos municipales contenidos en el anexo de este real decreto. Asimismo, se establece el importe de los créditos necesarios para las medidas contenidas en los artículos 5 y 13 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo.*

## *Artículo 2. Daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales y los Cabildos Insulares.*

*Para la concesión de las subvenciones a los proyectos que ejecuten las entidades locales en los términos municipales y núcleos de población a que hace referencia el artículo 1 de este real decreto, se fija en 131.554.000 euros la cuantía del crédito a dotar en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial.*

## *Artículo 3. Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en materia de restauración forestal y medioambiental.*

*Para la financiación de las actuaciones de restauración forestal y medioambiental que deban acometerse en aplicación de lo dispuesto en esta materia en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino dispondrá de un total de 33.000.000 euros, de los cuales 15.150.000 euros serán financiados con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria, y el resto con cargo a los créditos del citado Departamento ministerial, para lo cual se realizarán las modificaciones presupuestarias que sean necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.*

## *Artículo 4. Financiación de los créditos.*

*Sin perjuicio de los créditos que para la ejecución de las actuaciones de su competencia se habiliten en los presupuestos de los departamentos ministeriales, con cargo a sus propios créditos, se asigna la cantidad de 146.704.000 euros con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria, para la financiación de las medidas a las que se refieren los artículos 2 y 3 de este real decreto.*

## *Disposición adicional única. Habilitación de plazos.*

*1. De conformidad con lo previsto en los artículos 2.4 y 3.3 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, el plazo de dos meses para la presentación de las solicitudes a que hacen referencia dichos artículos y, en general, para las solicitudes de subvención que se tramiten por el procedimiento establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, ha de contarse a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de la citada ley, siendo de aplicación en todos aquellos municipios que están incluidos en el anexo de este real decreto.*

*2. Del mismo modo, el plazo de vigencia de la línea preferencial de préstamos del ICO, a que hace referencia el apartado e) del artículo 11 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, se amplía hasta el 31 de julio de 2010, como fecha límite para la formalización de operaciones de préstamo.*

COMARCA	ENERO 2010	FEBRERO 2010	MARZO 2010	ABRIL 2010	MAYO 2009	JUNIO 2009	JULIO 2009	AGOSTO 2010	SEPTIEMB. 2010	OCTUBRE 2010	NOVIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2010
<b>ALMERÍA</b>												
ALTO ALMANZORA												
ALTO ANDARAX												
BAJO ALMANZORA												
CAMPO DE DALIAS												
CAMPO NIJAR O BAJO ANDARAX												
CAMPO TABERNAS												
LOS VELEZ												
RIO NACIMIENTO												
<b>CÁDIZ</b>												
DE LA JANDA												
CAMPIÑA DE CÁDIZ												
SIERRA DE CÁDIZ												
CAMPO DE GIBRALTAR												
COSTA NOROESTE DE CÁDIZ												
<b>CÓRDOBA</b>												
PEDROCHES												
LA SIERRA												
CAMPIÑA BAJA												
CAMPIÑA ALTA												
LAS COLONIAS												
PENIBETICA												
<b>GRANADA</b>												
HUESCAR												
CASTRIL_HUESCAR												
PUEBLA DE DON FADRIQUE												
CASTILLEJAR, GALERA, ORCE												
GUADIX												
BAZA												
ALHAMA												
DE LA VEGA												
IZNALLOZ												
LA COSTA												
LAS ALPUJARRAS												
MONTEFRIO												
VALLE DE LECRIN												
<b>HUELVA</b>												
SIERRA												
ANDÉVALO OCCIDENTAL												
ANDÉVALO ORIENTAL												
CONDADO LITORAL												
COSTA												
CONDADO CAMPIÑA												
<b>JAEN</b>												
CAMPIÑA DEL NORTE												
CAMPIÑA DEL SUR												
EL CONDADO												
LA LOMA												
MAGINA												
SIERRA DE CAZORLA												
SIERRA DE SEGURA												
SIERRA MORENA												
SIERRA SUR												
<b>MÁLAGA</b>												
SERRANIA DE RONDA												
NORTE O ANTEQUERA												
CENTRO SUR O GUADALORCE												
VÉLEZ MÁLAGA												
<b>SEVILLA</b>												
DE ESTEPA												
LA SIERRA NORTE												
LA CAMPIÑA												
LA SIERRA SUR												
LAS MARISMAS												
LA VEGA												
EL ALJARAFE												

**Leyenda:**

- Por encima de la media.
- Entre la media y sequía leve.
- Con sequía leve.
- Con sequía extrema.

## 6. – OTRAS INFORMACIONES

**Del 26 de agosto al 1 de septiembre de 2010**

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación actual de las zonas de producción en la provincia es la siguiente:

- Prohibición de captura y venta, en todas las zonas de producción, de las especies siguientes: Corruco, Vieira y Erizo de Mar. En el caso de la Vieira se motiva el cierre por contaminación por toxinas.
- Autorización de captura y venta de Almeja Chocha, Búsano, Coquina, chirla, Cañaílla, Anémona de Mar u Ortiguilla, Bolo y Concha fina, en todas las zonas.
- Autorización de extracción y venta de Mejillón, por las empresas autorizadas para esta actividad, en las zonas de producción 49 (Marbella) y 52 (Caleta de Vélez).

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

Respecto a moluscos bivalvos y gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos, durante el mes de septiembre, la única especie que se encuentra en veda es el Erizo (común y negro).

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca) de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Con fecha 23 de julio de 2010 se ha publicado en BOJA la Orden de 14 de julio de 2010 (entrada en vigor desde el 31 de julio de 2010) por la que se cierra el plazo (debido a disponibilidad presupuestaria) de presentación de solicitudes de determinadas líneas de ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2008. Concretamente se cierra el plazo para las siguientes líneas de ayudas;

- Paralización definitiva.
- Paralización temporal, excepto por causas imprevisibles.
- Medidas de carácter socioeconómico, excepto las jubilaciones anticipadas.
- Medidas de interés público para el equipamiento de puertos, lugares de desembarco y fondeaderos.

Con fecha 1 de junio han entrado en vigor una serie de medidas contempladas en el Reglamento 1967/2006, para la explotación sostenible de los recursos pesqueros del Mediterráneo, entre las que destacan el necesario cambio de mallas para la modalidad de arrastre, así como cambios en las distancias a la costa para el ejercicio de la pesca en las modalidades de cerco, arrastre y marisqueo.

## **OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS**

- La campaña de divulgación sobre la comercialización del atún rojo, puesta en marcha por el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) y desarrollada durante los meses de julio y agosto, ha finalizado llegando a 300 mayoristas, 266 armadores y 453 minoristas.  
La iniciativa ha consistido en instalar Puntos de Información Móviles (PIM) en los 17 principales mercados centrales de pescado y en las lonjas de toda el área del Atlántico Oriental y del Mediterráneo, con el objetivo de informar sobre las normas de captura y comercialización del atún rojo. Además, se han llevado a cabo acciones presenciales bajo los lemas "Plan de Recuperación del Atún Rojo, ¡Ahora o Nunca!" -para el sector productor y comercializador- y "Plan de Recuperación del Atún Rojo, ¡Ahora o Nunca, captura y suelta!", dirigido a los pescadores deportivos.  
Según el Ministerio, la campaña no sólo se ha dirigido a armadores y a la distribución, sino que también ha distribuido información a 5.600 pescadores de recreo, a los Institutos Sociales de la Marina y a 60 clubes náuticos de la zona mediterránea y sur atlántica.
- La Consejería de Agricultura y Pesca ha impulsado cuatro proyectos acuícolas en el litoral granadino con una inversión total de 1,2 millones de euros, financiados a través del Fondo Europeo de la Pesca.  
En la provincia granadina existen actualmente tres empresas y cuatro establecimientos autorizados que desarrollan esta actividad en un área de 52 hectáreas. La producción acuícola de la provincia supone un 9% del total andaluz (678 toneladas), obteniéndose el mayor volumen de la única instalación ubicada en mar abierto.  
Las especies que se cultivan son principalmente la dorada, que supone un 88,5% de la producción total de la provincia, y la lubina, con un 11,3%; les siguen el lenguado y la seriola.
- La localidad onubense de Isla Cristina volverá a ser cita, del 7 al 19 de septiembre, del **Encuentro Nacional de Capitanes de Almadraba**, que reunirá a capitanes de almadrabas de España, Portugal, Japón y Marruecos, donde analizarán los posibles efectos del cambio climático sobre la pesca del atún.  
El encuentro será cita de algunos de los científicos expertos en atunes y el mundo que les rodea, así como a su pesca en general, dentro de la novena edición de este encuentro, que mezcla la investigación con la gastronomía.  
Las jornadas de trabajo acogerán, entre otras citas, la **VI Cata de Mojama**, así como la **IV Muestra culinaria de Atún**, en colaboración con la mayoría de los bares y restaurantes de Isla Cristina, y a la que acudirán restauradores de distintos puntos de España.  
De forma paralela, en esas mismas fechas, tendrá lugar una exposición de maquetas de barcos de almadraba.
- El municipio onubense de Isla Cristina acogerá del 20 al 22 de septiembre la **III Feria Andaluza del Mar (FAMAR)** que este año se ampliará a todos los agentes que componen el sector, desde la actividad extractiva, pasando por la distribución, la transformación, el industrial, y la acuicultura.  
La promoción de los productos pesqueros andaluces de calidad diferenciada bajo el lema "Pescados de estero y otros pescados de la acuicultura", abrirá el programa de actividades de la Feria. Asimismo, en el marco de Famar se desarrollará también la **V Muestra de Imágenes Tradicionales de la Pesca**, así como unas jornadas técnicas organizadas por la Federación de Cofradías de Pescadores en la que se abordarán temas de interés para el sector.

## **OTRAS INFORMACIONES**

- El Plan de Viabilidad del Marco de Jerez (2010-2013) está cumpliendo con los objetivos previstos, según la reunión mantenida la pasada semana, en la Consejería de Agricultura y Pesca, por la Comisión de Seguimiento de dicho plan. El grado de adhesiones a las investigaciones ha sido de 386 hectáreas pertenecientes a medio centenar de viticultores. Según la Comisión, de seguir este ritmo, en 2013 se habrían alcanzado las previsiones de la Consejería de Agricultura y habría un millar de hectáreas aportando su cosecha y datos reales de productividad que permitirán poner a punto un método de producción de mostos concentrados rectificadas, adaptados a las condiciones de la zona y que abriría nuevas posibilidades de negocio basadas en la diversificación de la oferta que actualmente aporta el Marco de Jerez a los mercados.  
Por otra parte, la Consejería se comprometió en la reunión a llevar a cabo próximamente un estudio técnico y actualizado sobre costes y rendimientos en la producción de uva en el Marco. El estudio de producción de uva con destino a la elaboración de mostos concentrados rectificadas tiene un presupuesto de 3,5 millones de euros y es uno de los ejes del Plan de Viabilidad del Marco de Jerez. El ensayo se basa en la participación voluntaria de agricultores que tienen el compromiso por contrato de destinar el total de la producción de las parcelas adheridas al programa a la elaboración de productos complementarios.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha modificado la Orden que regula el Sistema de Información de los Mercados del Aceite de Oliva y de la Aceituna de Mesa, permitiendo a la Agencia para el Aceite de Oliva incorporar varias mejoras al Sistema de Información de los Mercados del Aceite de Oliva y de la Aceituna de Mesa, que viene gestionando.  
A su vez, autoriza a la Agencia para el Aceite de Oliva para utilizar los datos que se integran en el Sistema de Información de los Mercados del Aceite de Oliva y de la Aceituna de Mesa en sus relaciones de colaboración con las Comunidades autónomas y las organizaciones interprofesionales constituidas en el sector. Asimismo, el nuevo texto adapta el calendario de la campaña oleícola a la nueva realidad productiva y comercial del aceite de oliva, a la vez que se homogeniza con el que rige en el Consejo Oleícola Internacional. De esta forma, la Orden adelanta en un mes el calendario del aceite de oliva, desde el 1 de octubre hasta 30 de septiembre siguiente, mientras que el de la aceituna de mesa se mantiene desde el 1 de septiembre hasta el 31 de agosto siguiente.
- Los agricultores y ganaderos dispondrán hasta el 12 de septiembre para solicitar, en la entidad financiera donde se formalice el correspondiente préstamo, la solicitud de financiación del coste de los avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, SAECA, para nuevos préstamos al sector agrario.  
Los agricultores y ganaderos dispondrán hasta esa fecha para solicitar la financiación del coste de la comisión de gestión de los avales concedidos por SAECA, hasta un 1% anual del saldo vivo de los primeros 50.000 euros, para los nuevos préstamos que soliciten los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas. El periodo de amortización de estos préstamos será entre 2 y 5 años, pudiendo incluir 1 año de carencia.  
Otras medidas, en colaboración con el ICO, previstas en el Plan para la Mejora de la Financiación del Sector Agrario, se mantienen abiertas a la presentación de nuevas solicitudes. Estas son: la línea ICO-Liquidez 2010 y el Plan de Estímulo a la Inversión en el Sector Agroalimentario 2010, que podrán solicitarse hasta el 20 de diciembre de 2010.  
En la página web del MARM se puede consultar toda la información relativa al Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación del Sector Agrario, [www.marm.es](http://www.marm.es)
- Más de 2.100 productos agroalimentarios pertenecientes a 465 empresas tienen actualmente el sello de Calidad Certificada de la Junta de Andalucía, que garantiza una calidad diferenciada, superior a los requisitos obligatorios exigidos por la normativa en vigor.  
En este sentido, la última campaña que se ha puesto en marcha y que se desarrollará hasta el

mes de octubre es "Andalucía Sabe". La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, informará en el próximo periodo de sesiones del Parlamento sobre la evolución de la misma.

- El Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión de una ayuda de 3,3 millones de euros a la Comunidad de Regantes Algarrobo para respaldar su proyecto de modernización de 757 hectáreas de regadíos en los municipios malagueños de Algarrobo, Arenas, Sayalonga y Vélez-Málaga.  
Las obras, presupuestadas en 6,4 millones de euros, permitirán un ahorro anual de 1,83 hectómetros cúbicos de agua a los 580 agricultores asociados a la comunidad. La sustitución de los sistemas de acequias por técnicas de riego más selectivas, como el goteo, conllevará asimismo el aumento de la superficie dedicada a cultivos tropicales de aguacate y chirimoya (de 100 a 355 hectáreas) y de tomate, pimiento y pepino de invernadero (de 100 a 252). El resto de los terrenos se dedican a productos hortícolas al aire libre y a cultivos leñosos.
- El Ministerio de Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ha puesto en marcha el Proyecto Piloto "Mejora de la comercialización de productos ecológicos y artesanales", presentado por la Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica y que cuenta con una subvención de 309.373 Euros.  
Este proyecto, cuyo ámbito de aplicación se extiende por las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla la Mancha, tiene entre sus objetivos generales el desarrollar herramientas para la evaluación a nivel empresarial de las capacidades y habilidades para la comercialización de productos por parte de productores de pequeña dimensión, y el de crear un estándar de certificación medioambiental y otro de certificación social, en base a los cuales puedan realizarse certificaciones a los productos ecológicos y artesanales locales.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha convocado para el año 2010 la concesión de ayudas a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, con una dotación presupuestaria de 400.000 euros, BOE 28 de agosto.  
Las ayudas a estas entidades van destinadas a desarrollar actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea, así como para realizar actividades específicas de interés para el sector agroalimentario español.  
Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, a partir de su publicación en el BOE, y serán resueltas en 15 días desde la elevación de la propuesta, mientras que el tiempo máximo para la resolución del procedimiento y su notificación definitiva será de cinco meses.
- El BOE publicó el pasado 28 de agosto los criterios del seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos. En la suscripción de este seguro, se consideran como categorías diferenciadas las de "fresa y fresón" y las de "frambuesa, arándano, mora y grosella".  
Además, el agricultor podrá fijar "libremente" el rendimiento asegurable de cada parcela, que deberá ajustarse a las esperanzas "reales" de producción. Más información: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/08/28/pdfs/BOE-A-2010-13532.pdf>  
Asimismo, este mismo día se publicó las condiciones del seguro de rendimientos del almendro. La disposición precisa que este seguro cubre la pérdida de rendimiento ya sea por condiciones climáticas adversas, incendio o daño por fauna silvestre. <http://www.boe.es/boe/dias/2010/08/28/pdfs/BOE-A-2010-13536.pdf>
- La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia ha aprobado, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), un incentivo de 558.173 euros para la puesta en marcha de Bioalimentación Infantil de Andalucía, una empresa gaditana ubicada en el Parque Tecnológico Agroalimentario de Jerez cuyo proyecto consiste en la investigación, desarrollo, producción y comercialización de alimentos infantiles basados en purés procedentes de productos de la agricultura ecológica.  
La empresa ofrecerá potitos infantiles ecológicos de multifruta, multiverdura y carne. Para ello,

realizarán una inversión de 1,8 millones de euros en la adquisición de terrenos, construcción de naves y adquisición de bienes de equipo.

- La empresa Técnicas Andaluzas de Centrifugación (Tacsá) pondrá en marcha una almazara experimental en Argentina para la formación y capacitación de técnicos para la utilización de las nuevas tecnologías para la extracción de aceite de oliva, con el apoyo del Instituto de la Grasa de Sevilla.

La compañía inicia, así, una serie de acciones promocionales que, apoyadas por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda), instalará en la provincia de San Juan una sucursal para la campaña 2011/2012, abordando el mercado iberoamericano.

- La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia abrió el pasado 1 de septiembre, la convocatoria de los **Premios Alas a la Internacionalización de la Empresa Andaluza 2010**, con los que se quiere distinguir a las firmas de la Comunidad presentes en los mercados exteriores y contribuir a fortalecer la internacionalización de la economía andaluza. Las empresas que quieran optar a estos galardones, tienen de plazo hasta el 15 de octubre para presentar sus candidaturas.

Los Premios Alas se otorgarán este año en cinco modalidades, incluyendo un nuevo galardón al Importador de Productos Andaluces y un premio especial con motivo de los 25 años de la creación de Extenda, que se cumple en este ejercicio.

Las solicitudes de los Premios Alas se pueden remitir hasta el 15 de octubre a la dirección de Extenda en C/Marie Curie nº 5 Sevilla 41092, por fax al 902508535 y por correo electrónico a [registro@extenda.es](mailto:registro@extenda.es). Las bases y el boletín de inscripción están disponibles en la web de Extenda [www.extenda.es](http://www.extenda.es)

- Hasta el 10 de Septiembre se va a llevar a cabo en Manilva (Málaga), un **Ciclo superior de Formación Profesional de Vitivinicultura**.

Teléfono: 952 89 14 25; Fax: 952 89 14 25/Email: [iesmanilva@telefonica.es](mailto:iesmanilva@telefonica.es)

- Desde el 17 hasta el 19 de Septiembre se van a llevar a cabo las **"Jornadas Malagueñas de Apicultura"** en Colmenar (Málaga), organizadas por la Asociación malagueña de apicultores.

Contacto: Asociación Malagueña de apicultores. C/ Pósito 1 – Colmenar 29170 Málaga

Teléfono de contacto: 952 71 80 30/Web: <http://www.mieldemalaga.com>

- Del 16 al 19 de septiembre se va a celebrar en Córdoba, **Agropriego**, trigésima edición de la **Feria de la Maquinaria Agrícola, Fertilizantes, Fitosanitarios y Agroalimentaria**. Durante el desarrollo de la misma, se contará con la presencia en el Pabellón de las Artes de todas las marcas que conforman la Denominación de Origen Priego de Córdoba.

- El 19 de septiembre se celebrará en El Borge, Málaga, la **decimoquinta edición del Día de la Pasa**, una festividad de promoción de este fruto típico de la gastronomía y la agricultura de la comarca de la Axarquía.

La fiesta comenzará a partir de las 12.00 horas con una demostración de la vendimia tradicional y de la elaboración de la pasa. Se hará una representación de la antigua trilla realizada por mulos y se ofrecerán degustaciones gratuitas de pasas, vino dulce y gazpacho. Asimismo, se harán entrega de distinciones en defensa del producto. Finalmente, terminará el día con un festival flamenco y folclórico.

- Desde el 20 de Septiembre hasta el 8 de Octubre, se va a llevar a cabo en Estepona (Málaga), un **Curso sobre plaguicidas cualificados**.

Contacto: O.C.A. Costa Occidental de Málaga. Camino de las Mesas, s/n. Estepona 29680. Málaga. Teléfono de contacto: 951 27 04 76

- El 24 de Septiembre se va a llevar a cabo en Grazalema (Cádiz), unas Jornadas sobre **"La ganadería ecológica en la Sierra de Grazalema"**.



Estas jornadas van dirigidas a trabajadores/as activos ocupados. Para poder confirmar su participación, es necesario que cumplimente la ficha adjunta y que entregue documentación que acredite su condición de activo ocupado (copia de sello, nómina...).

Asociación CAAE. Edificio Torre Este, Avda. Emilio Lemos, nº2, módulo 603, 41020 Sevilla

Teléfono de contacto: 954 25 07 25/Fax: 954 51 46 44

Email de contacto: [formacion@caae.es](mailto:formacion@caae.es)

Web: <http://www.caae.es>

- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha publicado, BOE 171, la convocatoria de la **XXIII edición del Premio "Alimentos de España" 2010**, que engloba 10 premios diferentes, con los que se busca reconocer la labor desarrollada por profesionales y entidades que de una u otra forma participan en la cadena agroalimentaria, así como los aspectos relacionados con la agricultura ecológica y la conservación del medio ambiente.  
Las solicitudes podrán presentarse hasta el 27 de septiembre, inclusive, del presente año.
- Del jueves 30 de septiembre al sábado 2 de octubre de 2010 se ha organizado en Córdoba el **XVI Congreso Nacional y VII Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria 2010**, organizado por la Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria (AAHV), la Universidad de Córdoba y el Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Córdoba.
- Desde el 9 hasta el 12 de Octubre de 2010, en Lanjarón (Granada) se van a celebrar unas **Jornadas Técnicas de Apicultura y feria de la miel andaluza**.  
Contacto: Denominación de Origen Miel de Granada  
Teléfono: 958 77 11 96/958 77 11 31; Fax: 958 77 11 96  
[mieldegranada@mieldegranada.com](mailto:mieldegranada@mieldegranada.com); <http://www.mieldegranada.com/>
- Desde el 14 hasta el 16 de octubre de 2010 se va a celebrar en Córdoba el **7º Congreso Internacional de Cerdo Mediterráneo**.  
Contacto: Dpto. Producción Animal. Campus de Rabanales - Universidad de Córdoba. Ctra. Nacional IV, Km 396. 14014 Córdoba.  
Teléfono: 957 21 26 32; Fax: 957 21 84 36  
[infoceme@uco.es](mailto:infoceme@uco.es) - <http://www.uco.es/congresos/cerdomediterraneo/>
- Desde el 21 hasta el 23 de Octubre de 2010 se va a celebrar en Sevilla la **Feria de la caza y la pesca**.  
Contacto: Prodetur. C/Leonardo Da Vinci, 16 (Isla de la Cartuja). 41092 Sevilla  
Teléfono: 954 48 68 00/[contacto@prodetur.es](mailto:contacto@prodetur.es) <http://www.prodetur.es/>
- Desde el 21 hasta el 24 de Octubre de 2010, se va a celebrar en Armilla (Granada) la **XI edición de Concab Granada. Feria del Caballo**.  
Contacto: Fermasa - Feria de Muestras de Armilla S.A. Recinto Ferial de Santa Juliana. Ctra. Armilla (Granada). Apdo. Correos 107  
Teléfono: 958 81 89 16; Fax: 958 81 79 29/Email: [fermasa@fermasa.org](mailto:fermasa@fermasa.org)  
Web: <http://www.fermasa.org/expositores/concab-feria-del-caballo/xi-concab-granada-feria-del-caballo>
- Por duodécimo año consecutivo, la Asociación CAAE ha convocado los **premios Andrés Núñez de Prado** en sus distintas modalidades:  
-**"Premio Andrés Núñez de Prado a la Investigación en Producción Ecológica"**.  
-**"Premio Andrés Núñez de Prado a la Defensa y Fomento de la producción Ecológica"**.  
Plazo: Hasta el 29 de octubre de 2010.  
Contacto: Asociación CAAE. Edificio Torre Este, Avda. Emilio Lemos, nº2, módulo 603, 41020 Sevilla  
Teléfono de contacto: 954 68 93 90/Fax: 954 68 93 90  
Email de contacto: [comunicacion@caae.es](mailto:comunicacion@caae.es)

- Hasta el 5 de Noviembre tienen los interesados para concursar en el **II Certamen Fotográfico bajo el tema "Viñedo de Doñana, cultura inmaterial: símbolo y tradición"**, a celebrar en Almonte (Huelva), organizado por la Fundación Doñana 21, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca. El objetivo de dicho certamen es tratar el viñedo tradicional desde el punto de vista estético-artístico, y presentar a través de la fotografía los diferentes estadios por los que éste pasa en las cuatro estaciones del año: primavera, verano, otoño e invierno. La participación está abierta a todas aquellas personas que lo deseen, que podrán concurrir con un máximo de cinco obras por estación del año. Las instantáneas se enviarán en formato electrónico, grabadas en un CD (en formato 'jpg', con una resolución mínima de 2.500 x1800 píxeles, y un peso máximo de 5 Megas).  
Contacto: Dpto. de Información y Comunicación. C/ Rosa Regás, s/n, 21730 Almonte (Huelva)  
Teléfono: 959 45 18 15; Fax: 959 45 18 21  
[comunicaciones@donana.es](mailto:comunicaciones@donana.es) ; <http://www.donana.es>
  
- En paralelo a la Feria de **Biocórdoba 2010, Feria de la Alimentación Ecológica**, se va a celebrar una **Jornada de Transferencia de Tecnología para el sector de la alimentación ecológica** el próximo 18 de noviembre de 2010.  
Las áreas temáticas de la Jornada de Transferencia de Tecnología son:
  - Agricultura ecológica
  - Ganadería ecológica
  - Acuicultura ecológicaEstos encuentros bilaterales entre empresas y grupos de investigación, tendrán lugar en el Palacio de la Merced, sede de la Diputación de Córdoba (Plaza Colón, 14071 - Córdoba)  
Los interesados en participar en la Jornada, deben registrarse en <http://www.ttandalucia.com/>, antes del día 8 de octubre.
  
- Desde el 17 hasta el 20 de Noviembre de 2010 se va a celebrar en Armilla (Granada) Gastrotur, **I Feria de Gastronomía y Turismo Gastronómico**.  
Contacto: FERMASA - Feria de Muestras de Armilla (Granada). Ctra. de Armilla s/n. Recinto Ferial Santa Juliana  
Teléfono: 958 81 89 16 / 607 37 55 26; Fax: 958 81 79 29  
[gastrotur@fermasa.org](mailto:gastrotur@fermasa.org) ; <http://www.feriagastrotur.com>

## 7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA

- Científicos del Ifapa están ensayando en Huelva la aplicación de estiércol de gallina y calor, técnica denominada biosolarización, al suelo en el que se planta la fresa en Huelva al objeto de determinar su idoneidad para usarlo como desinfectante, con resultados positivos. Los estudios, se están llevando a cabo en la finca "El Cebollar" de Moguer (Huelva), cobran mayor importancia después de que la UE prohibiera el uso del bromuro de metilo para desinfectar este tipo de plantaciones, tras el Protocolo de Montreal, y sus alternativas, compuestos químicos que se están viendo amenazadas también por la normativa europea. La técnica de la biosolarización para la fresa ha sido desarrollada por el Ifapa en esta finca desde el verano de 1999 y consiste, principalmente, en la distribución e incorporación del biofumigante -estiércol fresco de gallina- a la tierra por aspersión a razón de unos 25.000-30.000 kilos por hectárea.

## 8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

### INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D.G. FONDOS AGRARIOS

Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2009 al 15/10/2010)

Semana del 30/08/2010 al 04/09/2010

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único	5	575.905	30/06/2010	03/09/2010	159.950,20	1.225.200.689,23
50302	Ayudas por Superficie	4	83.187	30/06/2010	03/09/2010	9.405,77	100.338.536,11
50302	Ayuda al Olivar	2	178.473	30/06/2010	03/09/2010	1.326,03	64.298.654,08
50302	Primas por Vaca Nodriz		10.296				35.183.393,01
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.455				2.326.729,92
50302	Prima Especial Terneros						24.215,78
50302	Primas Ovino Caprino	4	47.974	30/06/2010	03/09/2010	6.296,88	35.659.272,96
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		14.633				16.383.318,62
50302	Ayudas al Algodón		6.903				61.524.963,15
50302	Producción de Semillas		20				1.475.933,12
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		11.254				20.191.799,24
50302	Primas por Tabaco		465				2.814.285,88
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	1	1.449	30/06/2010	03/09/2010	522,99	1.881.298,63
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		690				4.038.408,50
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		3.931				25.435.486,79
50303	Pago Adicional por Modulación		4.522				226.541,71
50303	Modulación (*)	1	222.308	Todo el año	03/09/2010	80,33	74.878.494,33
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		999				495.076,54
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva		165				7.372.382,66
50207	Plantas textiles (algodón)		3				32.191,95
50208	Frutas y hortalizas		48	15/10/2010	03/09/2010	968.430,79	11.492.707,04
50209	Productos vitivinícolas		135				3.890.690,39
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		34				677.019,50
50212	Leche y Productos Lácteos		101				39.115,12
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal		1				5.239,31
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		9				196.167,25
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				1.650,12
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		21.376				-488.053,13
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>1.188.360</b>			<b>1.146.012,99</b>	<b>1.695.596.207,81</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	16.270,09	21
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50208	Frutas y hortalizas	601.674,70	3
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	20.171,47	1
50212	Leche y Productos Lácteos	3.277,78	6
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	361.876,29	225
	<b>TOTAL</b>	<b>1.003.270,33</b>	<b>256</b>

## Acumulado desde el 16/10/2009 al 04/09/2010

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>					
50301	Régimen de Pago Único	9.436.651,55	94.655.852,22	260.060.155,77	110.580.703,68
50302	Ayudas por Superficie	563.960,13	16.557.578,20	20.117.302,27	4.379.938,26
50302	Ayuda al Olivar	271.645,34	716.306,07	14.779.480,00	7.280.297,03
	Primas por Vaca Nodriz	5.009,69	11.973.581,71	7.067.460,56	555.490,42
50302		21.870,44	658.964,93	688.665,43	129.385,02
50302	Prima Especial Terneros		171,00		
50302	Primas Ovino Caprino	3.439.090,05	1.759.169,97	9.325.544,89	6.257.365,27
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	5.963.878,15	39.179,23		8.713.121,42
50302	Ayudas al Algodón		11.948.967,72	6.327.098,34	82.208,52
50302	Producción de Semillas		16.171,52	36.686,41	
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	1.176,89	4.861.153,33	2.095.705,90	238.129,36
50302	Primas por Tabaco				2.814.285,88
50302		12.401,26	212.479,04	1.137.866,37	129.616,94
50302	Programas de Medidas				
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		287.396,18	60.331,69	25.845,54
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	2.374.091,54	875.820,92		71.187,87
50303	Pago Adicional por Modulación				6,65
	Modulación (*)	615.102,68	9.059.219,66	16.035.807,01	4.468.411,83
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>					
50201	Cereales				
50206	Aceite de oliva	40.680,00	31.398,88		669.852,39
50207	Plantas textiles (algodón)				32.191,95
	Frutas y hortalizas	6.033.180,64	94.521,43	35.624,34	484.304,78
	Productos vitivinícolas		1.369.826,59	2.454.467,15	21.545,78
50211					22.053,72
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		178.853,74		
<b>DESARROLLO RURAL</b>					
50401	Desarrollo rural			1.650,12	
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>					
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		-383.017,49	-703.504,19	-431.902,54
	<b>TOTAL</b>	<b>28.634.915,52</b>	<b>154.913.594,85</b>		<b>146.524.039,77</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Artículo	DENOMINACIÓN	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>						
50301	Régimen de Pago Único	27.761.219,23	373.506.344,31	71.235.256,83	277.964.505,64	1.225.200.689,23
50302	Ayudas por Superficie	3.923.440,64	2.526.858,32	4.926.116,05	47.343.342,24	100.338.536,11
50302	Ayuda al Olivar	787.741,87	30.767.191,64	3.865.687,09	5.830.305,04	64.298.654,08
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.138.229,46	2.334.363,65	842.472,32	7.266.785,20	35.183.393,01
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	139.700,51	109.394,89	110.277,89	468.470,81	2.326.729,92
50302	Prima Especial Terneros				24.044,78	24.215,78
50302	Primas Ovino Caprino	2.585.117,34		4.163.351,36	4.601.458,13	35.659.272,96
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	62.087,78		971.628,89	191.709,01	16.383.318,62
50302		1.103.372,04		13.196,49		61.524.963,15
50302	Producción de Semillas		51.848,32	3.078,16		1.475.933,12
	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas					
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	988.032,74	1.334.870,41	119.101,96	10.553.628,65	
50302	Primas por Tabaco					2.814.285,88
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	101,92	88.898,34	58.630,97	241.303,79	1.881.298,63
50302						
50302		95.171,99	31.950,13		3.537.712,97	4.038.408,50
50302		7.258.933,42	7.793,18	943.392,22		25.435.486,79
50303	Pago Adicional por Modulación				226.535,06	
50303	Modulación (*)	2.400.523,58	14.446.771,18		24.463.379,12	
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				495.076,54	
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>						
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva	23.400,00		732.894,39		7.372.382,66
50207	Plantas textiles (algodón)					
50208	Frutas y hortalizas	3.020.949,38			1.665.382,09	
50209	Productos vitivinícolas	44.850,87				3.890.690,39
	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				654.965,78	
50212	Leche y Productos Lácteos				39.115,12	
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal				5.239,31	5.239,31
50216	Fondo de reestructuración del azúcar					196.167,25
<b>DESARROLLO RURAL</b>						
50401	Desarrollo rural					1.650,12
	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-8.364,97	-454.114,75	-250.598,67	1.887.272,32	-488.053,13
	<b>TOTAL</b>	<b>55.324.507,80</b>		<b>91.282.509,60</b>	<b>435.534.460,70</b>	<b>1.695.596.207,81</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 30/08/2010 al 04/09/2010

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado
111			43			474.568,11
112	Instalación de jóvenes agricultores		1.313			15.790.788,59
113	Jubilación anticipada					730.816,84
121	Modernización de las explotaciones agrícolas					17.686.250,92
122		1	66	03-09-10		179.085,80
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		62			9.040.984,17
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		86			22.248.212,12
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		137			2.799.900,44
133			12			1.141.775,08
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>		<b>4.882</b>		<b>1.204,60</b>	<b>70.092.382,07</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		4.219			5.289.824,42
212	distintas de las de montaña		4.112			3.991.800,29
214	Ayudas agroambientales	1.420	15.360	03-09-10	5.178.175,69	67.172.002,14
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		9			106.571,04
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2.349			10.852.174,66
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		19			837.749,78
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	20	158	03-09-10	10.438.830,90	32.176.488,47
227	Inversiones no productivas	7	112	03-09-10	967.225,55	4.597.546,13
<b>TOTAL EJE 2</b>		<b>1.447</b>	<b>26.338</b>		<b>16.584.232,14</b>	<b>125.024.156,93</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		6			2.075.670,30
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>		<b>6</b>			
511	Asistencia Técnica		12			5.083.227,38
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>12</b>			<b>5.083.227,38</b>
<b>TOTAL</b>			<b>31.238</b>		<b>16.585.436,74</b>	<b>202.275.436,68</b>

En el período del 6 al 11 de Septiembre está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1		53	653.454,47
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	20	
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>	<b>3.770.842,31</b>

Acumulado desde el 16/10/2009 al 04/09/2010

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	9.000,00		30.465,45	58.727,00
112	Instalación de jóvenes agricultores	8.591.669,72	120.681,61	134.080,38	4.289.116,98
113	Jubilación anticipada	61.455,69	2.221,70	302.876,54	91.373,69
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	9.268.769,82	480.644,90	964.337,68	3.438.665,91
122	Aumento del valor económico de los bosques	13.559,66	4.360,13	2.756,19	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	997.989,18	628.959,59	2.870.136,18	328.081,55
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	3.795.556,57	389.377,20	754.137,89	1.402.895,96
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	597.039,49	229.974,19	151.748,95	383.814,07
133	Actividades de información y promoción		6.331,06	256.088,56	346.215,88
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>				
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	989.727,55	474.785,19	665.990,75	333.278,96
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	96.914,62		1.846.646,75	637.794,74
214	Ayudas agroambientales	4.328.164,03	9.569.356,66	12.616.204,64	6.441.227,81
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	50.656,00			
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.515.425,76	152.335,35	394.516,46	1.294.030,07
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	628.398,30			
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	356.205,27	2.752.898,27	4.230.618,24	
227	Inversiones no productivas	674.577,49	974.599,36	1.515.245,17	42.489,99
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>				
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>				
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		251.928,58		
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>				
511	Asistencia Técnica				
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>				
<b>TOTAL</b>		<b>31.975.109,15</b>	<b>16.038.453,79</b>	<b>26.735.849,83</b>	<b>19.087.712,61</b>

Artículo	DENOMINACIÓN	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	115.308,02	45.523,21	38.582,58		<b>474.568,11</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores		1.276.001,83	381.967,55	555.078,14	<b>15.790.788,59</b>
113	Jubilación anticipada	101.379,13	98.356,48	50.344,43	22.809,18	<b>730.816,84</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	1.208.507,80	954.675,17	645.955,90	724.693,74	<b>17.686.250,92</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	91.545,11	23.278,20	1.224,00		<b>179.085,80</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	957.031,77	1.929.272,65	477.763,98		<b>9.040.984,17</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.129.400,89	620.935,90	262.465,57	13.893.442,14	<b>22.248.212,12</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	53.002,88	100.324,21	199.668,49	1.084.328,16	<b>2.799.900,44</b>
133	Actividades de información y promoción	331.251,99	36.639,94	123.162,30	42.085,35	<b>1.141.775,08</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>						<b>70.092.382,07</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	532.156,61	1.786.625,96	354.206,75	153.052,65	<b>5.289.824,42</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	368.483,78	707.744,92	675,27	333.540,21	<b>3.991.800,29</b>
214	Ayudas agroambientales	8.418.184,50	5.092.824,05	3.059.520,66	17.646.519,79	<b>67.172.002,14</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales				55.915,04	<b>106.571,04</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	5.469.239,66		382.273,61	1.396.382,69	
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	209.351,48				<b>837.749,78</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	8.333.094,34	6.189.596,85	3.390.987,35	6.923.088,15	<b>32.176.488,47</b>
227	Inversiones no productivas	621.284,05	29.845,11	25.230,00	714.274,96	<b>4.597.546,13</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>					<b>125.024.156,93</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59			1.495.126,68	328.615,04	<b>2.075.670,30</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>					<b>2.075.670,30</b>
511	Asistencia Técnica					<b>5.083.227,38</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>					
<b>TOTAL</b>		<b>28.381.414,39</b>	<b>19.139.615,54</b>		<b>50.028.126,25</b>	<b>202.275.436,68</b>



## 9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

Sin disposiciones agrarias esta semana.

### BOE

Nº 209

28/08/2010

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ganado ovino, caprino y vacuno.-** Orden ARM/2279/2010, de 20 de agosto, por la que se determinan las disponibilidades de derechos de prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas, con efectos a partir de 2011.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/2280/2010, de 19 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2281/2010, de 19 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro específico de fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2282/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro integral de cereales de invierno en secano, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2283/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro integral de leguminosas grano en secano, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2284/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos en la producción de remolacha azucarera en secano, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2285/2010, de 20 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos de almendro, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Subvenciones.-** Orden ARM/2286/2010, de 19 de agosto, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado.

<b>Nº 212</b>	<b>1/09/2010</b>
---------------	------------------

**Fondo Español de Garantía Agraria. Cuentas anuales.-** Resolución de 23 de agosto de 2010, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2009.